



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27117

Acta Sesión Ordinaria N°09-2023

- 1
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas,
- 3 con un minuto, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes
- 4 veintisiete de febrero del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta
- 5 Municipalidad. -----
- 6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----
- 7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carolina Arauz Durán, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas
- 9 Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde
- 10 y William Rodrigo Rodríguez Román. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
- 12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José
- 13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Brade Salazar. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
- 15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
- 16 Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
- 18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----
- 19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----
- 20 8. Secretario/a: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.
- 21 9. Asistentes por Invitación -----
- 22 **ARTÍCULO I.** -----
- 23 **Orden del día.** -----
- 24 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°08-2023**-----
- 25 **Presidente del Concejo Municipal PM 09-2023** -----
- 26 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 27 **Asuntos Urgentes.** -----
- 28 **Informes de Auditoría** -----
- 29 **Audiencias** -----
- 30 **Dictámenes de Comisiones.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27118

- 1 Mociones. -----
- 2 Control Político. -----
- 3 Copias de oficio para conocimiento. -----
- 4 ARTÍCULO II -----
- 5 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 08-2023** -----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023. -----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----
- 10 **ACUERDO N°1** -----
- 11 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08-2023.** -----
- 13 **ARTÍCULO III** -----
- 14 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 09-2023.** -----
- 15 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
19			
20	Alcalde Municipal	En atención a los oficios SM ACUERDO 3116-	Comisión -----
21	MG-AG-00798-	2022 y oficio SM ACUERDO 3115-2022, los	Permanente de
22	2023-----	cuales requieren criterio de recomendación de	Asuntos -----
23		la Dirección de Ingeniería y Operaciones y del	Jurídicos para
24		Departamento de Proveeduría, en relación con	estudio y
25		los alegatos planteados en los recursos de	dictamen -----
26		revocatoria interpuestos contra el acto de	
27		adjudicación de la Licitación Abreviada	
28		2022LA-000016-00241000010, que se	
29		interpusieron para resolución del Concejo	
30		Municipal en fecha de 16 y 18 de diciembre de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27119

1		
2		2022, ambos interpuestos por la empresa José
3		Mauricio López Campos.-----
4		Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-
5		DAD-PROV 0033-2023 de fecha 17 de febrero
6		del 2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas
7		Vindas Jefe Departamento de Proveeduría y el
8		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de
9		Ingeniería y Operaciones, los cuales se refieren
10		al mismo, indicando:-----
11		"Adicionalmente se recibe nota MG-AG-DI 430-
12		2022 donde se expone que en referencia al
13		punto 1 que la experiencia que se valoró en la
14		oferta adjudicada cuenta con muchas
15		similitudes del proyecto licitado. En referencia
16		al punto 2, se constató que los porcentajes
17		ofertados por la empresa Ingeniería Jorge
18		Lizano y Asociados S.A. se diferencia a los
19		establecidos en el cartel, con lo cual los montos
20		ofertados sobre pasan la reserva
21		presupuestaria dispuesta para el proyecto. En
22		oficio MGAG-DI 432-2023, se expone que
23		valida el recurso presentado por la empresa
24		Ingenieros Lizano y Asociados S.A. con la cual
25		se descalificaría las ofertas de las empresas
26		Corporación Integral Electromecánica CIE S.A:
27		y Ing. Mauricio López Campos, el cual no
28		alcanza el 80% de la vigencia solicitada.-----
29		Es importante tener presente que este proyecto
30		es de suma importancia para el cantón, el cual
		permitiría una renovación en la imagen del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27120

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24	Licda. Yoselyn	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta
25	Mora Calderón	N° 30, fechada 17 de febrero de 2023,
26	Depto. Secretaría	relacionado al acuerdo tomado por el Concejo
27	Municipal-----	Municipal en la Sesión Ordinaria 46-2022,
28	SM 0447-2023	celebrada el 11 de noviembre de 2022, Artículo
29		VIII.II, Reglamento de Ventas Ambulantes y
30		Estacionarias de la Municipalidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27121

1		Goicoechea, el cual se encuentra en consulta pública la cual vence el 03 de marzo.	
2		Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.-----	
3	3	Quien suscribe, RODOLFO CONEJO TORRES, mayor, divorciado, vecino de Goicoechea, Guadalupe, cédula de identidad número uno — mil noventa y nueve — cero	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen-----
4		cuatrocientos setenta y cinco, en mi condición de Presidente del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea (en adelante el Comité), cédula de persona jurídica	
5	Rodolfo Conejo Torres ----- Presidente ----- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	cédula jurídica tres-cero cero dos-cero sesenta y un mil ochocientos treinta y seis, domiciliada en Goicoechea, Estadio Colleya Fonseca, según nombramiento acordado el 11 de noviembre de 2021, celebrada por las Asociaciones Deportivas del Cantón de Goicoechea, así como en la sesión n° 19-2022, del 07 de setiembre de 2022 de ese Comité, en tiempo y forma y por así permitirlo los artículos 162, 163, 165 del Código Municipal, interpongo RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 07-2023, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ARTÍCULO IX.II, MEDIANTE EL QUE SE DISPUSO QUE EL ESTADIO JOSÉ JOAQUÍN	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27122

1		
2		
3		"COYELLA" FONSECA SEA EN ADELANTE
4		ADMINISTRADO POR EL ALCALDE
5		MUNICIPAL O QUIEN ESTE DELEGUE, con
6		base en lo siguiente:-----
7		I. EL ACUERDO ADOPTADO RÍNE CONTRA
8		LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL.
9		El acuerdo adoptado por ese Concejo
10		Municipal, de otorgar en administración al señor
11		alcalde, descansa en el fundamento de que el
12		convenio que se mantenía con el Comité de
13		Deportes se encuentra vencido, no obstante
14		debe tomarse en cuenta que por encima de
15		dicho convenio o incluso de la decisión
16		respetable de ese Concejo, se encuentran
17		normas que en la escala jerárquica que priva en
18		el ordenamiento jurídico costarricense y en
19		especial el municipal, que son de rango
20		superior, tal y como puede observarse.-----
21		Al respecto, el artículo 173 del Código
22		Municipal establece que:-----
23		"En cada cantón existirá un comité cantonal de
24		deportes recreación. adscrito a la municipalidad
25		respectiva: gozará de personalidad jurídica
26		instrumental para desarrollar planes, proyectos
27		y programas deportivos y recreativos
28		cantonales, así como construir. administrar y
29		mantener las instalaciones deportivas de su
30		propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de----- -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27123

1		
2		deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal".-----
3		De lo anterior se desprende que la función
4		sustancial y de rango legal que tiene el Comité
5		Cantonal de Deportes y Recreación es
6		precisamente la de administrar los bienes
7		municipales, tal y cómo es la naturaleza del
8		Estadio Coyella Fonseca.-----
9		Lo anterior también es conteste con lo que reza
10		el numeral 180 del citado Código, que señala
11		que: "Las municipalidades, el Instituto
12		Costarricense del Deporte y la Recreación. las
13		instituciones públicas y las organizaciones
14		comunales quedan autorizadas para ceder la
15		administración de sus instalaciones deportivas
16		recreativas a los comités cantonales de
17		deportes: para ello elaborarán los convenios
18		respectivos".-----
19		De tal norma se extrae que la voluntad del
20		legislador, fue la de delegar en los comités
21		cantonales de deportes, la administración de
22		las instalaciones deportivas que sean
23		propiedad tanto de las municipalidades como
24		del Instituto del Deporte (ICODER) y de
25		cualquier otra institución pública, por lo que se
26		reitera, esta es una de las funciones medulares
27		del Comité.-----
28		Ya el tema ha sido conocido por la Procuraduría
29		General de la República y la Contraloría
30		General de la República, órganos asesores y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27124

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		contralores que han señalado que las instalaciones deportivas y recreativas que pertenezcan a la municipalidad, sólo podrán ser administradas por la misma municipalidad o, mediante convenio de cesión de administración, por el Comité cantonal de deportes y recreación respectivo o un Comité comunal de deportes y recreación.-----
9		(...)-----
10		IV. PRUEBA.-----
11		Los propios autos.-----
12		V. PRETENSIÓN.-----
13		En virtud de lo expuesto se solicita:-----
14		1.Se suspenda de manera cautelar, el acto municipal impugnado, hasta que sean conocidos los recursos interpuestos.-----
15		2.Se acoja el presente Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado contra el acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la sesión n° 07-2023, celebrada el día trece de febrero de dos mil veintitrés, artículo IX.II que dispuso no dar en administración del Estadio Coyella Fonseca, al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----
16		3.Se otorgue en administración el Estadio Coyella Fonseca, al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea y se proceda a la suscripción de convenio respectivo.-----
17		4.De no acogerse por ese Concejo Municipal, la revocatoria interpuesta se solicita se eleve en
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27125

1		apelación, a fin de que este asunto sea conocido por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.-----	
2		VI. NOTIFICACIONES. Se señala para recibir notificaciones correo -----electrónico	
3		ccdrgoicoechea@gmail.com -----	
4	Alcalde Municipal MG-AG-00786- 2023-----	En atención a oficio SM ACUERDO 0290-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 03-2023, celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo II.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 05-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario lan Solano Rodríguez para el I cuatrimestre 2023 en la carrera de Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas, remito nota DAD 00322-2023, de fecha 07 de febrero de 2023; suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en el cual señala que se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente at solicitar y aprobarse la beca al funcionario por parte de la Comisión citada. Quedando a sus órdenes.-----	Se toma nota
5	Alcalde Municipal MG-AG-00794- 2023-----	En atención a oficio SM ACUERDO 0420-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo VIII.III donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 009-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, remito	Comisión ----- -Permanente de Asuntos ----- Ambientales ---- para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27126

1			nota MG-AG-DGA-0060-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, en el cual rinde informe al respecto.	
2				
3				
4				
5	6	MSc. Stecy	En concordancia con los artículos 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y el Capítulo II, artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para el nombramiento de un miembro (vocal 2) de la Junta de Educación Carlos Gagini, Escuela Valeriano Fernández Ferraz, para el período 2023-2024, ya que este renuncio a su cargo-----	Comisión ----- Especial de Asuntos----- Educativos para estudio y dictamen -----
6		Matarrita Ortega		
7		Directora Escuela		
8		Doctor Ferraz		
9		V°B° MSc. Fabio		
10		Vargas Brenes		
11		Supervisor -----		
12		Circuito 01		
13		DRESJN-----		
14				
15			Terna N° 1-----	
16			Primer Apellido Segundo Apellido Cédula -----	
17			Céspedes Grant Karol 1-1229-01957184-1770-----	
18				
19			Salas Alvarado Luis Felipe 1-0761-0234 8373-7072 Agradeciendo su valiosa atención y pronta respuesta a la presente. Sin más por el momento, me suscribo-----	
20				
21				
22				
23	7	Alcalde Municipal	Remito nota recibida el día 20 de febrero de 2023, suscrita por el señor Erick Chacón, Represente Legal de la Empresa Laboratorio Eléctrico del Valle, el cual indica que ha brindado el servicio de instalación, mantenimiento y reparación del servicio eléctrico a la Municipalidad de Goicoechea y ante lo acontecido el sábado 18 de febrero del	Comunicar a integrantes del Concejo ----- Municipal -----
24		MG-AG-00810-		
25		2023-----		
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27127

1		año en curso, en el cual se presentó un
2		incidente que ocasionó el colapso de la torreta
3		de alimentación de las líneas eléctricas de la
4		Municipalidad, menciona que el trabajo de
5		reparación y restauración del sistema dilatará
6		hasta el día miércoles, en el cual iniciará
7		labores nuevamente en sentido normal, es
8		decir lo que queda del día lunes y martes no se
9		contará con fluido eléctrico, por lo que no se
10		podrá prestar ningún tipo de servicio en la
11		Municipalidad.-----
12	8	Alcalde Municipal
13		MG-AG-00812-
14		2023-----
15		En atención a oficio SM ACUERDO 0289-2023,
16		que comunica acuerdo tomado en Sesión
17		Extraordinaria N° 03-2023, celebrada el día 02
18		de febrero de 2023, artículo II.IX., donde se
19		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 04-2023
20		de la Comisión de Asuntos Sociales, que
21		aprueba la solicitud de beca del funcionario
22		Manrique Solano Arroyo, para el cuatrimestre
23		2023 en la carrera de Ingeniería Civil en la
24		Universidad Central, remito nota DAD 00321-
25		2023, de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito
26		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
27		Administrativo-Financiero, que señala que se
28		ha tramitado el contrato CB 0012023, que
29		incorpora observaciones realizadas por la
30		Comisión, asimismo, se da por asumido el
		cumplimiento de la normativa vigente al solicitar
		y aprobarse la beca del funcionario por parte de
		la Comisión citada.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27128

1	9	Ronald Porta	Estimados Señores de Alcaldía, Auditoría, Secretaría Municipal, Ingeniería Municipal, Comisiones de Obras Públicas, entre otras, Concejo Municipal, Regidores, Comisiones del Concejo Municipal, incluyendo Comisión de Actividades Sociales, entre otras, Instancias de Desarrollo, Instancias de Coordinación, Instancias de Información, Instancias de Control, Instancias de Seguridad, Unión Cantonal de Asociaciones, Servicios en General Municipal y las Distintas Dependencias de la Municipalidad de Goicoechea. Buenos días, saludos y un fuerte abrazo, deseándole goce de perfecta salud. Nuestra Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea, ha detectado muy poca comunicación por parte de la Municipalidad de Goicoechea y de las diferentes dependencias claves para el desarrollo y para las tomas de decisiones hacia nuestra asociación (Falta comunicación con nosotros). Hay asuntos e información que no nos llega en su momento tan necesario y oportuno, para lograr una coordinación eficiente y efectiva, así como la unidad de esfuerzos, que debiera haber para el logro de los objetivos de las asociaciones y las comunidades. Aspectos que enumeraremos luego. Nosotros por favor, les solicitamos sus buenos oficios e interacciones, decisiones y soluciones-----	Comisión Permanente de Obras Públicas
---	---	--------------	---	---------------------------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27129

1		
2		oportunos referente a los <u>siguientes puntos</u> :
3		1- Solicitud de Mayor Comunicación:
4		Necesitamos que la Municipalidad de
5		Goicoechea tenga una mayor comunicación
6		con nuestra asociación, tanto con las obras
7		planificadas hacia Korobó, seguimientos de los
8		trabajos. Asimismo Coordinación y manejo de
9		información con los asuntos relacionados con
10		asociaciones, donde se nos informe a nuestra
11		Asociación de Promoción y de
12		Emprendimientos Korobó de Goicoechea. Es
13		necesario que estemos enterados. De las
14		decisiones y acciones entre la Municipalidad, la
15		alcaldía, la auditoría, Secretaría Municipal,
16		Ingeniería Municipal, Comisiones de Obras
17		Públicas, entre otras, la administración, el
18		Concejo Municipal, Regidores, Comisiones del
19		Concejo Municipal, incluyendo Comisión de
20		Actividades Sociales, entre otras, Instancias de
21		Desarrollo, Instancias de Coordinación,
22		Instancias de Información, Instancias de
23		Control, Instancias de Seguridad, Unión
24		Cantonal de Asociaciones, Servicios en
25		General Municipal y las Distintas Dependencias
26		de la Municipalidad de Goicoechea.-----
27		2- Solicitud de Inclusión en el Directorio o
28		Lista de Asociaciones del Cantón de
29		Goicoechea, para que podamos recibir
30		información oportuna y en tiempo real de la
		parte de la Municipalidad: Información,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27130

1		
2		trámites, procedimientos, alineamientos,
3		protocolos, coordinaciones, reuniones,
4		convocatorias, etc.
5		Email: asoproemprekorobo@gmail.com , ronaldporta@gmail.com
6		3- Solicitud de Inclusión en la Red
7		Interinstitucional, Municipal y Asociaciones del
8		Cantón de Goicoechea. Nuestro
9		Email: asoproemprekorobo@gmail.com , ronaldporta@gmail.com
10		
11		4- Solicitud de Inclusión en los equipos de
12		trabajo de análisis del plan regulador. -----
13		<u>IMPORTANTE: Les solicitamos sus buenos</u>
14		<u>oficios en cuanto a Nuestra Solicitud de</u>
15		<u>Intervención, Solicitud de autorización, y</u>
16		<u>también Consulta, según corresponda, a lo</u>
17		<u>siguiente:-----</u>
18		5- Solicitud de Autorización o Permiso para
19		usar los parques para feria de
20		emprendimientos, mini ferias de agricultores,
21		venta de productos agrícolas, verduras, carnes,
22		embutidos, productos lácteos, actividades
23		culturales, deportivos, recreativos, festejos
24		patronales, carruseles, ventas de comida, entre
25		otros, fiestas populares (sin alcohol),
26		actividades de salud al aire libre y proyectos
27		sociales, para generar recursos para el
28		mantenimiento de los parques, canchas
29		deportivas y parque infantil. NOTA: Esto debido
30		-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27131

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

a que el Concejo de Distrito de Ipís, recibió la documentación de nuestro Proyecto de Mejoras del Parque Infantil de Korobó, pero no hizo la visita al Parque Infantil de Korobó, no evaluó la importancia de Nuestro Proyecto, por lo que desestimó el Proyecto presentado por nosotros. No incluyó en el Presupuesto Municipal de Goicoechea para el Año 2023. Dejando este inmueble en el estado actual, sin posibilidad de mejoras. SE NECESITA DE SOBREMANERA ESTAS MEJORAS.

6- Solicitud de Intervención del Parque Infantil de Korobó para acondicionar dicho parque, incluyendo Infraestructura, además de adoptar de más juegos mecánicos y apropiados para este parque, ya que la infraestructura actual es muy vieja y requiere mejor acondicionamiento, incluyendo pasamanos, rampa Ley 7600, mejor iluminación y cambio de la ubicación de portones para un mejor acceso para los discapacitados.

7- Solicitud de Intervención de los Planché de las Canchas Deportivas de Korobó que están siendo quebradas por las vagonetas o camiones de transporte que entran por estas canchas deportivas, para los trabajos y entrada de materiales y escombros.

8- Solicitud de Instalación de rótulos para los parques, indicando para qué son utilizados, las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27132

1		
2		regulaciones, prohibiciones y horarios respectivos.-----
3		9- Solicitud de Colaboración de la Policía Municipal, para la vigilancia de los parques para
4		que intervengan ante anomalías o daños
5		producidos por personas ajenas (fuera de
6		Korobó) y algunas personas de la región, que
7		destruyen los juegos o inmuebles de los
8		parques, en especial, el Parque Infantil o Play
9		Ground de Korobó. En tal caso solicitamos por
10		este medio una reunión formal con la Policía
11		Municipal de Goicoechea, para analizar este
12		asunto y la forma de abordar el problema.
13		10- Solicitud de Inspección e intervención al
14		Parque Oeste Entubado Acequia Tanques en
15		Korobó, contiguo al Templo Evangélico Sendas
16		de Paz. Por cuanto están tirando escombros,
17		pedazos de cerámica, paredes, bateas o pilas
18		de lavar ropa, sillas, etc., en este parque.
19		Preocupante: el botadero de basura y de
20		cualquier cosa en este terreno donde pusieron
21		tubos de concreto.-----
22		Pregunta: ¿Qué tiene dispuesto el Alcalde, la
23		Dirección de Ingeniería y Operaciones, la
24		Dirección de Parques y Zonas Verdes,
25		Dirección del Medio Ambiente, para este
26		Parque Oeste y para el Parque Este del
27		Entubado de Acequia Tanques Korobó, y la
28		continuación de las obras de mejoramiento.
29		Favor indicarnos para qué fecha??-----
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27133

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

11- Solicitud de Instalación de Rótulos de Nomenclatura. Para Señalamiento de alamedas y calles. Para mejor ubicación de las personas.-----

12- Solicitud de Inspección e Intervención de las Calles de Korobó, que ya se encuentran en mal estado, con deterioro-----

13- Solicitud de Instalación de Semáforos de peatones. NOTA: Ya se han dado varias muertes de personas por atropellos: Ejemplo: Don Álvaro, hace algunos años. Doña Ana Morales Monge este Jueves 16 de Febrero 2023, horas de la tarde noche.-----

14- Solicitud de Instalación de Cámaras de Seguridad en Korobó, en parques, en salón comunal, y en lugares estratégicos de la Urbanización de Korobó, para monitoreo y seguridad de la Comunidad y pueblos aledaños, por: asaltos, asesinatos, robos de portones, botaderos de escombros, basura y mobiliarios, pilas, artefactos en mal estado en lugares públicos de la comunidad.-----

ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA PROYECTOS, PARA PRESUPUESTAR Y PARA SU REALIZACIÓN:-----

14- Instalación de Rótulos de Nomenclatura. Para Señalamiento de alamedas y calles.-----

15- Instalación de Semáforos de peatones. NOTA: Ya se han dado varias muertes de personas por atropellos: Ejemplo: Don Álvaro,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27134

1		
2		hace algunos años. Doña Ana Morales Monge
3		este Jueves 16 de Febrero 2023, horas de la
4		tarde noche.-----
5		16- Instalación de Cámaras de Seguridad en
6		Korobó, en salón comunal, parques y en
7		lugares estratégicos de la Urbanización de
8		Korobó, para monitoreo y seguridad de la
9		Comunidad y pueblos aledaños, por: asaltos,
10		asesinatos, robos de portones, botaderos de
11		escombros, basura y mobiliarios, pilas,
12		artefactos en mal estado en lugares públicos de
13		la comunidad.-----
14		17- Construcción de un Gimnasio con techo e
15		infraestructura apropiada, con mobiliario,
16		protección y con acondicionamiento de
17		mobiliario y multiusos. Para En el Parque
18		Oeste-Entubado Acequia Tanques. (donde se
19		pusieron los tubos de concreto). Para las
20		diferentes disciplinas deportivas y la recreación.
21		18- Construcción de un Centro de Desarrollo
22		equipado, con ventilación y panorámica, para
23		las formaciones de liderazgo y las
24		capacitaciones de emprendimientos, las Ferias
25		del Agricultor, de Feria de Productos de
26		Ganadería, del Comercio, empresarios y la
27		Feria de Emprendimientos en Korobó, etc.
28		Agradecemos su fina atención y la pronta
29		contestación a nuestra solicitud. <u>POR</u>
30		<u>ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DE</u> <u>EMPRENDIMIENTOS KOROBÓ DE-----</u>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27135

1		<u>GOICOECHEA:</u> -----
2		Presidente: Álvaro Barrios Fernández.-----
3		Vicepresidente: Álvaro Barrios Carballo.-----
4		Promotor: Ronald Porta Porras-----
5		Tesorero y Contador Privado-Miembro activo
6		del Colegio de Contadores Privados de Costa
7		Rica. WhatsApp: 8694-2504.-----
8		Email: asoproemprekorobo@gmail.com , <a href="mailto:ronal</td></tr><tr><td>9</td><td></td><td>dporta@gmail.com -----
10		La Policía Municipal de Goicoechea inició
11		labores el 1.º de diciembre del 2020, con el
12		objetivo de realizar brindar un servicio de
13		respuesta en materia de seguridad ciudadana
14		en beneficio de todos los habitantes y comercio
15		del cantón o para visitantes en general. A
16		inicios del 2021 se ampliaron las funciones para
17		este cuerpo policial y se empezaron a ver los
18		frutos del esfuerzo y dedicación de cada oficial
19		de policía, aumentaron los cumplimientos
20		contra la delincuencia en el sector de
21		Guadalupe y sus alrededores, esto respalda la
22		labor que se hace día con día, se puede indicar
23		que a la fecha somos una policía PREVENTIVA
24		Y DINÁMICA, desarrollándose en diferentes
25		campos de acción. Un cuerpo policial que tiene
26		como prioridad la prevención del delito
27		mediante el apoyo a la necesidad comunal
28		donde estamos listos siempre para servir y en
29		conjunto con las demás instituciones para velar
30		la seguridad ciudadana.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27136

1		<u>Algunas de nuestras funciones son:-----</u>
2		Mantener el orden público y el resguardo de los
3		bienes muebles e inmuebles del municipio y la
4		comunidad.-----
5		Colaborar con la comunidad en programas para
6		el mejoramiento de la seguridad de los
7		ciudadanos y prevención del delito.-----
8		Brindar la vigilancia y seguridad necesaria en
9		los diferentes acontecimientos que efectúa el
10		municipio. Colaborar con los ciudadanos en la
11		atención de aquellos aspectos que pongan el
12		peligro vidas humanas. Colaborar con los
13		demás entes policiales, autoridades judiciales y
14		organismos de investigación y prevención del
15		delito. Realizar la suspensión total o parcial de
16		puestos de ventas cuando se detecten
17		anomalías o no se respete lo establecido por
18		ley. Aplicar las normas y leyes que regulan todo
19		lo relacionado con las ventas callejeras y ferias.
20		Se invita a toda la ciudadanía a informarse de
21		los trabajos que realiza día con día la Policía
22		Municipal de Goicoechea mediante nuestras
23		redes sociales: <u>POLICÍA MUNICIPAL DE</u>
24		<u>GOICOEHEA</u> ; <u>Contactos</u> : Central Telefónica
25		Policía Municipal de Goicoechea Teléfonos:
26		2527-6608 / 2527-6606 Horario de lunes a
27		viernes, de 9 a. m. a 9 p. m; sábados, de 6 a.
28		m. a 6 p. m. y domingos, de 8 a. m. a 8 p. m.ó
29	Dr. Fausto	Con respecto a la juramentación de la Señora
30	Barrantes Bran	Carolina Hernández González al puesto de Comisión Especial de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27137

1	Director	Liceo	Secretaría de Junta Administrativa	Informo	Asuntos
2	Salvador	Umaña	nuevamente lo siguiente:-----		Educativos para
3	Castro		El viernes 3 de febrero del 2023 indica vía	estudio	y
4	Oficio	L.S.U.C	telefónica que estaría renunciando; desde esta	dictamen	
5	008-2023		fecha al día de hoy no atiende mensajes ni		
6			llamadas telefónicas a su celular personal.		
7			Igualmente, se está enviando nuevamente al		
8			Consejo Municipal; solicitud del 7 de febrero del		
9			2023 que quede sin efecto nombramiento de la		
10			Señora Carolina Hernández González o		
11			nombrén una tema para el puesto de		
12			Secretaría, o en su defecto nombren de la		
13			misma forma que fue nombrada la Señora		
14			Hernández por parte de la comisión educativa.		
15	11	Cintha Díaz	La Comisión Permanente Especial de	de	Comisión
16		Briceño Jefa	Ambiente, en virtud del informe de consulta	de	Especial
17		Comisiones	obligatoria del Departamento de Servicios	de	Proyectos de
18		Legislativa IV	Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio	de	Ley para estudio
19			sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.511	y	dictamen
20			"LEY MARCO PARA LA GESTIÓN		
21			INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO", el		
22			cual se adjunta.-----		
23			De conformidad con lo que establece el artículo		
24			157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa		
25			se le agradece evacuar la consulta en el plazo		
26			de ocho días hábiles que vence el 02 de marzo		
27			y, de ser posible, enviar el criterio de forma		
28			digital. Si necesita información adicional, le		
29			ruego comunicarse por medio de los teléfonos		
30			-----		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27138

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10	12	Dr. Fausto			
11		Barrantes Bran			
12		Director Liceo			
13		Salvador Umaña			
14		Castro			
15		Oficio L.S.U.C			
16		007-2023			
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

2243-2418, 2243-2419 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----

De mi parte reciban un cordial saludo, se les envía nuevamente el oficio del martes 07 de febrero del 2023 relacionado a la solicitud de temas al puesto de secretaria de la junta administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro. A la vez les solicito nuevamente de manera respetuosa se considere la designación del puesto de secretaria de Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, por tratarse de un interés común entre las necesidades de la Escuela de Los Ángeles y el Liceo Salvador Umaña Castro; se requiere con urgencia atenderse el proceso de construcción de las 16 aulas del Liceo Salvador Umaña Castro entre otras necesidades. De acuerdo a ternas enviadas; se designe con la mayor prontitud el nombramiento del puesto de secretaria de la Junta Administrativa; de la misma forma en que fue asignada la señora Carolina Hernández González, la cual por asuntos de salud comunica vía telefónica que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27139

1				
2		presentaría su renuncia, sin embargo, al día de hoy no ha formalizado dicha renuncia.		
3	13	Vladimir Cunningham Madrigal Encargado de Educación Formal	El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), tiene el gusto de invitarle a participar en la Lección Inaugural del ciclo formativo 2023, titulada: Las mujeres en la política: una mirada desde el municipio. La actividad se realizará el viernes 17 de marzo del presente año, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 12:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber, ubicado en oficinas centrales de la Universidad Estatal a Distancia. El propósito de la actividad es propiciar un espacio que visibilice la importancia de la participación de la mujer y su papel en la gestión municipal a la luz de las reformas de la legislación en materia de equidad de género en puestos de elección popular. El panel central trabajará sobre los antecedentes, la implementación institucional ante la legislación vinculada a la equidad de género en puestos de elección popular y las particularidades a la que los partidos políticos se enfrentarían para tomar las medidas necesarias para respetar dicha legislación.	Integrantes del Concejo Municipal para conocimiento
4		Rebeca Bolaños Cerdas		
5		Cátedra Abierta de Participación Ciudadana		
6		Wendy Naranjo Abarca		
7		Encargada de Comunicación UNED		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27140

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	14	Licda. Katherine Núñez Rodríguez Secretaria ----- Concejo ----- Municipal ----- municipalidad de San Ramón ----- MSR-CM-AC-218-07-02-2023	su participación a esta actividad, completen matrícula a más tardar el lunes 13 de marzo a las 4:30 p.m. en el siguiente link: http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfingreso.aspx?14=Tq5Rps&6RT=q&PTX=X&3R0=4 . En caso de requerir más información, puede contactar a la señorita Rebeca Bolaños Cerdas al correo: rbolanosc@uned.ac.cr o al celular: 8639-0709. La actividad es de cupo limitado y no se dispone de espacios para parqueo.
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27141

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

3 de diciembre Día Internacional de las personas con discapacidad. Notificar a la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del Concejo Municipal. Notificar a todos los Concejos Municipales del país sobre este acuerdo Municipal, e instarlos a sumarse a dicha causa. Notificar a representantes de Asociaciones y grupos que defienden la accesibilidad y ley 7600(ver adjuntos)

RESULTANDO:-----

1. Que existe desde el año 1996 la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad #7600-----

2. Que existe una Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008, establece en su artículo 4 la obligación de todos los estados firmantes de generar políticas públicas y legislación en especial apego de los derechos de la población con discapacidad.-----

CONSIDERANDOS:-----

1. Que la Municipalidad de San Ramón ha realizado esfuerzos para lograr equidad y accesibilidad a todas las personas del Cantón, e instaló años atrás en el Parque Alberto Manuel Brenes en el área del parquecito infantil juegos adecuados, parqueos demarcados y algunas otras acciones a favor de la ley 7600.

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27142

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

2. Que el pasado 28 de noviembre de 2022 se tomo el siguiente acuerdo MSR-CM AC-200-11-11-2022 : "Instar a la Administración Municipal a valorar la posibilidad de instalar en el Parque Alberto Manuel Brenes y el resto de lugares públicos Municipales bancas e infraestructura adecuada, cumpliendo la ley 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 1996 y la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008 .-----
Notificar a la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del Concejo Municipal.-----
Concejo Municipal-----
"Promoviendo el Desarrollo del Cantón"-----
Palacio Municipal, costado norte del Parque Alberto Manuel Brenes Mora-----
Dirección electrónico:
municipalidad@sanramon.go.cr-----
Sitio Web: www.sanramon.go.cr-----
Central Telefónica: 2456 94 00 - Fax: 2445 66
22 Sr. Lic. Nixon Ureña Guillén 20-02-2023
MSR-CM-AC-218-07-02-2023. Notificar a todos los Concejos Municipales del país sobre este acuerdo Municipal, e instarlos a sumarse a dicha causa. Notificar a organizaciones que luchan a favor del cumplimiento de ley 7600(ver adjunto) y a CONAPDIS. "-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27143

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

3. Que el pasado miércoles 8 de febrero del 2023, se efectuó una reunión con el Regidor Felix Esquivel Murillo y representantes de MORFAS, Asociación Deportiva para limpia de Voleibol sentado de Occidente, Asociación Sordos, Grupo Jóvenes TEA entre otros. En dicha reunión se, habló sobre las posibilidades que San Ramón siga el camino del cambio e incluya temas importantes como: inclusión de más maquinas aptas, mejorar la demarcación vertical y horizontal, habilitación de más parques ley 7600, incluir texturas y espacios sensoriales, música, iluminación. Y crear una campaña digital en medios y redes sociales para crear consciencia sobre la aplicación correcta de Ley 7600. POR TANTO MOCIONO:
Se recomienda a este honorable Concejo Municipal se tomen el siguiente Acuerdo:-----
Instar a la Administración Municipal a valorar la posibilidad de convertir el Parque Alberto-----
Manuel Brenes, en el PRIMER PARQUE 100% accesible cumpliendo la ley 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE-----
1996 y la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008.
Instar a la Administración Municipal a incluir en el plan anual de conmemoraciones Municipales las fechas: - El 29 de mayo Día Nacional de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27144

1		
2		
3		Persona con Discapacidad (Ley No.8671) y el
4		3 de diciembre Día Internacional de las
5		personas con discapacidad. Notificar a la
6		Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del
7		Concejo Municipal. Notificar a todos los
8		Concejos Municipales del país sobre este
9		acuerdo Municipal, e instarlos a sumarse a
10		dicha causa. Notificar a representantes de
11		Asociaciones y grupos que defienden la
12		accesibilidad y ley 7600(ver adjuntos)-----
13		F.-Félix Esquivel Murillo. Acuerdo N° 07:-----
14		Aprobar la moción presentada por el Regidor
15		Félix Esquivel Murillo, anteriormente
16		consignada; y conforme con la misma SE
17		ACUERDA: Instar a la Administración Municipal
18		a valorar la posibilidad de convertir el Parque
19		Alberto Manuel Brenes, en el PRIMER
20		PARQUE 100% accesible cumpliendo la ley
21		7600 LEY DE IGUALDAD DE
22		OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS
23		CON DISCAPACIDAD DE 1996 y la
24		Convención Internacional sobre los derechos
25		de las Personas con Discapacidad Ley No.
26		8661, del 29 de setiembre del 2008.
27		Instar a la Administración Municipal a incluir en
28		el plan anual de conmemoraciones Municipales
29		las fechas: - El 29 de mayo Día Nacional de la
30		Persona con Discapacidad (Ley No. 8671) y el
		3 de diciembre Día Internacional de las
		personas con discapacidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27145

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	15	Licda. Alma	Para su conocimiento y fines consiguientes se
25		López Ojeda	transcribe el acuerdo 02, Artículo Tercero
26		Secretaría -----	Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal
27		Concejo -----	de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 230-2023,
28		Municipal de	celebrada el día lunes 20 de febrero del 2023;
29		Quepos -----	integrado por el señor Regidor Kenneth Pérez
30			Vargas, quien preside, las señoras Regidoras
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27146

1	MQ-CM-174-23-2020-2024	Niria Fonseca Fallas y María Isabel Sibaja Arias y los señores Regidores Rigoberto León Mora y Aarón Barboza Torres. Acuerdo Ratificado en la misma Sesión Ordinaria 230-2023, celebrada el lunes 20 de febrero de 2023; que dice: Audiencia 01. Atención al señor Fernando Enríquez Espinoza. Director del C.T.P. de Matapalo; SE TOMA NOTA DE LO QUE EXPONE: Menciona el señor Fernando Enríquez Espinoza lo siguiente; que es acompañado por miembros de la junta directiva del C.T.P de Matapalo y padres de familia de esa institución, a fin de solicitar el análisis y anuencia de colaboración con la problemática que tienen; indicando que el MEP mediante un decreto presidencial modificó el reglamento de transporte estudiantil hace dos años, implementando dos requisitos, para que los estudiantes opten por un beneficio de beca condicionada; siendo uno la parte económica con la plataforma SINIRUBE, y el otro es que el estudiante asista al centro educativo más cercano. Siendo que alrededor de un setenta por ciento de los estudiantes del CTP Matapalo son de Finca Llorona, Naranjito, San Martín, Manuel Antonio, Inmaculada, entre otros, lugares que son determinados por dicha plataforma como el colegio máscercano CTP Quepos, por lo que desde el 2022, esos estudiantes de esas comunidades no califican
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27147

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

para ser becados, por el requisito número dos de dicho reglamento, por lo que tienen la problemática de que los padres de familias deben costear el transporte diario que es alrededor de mil ochocientos colones, siendo la situación económica de los estudiantes, pobre-muy vulnerable, problemática que genera que los estudiantes se queden sin estudiar por falta de recursos económicos, y porque el CTP Quepos y Londres ya no tienen cupos para matrículas. Agradece el aporte del gobierno local el año pasado, lo que les pudo ayudar alrededor de tres meses, es por lo que nuevamente se presentan a solicitar colaboración económica para poder paliar esta situación. ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. 2.1. Trasladar a la Administración Municipal la solicitud de colaboración económica para transporte de estudiantes, presentada por el señor por Fernando Enriquez Espinoza. Director del C.T.P. de Matapalo, lo anterior para estudio y recomendación al Concejo Municipal, en un plazo de días. 2.2. Declarar de Interés Cantonal la problemática que hay en el cantón de Quepos sobre la educación integral. Comuníquese a las Municipalidades del país para solicitar un voto de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27148

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7	16	Emanuel Morales	de
8		Vindas-----	Comisión
9		Presidente -----	de
10		CCDR-IPIS	Reglamentos
11			para estudio y
12			dictamen
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).
ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
EN FIRME.-----

Reciban un muy cordial saludo; en base a la moción aprobada en Sesión Ordinaria N.º 04-2023, celebrada el día 23 de enero de 2023, Artículo IV.II, moción que busca reformar los artículos 7, 9 y 11 del "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los inmuebles o instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos", se presentan a continuación los artículos de ley y reglamentación, que respaldan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los Comités Comunales de deportes, como el ente encargado de la administración de las instalaciones deportivas y recreativas para la actividad física. 1. LEY 7794 denominada Código Municipal. Artículo 173 establece que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (en adelante CCDR) es un órgano adscrito al gobierno local a cargo de la provincia del deporte y la recreación a nivel cantonal, por lo que se constituye en el musculo que cuenta la Municipalidad en este material, conforme con lo que dispone este artículo de la ley. Por disposición de la ley, el Comité Cantonal de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27149

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Deportes y Recreación debe percibir del gobierno local un 3% del presupuesto municipal para lograr la finalidad establecida en la ley, conforme dispone al artículo 179. Este mismo artículo 179 establece la potestad que tiene el CCDR de donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines. Es decir, el artículo 179 prevé una colaboración del CCDR con las entidades deportivas y recreativas del Cantón en aras de promover el deporte y la recreación y para ello no sólo se establece la autorización para donar implementos sino la obligación de asignarles espacio en las instalaciones que administra para que éstas asociaciones y demás organizaciones deportivas puedan realizar su propósito en beneficio de la población del respectivo cantón para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, con el CCDR como cabeza, coordinando y habilitando los espacios. Al estar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27150

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

esta labor a cargo del CCDR, que a su vez es un órgano adscrito a la Municipalidad, refleja la labor del gobierno local en esta materia. El artículo 180 autoriza, en materia de instalaciones deportivas y recreativas tanto a las municipalidades como al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los Comités cantonales de deporte mediante la elaboración de los convenios respectivos y estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del este en la comunidad. • Artículo 180: (...) Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Comité. El artículo 181 establece a nivel legal, la obligación de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de rendir cuentas a los Consejos Municipales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27151

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

de sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad y el deber de estos CCDR de presentar un informe riguroso, detallado y pormenorizado, conforme la normativa de control interno nacional, de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. Es decir, al ser un órgano municipal, regido por normas de derecho público, se encuentra sometido al principio de legalidad y debe responder ante el Consejo Municipal y ante la Contraloría General de la República, por la administración, ejecución y liquidación del presupuesto público que le es asignado por ley, lo mismo que por la administración de las instalaciones que le son cedidas en administración por el gobierno local, por el ICODER, otras instituciones públicas o por organizaciones Comunales. Al encontrarse obligado por ley a otorgar espacios a las entidades deportivas del cantón, es necesario que cuenten con la infraestructura necesaria y es por ello que la ley designa expresamente a los CCDR como beneficiarios legales y por ello autoriza a las municipales, ICODER y otras entidades para cederles en administración de las instalaciones deportivas cantonales. Adicionalmente, visto el artículo 173 del Código Municipal, nos encontramos que la Junta Directiva de estos CCDR, integrada por siete



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27152

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

miembros, por su composición alcanza una representación idónea por tanto del gobierno local (el cual designa a dos de sus miembros) como a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón (que designa un miembro) y de la población joven entre los 15 años y menores de 18 años (que designan a los dos miembros restantes), lo cual permite una debida representación de los intereses cantonales no sólo de una disciplina deportiva sino de manera general de la actividad física, el deporte y la recreación cantonal para beneficio de la salud integral de la población del cantón correspondiente. 2. Reglamento CCDR GOICOECHEA. El Consejo Municipal del cantón de Goicoechea, en ejercicio de las potestades establecidas a su favor por las normas 169 y 170 de la Constitución Política, así como en cumplimiento de los artículos 13. Inciso C). 43 y 164 a 172 del Código Municipal en sesión ordinaria No 25-01, celebrada el día 18 de junio del 2001, artículo 17, por mayoría de votos y con carácter firme aprobó el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes, que en su artículo 1° dispuso que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea es el organismo superior y rector en el cantón.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27153

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

encargado del planeamiento, promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas; procurando el aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes mediante la competición y recreación saludable y el deporte para todos. Por lo tanto, por la vía reglamentaria, el Consejo Municipal del Cantón de Goicoechea trasladó al CCDR de GOICOECHEA la competencia sobre la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas de ese gobierno local para que procurará el aprovechamiento en ellas del tiempo libre de los habitantes de Goicoechea mediante la competición, recreación, actividad física y deporte para todos. El artículo 15 del reglamento establece a cargo del CCDR GOICOECHEA una serie de funciones entre las cuales, en lo que interesa a efectos de este criterio, destacan las siguientes: "g) Aprobar las tarifas para derechos de alquiler e ingresos de las instalaciones deportivas recreativas bajo su administración." "i) Otorgar el permiso en primera instancia para la celebración de festejos o turnos en las instalaciones deportivas a solicitud de los Comités Comunales y Juntas Administrativas de las instalaciones, previa firma del contrato respectivo (...)" "k) Contratar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27154

1		
2		
3		las construcciones de infraestructura deportiva
4		y servicios, previo estudio en coordinación con
5		otras instituciones cuando así se requiera (...)"
6		Todas esas funciones, aunado a lo que indica
7		el artículo 1° del reglamento, suponen la
8		responsabilidad por parte del CCDR la cual no
9		podría asumirse si no son ellos quienes
10		gestionan la citada infraestructura. 3. Ley 7800
11		denominada Creación del Instituto
12		Costarricense del Deporte y la Recreación y del
13		Régimen Jurídico de la Educación Física, el
14		Deporte y la Recreación. Esta ley crea el
15		Instituto Costarricense del Deporte y la
16		Recreación cuyo fin primordial es la promoción,
17		el apoyo y el estímulo de la práctica individual y
18		colectiva del deporte y la recreación, tanto
19		convencional como adaptado, de las personas
20		habitantes de la República, actividad
21		considerada de interés público, por estar
22		comprometida la salud integral de la población
23		y, para tal efecto, el instituto debe orientar sus
24		acciones, programas y proyectos a promover,
25		fortalecer y garantizar la participación de las
26		organizaciones privadas relacionadas al
27		deporte y la recreación, dentro de un marco
28		Jurídico regulatorio adecuado, en
29		consideración de ese interés público, que
30		permita el desarrollo del deporte y la recreación, así como de las ciencias aplicadas, en beneficio de las personas deportistas en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27155

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

particular y de Costa Rica en general. En concordancia con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 180 del Código Municipal, el Instituto ha venido cediendo, cuando los hubiere, la administración de la infraestructura deportiva de su propiedad en los cantones a favor de los CCCR mediante la firma de convenios de cesión en administración correspondientes. Además de ello, el Instituto promueve programas tales como Juegos Nacionales y Actívate, mediante los cuales, en concordancia con los CCCR, se logra la finalidad establecida por ley en beneficio del interés público superior. En el artículo 76, esta ley establece que las instalaciones deportivas y recreativas de carácter público financiadas con fondos de la administración del Estado, deberán planificarse y contribuirse de tal modo que se favorezcan su utilización deportiva polivalente y las actividades recreativas, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos. Estas instalaciones deberán de ponerse a disposición de la comunidad para uso público. Estas instalaciones deberán de ponerse a disposición de la comunidad para uso público. Al respecto resulta alarmante que se pretenda ceder en administración la infraestructura pública construida por la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27156

1	<p>Municipalidad y el CCDR a sociedades mercantiles tales como las sociedades anónimas deportivas, las cuales son personas jurídicas de tipo societario, de naturaleza mercantil y con fines de lucro. Este tipo de sociedades tienen como fin el deporte mercantilizado y profesionalizado, y no el desarrollo del deporte comunal. Adicionalmente, estas sociedades se constituyen y manejan de acuerdo a las reglas de las sociedades mercantiles y no de las asociaciones comunales o asociaciones deportivas. El lucro no puede ser la motivación para la administración de un bien inmueble deportivo o recreativo. En resumen, determina la utilización deportiva polivalente esto quiere decir "multiusos". Por lo tanto, la utilización deportiva polivalente implica el uso de estos espacios pensados y diseñados para ser utilizados de múltiples formas en las diferentes disciplinas y las actividades recreativas máximas posibles, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, procurando la máxima disponibilidad de las instalaciones en el transcurso del día, todos los días posibles durante todo el año para los distintos niveles de practica de los ciudadanos. La misma ley en sus artículos 85 y 86 establecen como deberán funcionar las instalaciones deportivas conforme a su origen, ya sean instalaciones deportivas y</p>
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27157

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

recreativas en instalaciones educativas del cantón (es decir, instalaciones deportivas MEP) o bien las instalaciones deportivas y recreativas construidas con recursos públicos (no MEP) El apoyo de los gobiernos locales a los Ccdr, y de estos a las organizaciones deportivas y recreativas Comunales, es esencial para el logro de la finalidad referida, conforme a lo dispuesto tanto en el Código Municipal como por la ley 7800. 4. Ley General de la Administración Pública. Siguiendo la línea establecida por el Código Municipal y por la ley 7800, encontramos en la Ley General de la Administración Pública los principios de legalidad, que supone que la administración (sea municipal, Gobierno Central o instituciones autónomas o semiautónomas) podrán hacer únicamente las acciones que la ley les permita y el principio de eficiencia y eficacia así como la continuidad del servicio en la administración pública, conforme con el cual la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios (artículo 4). Asimismo prevé que el ordenamiento administrativo se entenderá integrado por las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27158

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

normas no escritas necesarias para garantizar un equilibrio entre la eficiencia de la Administración y la dignidad, la libertad y los otros derechos fundamentales del individuo (artículo 8) y, en general, establece que la actuación administrativa se realizará con arreglo a normas de economía, simplicidad, celeridad y eficiencia, correspondiendo a las autoridades superiores de cada centro o dependencia velar por el cabal cumplimiento de este precepto, que servirá también de criterio interpretativo en la aplicación de las normas de procedimiento. Al ser el CCDR un órgano adscrito al gobierno local y el brazo de este en materia de deporte, recreación y actividad física, corresponde al gobierno local, de conformidad con la Ley General de Administración Pública y con las disposiciones del Código Municipal, asegurar la continuidad del servicio de su respectivo CCDR, nombrar y juramentar a su junta para que mantenga su vigencia, asignar el presupuesto que determina la ley, facilitarle el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley al CCDR tanto en la promoción del deporte, la recreación y la actividad física como en la posibilidad de donar implementos deportivos a las organizaciones del cantón y asegurarles un espacio físico entre otras. Conclusión. En conclusión, existe un marco jurídico suficiente conformado por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27159

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	Ana Patricia		Código Municipal, en sus artículos 173 y siguientes, la Ley 7800 artículos 1, 76, 85 y 86 fundamentalmente, la Ley General de Administración Pública en sus artículos 4, 8 y 269 siguientes y concordantes así como el Autónimo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes artículos 1, 15 siguientes y concordantes, que prevé obligaciones, derechos, funciones lo mismo que la competencia de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación en la relación con el sistema del deporte y la recreación y la actividad física en su respectivo cantón y la relación con su respectivo gobierno local para que este sistema funcione y se alcance la finalidad asociada a la salud pública de la comunidad.-----
21	Munillo Delgado		
22	Depto. Secretaría		
23	del Concejo		
24	Municipal -----		
25	Municipalidad de		
26	Belén -----		
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27160

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

ARTICULO 5. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el artículo 2 de la sesión ordinaria número 72-2022, se realizó hoy 07 de febrero del año en curso, la reunión con los representantes del Ministerio de Seguridad Pública el Coronel Raúl Rivera Bonilla, Subdirector General de la Fuerza Pública, el Capitán Max Apú Zamora, Jefe de la Delegación de la Policial de Belén y al Teniente Gerard Castro Brios. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, confirma que algunos de los compañeros estuvieron presentes el día de hoy en la reunión, Lourdes, Don Edgar, Ileana, Rosita, Thais, Ulises, Zeneida, mi persona y Don Francisco, tuvimos la oportunidad de tener la reunión hoy con representantes del Ministerio de Seguridad, específicamente con la Subdirección General de la Fuerza Pública, también con la Jefatura de la Fuerza Pública, con esas 2 áreas específicamente representación del Ministerio de Seguridad, tuvimos varios temas, varias propuestas que son muy interesantes para poderlas realizar tanto entre el Ministerio como la Municipalidad, la administración y este Concejo Municipal. El Regidor Suplente Ulises Araya, nada más quería comentar que ante la pregunta que se le hizo a Don Raúl Rivera, sí él asocia el hecho de que hayan dejado de nombrar Policías en Belén de Fuerza Pública, para aclarar, en algún



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27161

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

momento Belén llegó a tener 40 oficiales de Fuerza Pública, hoy en día hay 26 nada más, el motivo más de 1000 plazas están congeladas en este Pública, sino que ocurre a nivel también del personal como bien apunta, a veces es muy populista el de cuentas terminamos siendo repercusiones como en este caso en Belén, donde actualmente ya sólo nos quedan 26 oficiales de Fuerza Pública y entonces qué es lo que se termina viendo afectada en este caso la seguridad directa de los pobladores con todo y que veamos las estadísticas y es cierto que Belén es distinto en cuanto a términos de seguridad otras cantones del país pero lo cierto es que si vemos comparativamente lo que existió lo que hay en este momento, es una merma, así que veo muy bien la propuesta de acuerdo a la que se llegó y ojalá que esta decisión errónea que se tomó en el Gobierno anterior puede hacer revertida y podamos volver a llegar a tener los oficiales de Fuerza Pública que se tuvieron en algún momento y que así podamos compartir las tareas de Policía Municipal con Fuerza Pública de la forma efectiva que ambas policías aquí en Belén lo hacen. La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, determina que yo quisiera con todo et debido respeto at Presidente, él firmó un decreto para variar la política fiscal, pero en ningún momento incluyó los policías, todos los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27162

1	días en los medios de comunicación vemos
2	cuántos asesinatos van por mes, cuántos
3	asesinatos van por año, pero no tenemos
4	policías, entonces el Presidente con todo
5	respeto y repito hizo su decreto donde puso
6	algunos puntos, pero se olvidó de la seguridad
7	y la seguridad no se debe olvidar, ni el
8	Presidente, ni los Diputados, ni nosotros, ni
9	nadie, tenemos derecho a vivir en un país
10	donde tengamos seguridad y no es posible que
11	los policías se recortaran las plazas y
12	quedamos a la libre. La Regidora Propietaria
13	Zeneida Chaves, informa que el señor Raúl
14	decía, esto fue porque se congelaban, qué
15	sucede, yo me pensiono y no se sustituye el
16	funcionario, por pensión, por despido, por
17	muerte o sea no sé todo, se va quedando esa
18	brecha que no hay de qué manera sustituir y me
19	gusta et término de Ulises es idea populista en
20	la cual vamos a ahorrarnos y vamos aquí y no
21	importa, quizás piensen que eso era una buena
22	decisión, pero en realidad ni tan siquiera hay un
23	reflejo lo decía hoy Don Raúl, qué sucede
24	estamos desprotegiendo a los ciudadanos, acá
25	gracias a Dios tenemos una Fuerza Pública que
26	está presente, articulada con todo lo que es
27	Policía Municipal y ahora porque gracias a Dios
28	hay un Concejo Municipal preocupado por la
29	seguridad, porque ni tan siquiera tenemos
30	educación de denuncia y ellos actúan,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27163

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

proceden e intervienen a nivel de denuncias existentes, entonces creo que es una oportunidad más de que todos nos organicemos que trabajemos en equipo, porque la seguridad es tan importante como el agua, si ustedes van a ver en ese momento en riesgo su vida y hoy gracias a esta a reunión que se tuvo donde tenemos un señor que viene y nos abre todos los convenios que se pueden tener, nosotros podemos tener convenios con Fuerza Pública, podemos tener un montón de oportunidades de poder educar a la población, nosotros qué nos falta acercamiento con las instituciones y mostrar que tenemos preocupación para garantizarle a la población que necesitan tener seguridad y que nosotros como lo ha hecho acá Don Erick que ha sido el trabajo sembramos seguridad y ha ido población por población y hoy desde acá quiero invitar, porque ahorita está esa agenda abierta si una comunidad está organizada, si una comunidad está capacitada y si una comunidad sabe cómo actuar tenemos el poder en la mano de estar seguros. La Regidora Suplente Marjorie Torres, cree que concuerdo con todas las palabras que han expresado mis compañeros, la seguridad debe de ser primordial en una nación, porque si no hay seguridad perdemos todo, El Síndico Suplente Gilbefih Gonzalez, puntualiza que sumándole a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27164

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

a esto ya que va para la Asamblea y el Presidente algo muy técnico y muy cierto lo que mencionaba María Antonia, pero yo quiero mencionar o más bien agregarle que estas variaciones de la política fiscal sin duda alguna debe ejercer un impacto positivo dentro de la demanda agregada y por consiguiente esto va a influir en la producción y en el empleo, dado el nivel de precios de la economía, el objetivo principal de una política fiscal en un país debe ser no más que estimular el crecimiento de la economía local y por ende protegerla de cara a las diferentes variaciones que hay en una economía y es por eso importante el tema, la seguridad en esta balanza que es la política fiscal del SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

PRIMERO: Solicitar a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de las decisiones tomadas en el gobierno del señor Expresidente Carlos Alvarado, con el objetivo de que puedan ser utilizadas para satisfacer la demanda de oficiales de Fuerza Pública que requiere el cantón de Belén y todo el país.

SEGUNDO: Remitir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para su conocimiento y Pronunciamiento para que sea analizado y visto en el plenario de la Asamblea Legislativa.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27165

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	18	Katherine -----	
18		Campos Porras	
19		Secretaría -----	
20		Concejo -----	
21		Municipal a.i.-----	
22		Municipalidad de	
23		Hojancha-----	
24		SCMH-076-2023	
25			
26			
27			
28			
29			
30			

TERCERO: Solicitar al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves intervenir en este y tema y apoyar desde el Poder Ejecutivo el apoyo para que el Ministerio de Seguridad Pública pueda atender la demanda de Oficiales de Fuerza Pública que demanda Belén y el todo el país. CUARTO: Enviar a todos los Concejos Municipales del país para que apoyen este acuerdo y lo remitan a los señores diputados, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y al señor presidente de la República Rodrigo Chaves. QUINTO: Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, a la Subdirección General de la Fuerza Pública y a la Jefatura de la Delegación de la Policial de Belén.-----

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 147-2023, celebrada el 20 de febrero del 2023, que textualmente dice: ACUERDO 13. Con referencia al oficio CONMU-54-2023, emitido por Ana Rosa Ramírez Bonilla, secretaria del Concejo Municipal de Paraiso, a través del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente: Se acuerda por unanimidad la dispensa de trámite de comisión Por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Marcos Solano Moya. Por tanto: 1. Para que este Concejo declare en relación con

Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27166

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la legislación vigente, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Paraíso, se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia, quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinantemente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, en un plazo no mayor a ocho días naturales, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción. 3. Se invite al resto de Municipalidades del país, a sumarse en la defensa de la autonomía municipal, consagrada en nuestra constitución política. 4. Se le gire instrucciones a la Secretaria del Concejo Municipal, para que comunique de este acuerdo a: 4.1Sra. Laura Fernández, Ministra de Planificación Nacional y Política



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27167

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	19	Manuel Alberto	
15		Roldán Roboz	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

		Económica. 4.2 A la junta directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 4.3 A la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes 4.4 A la Federación de Municipalidades de Cartago 4.5A la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales 4.6 A las Municipalidades del País 4.7 Al Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Paraíso. El Concejo Municipal de Hojancha; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----	
		El suscrito en su calidad de contribuyente municipal y albacea de la propiedad del Señor Francisco Roldán Poblador cédula 102250925, en razón del cierre de sus instalaciones para atender a la ciudadanía en forma presencial por motivos de fallas eléctricas en la zona donde tiene su asiento el Gobierno Local del Cantón, solicito por este medio que se me permita el pago al contado del año 2023 del Impuesto de Bienes Inmuebles en su totalidad del año en curso, a partir de Febrero y se me reduzca el porcentaje acordado por este Consejo Municipal.----- Considero que por Sentencia de la Sala Constitucional mediante resolución----- No. 2022028651, Exp.22-018959-0007-CO, es posible y válido que el contribuyente pueda	Trasladar a la Administración Municipal para atención de la persona contribuyente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27168

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	20	MSc. Adriana Villalobos -----	
14		Elizondo Jefa, Oficina de la Muer OFIM 083-2023-----	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles, aun estando moroso en los servicios municipales o tasas municipales, al ser rubros que por su misma naturaleza en su origen de promulgación son diferentes e independientes. No estoy moroso. De acuerdo a lo expuesto, y seguridad jurídica, amparado en la resolución constitucional citada, es mi petición a fin de que se me conteste en forma positiva. Notificaciones en el correo, costa.ricamr@gmail.com Manuel Alberto Roldán Roboz,-----

Integrantes del Concejo Municipal para conocimiento

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, en el marco del acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 23-2022 se aprobó la moción para establecer el mes de febrero de cada año como el Mes del Emprendedurismo a nivel cantonal. Según el oficio MG-AG-00499-2022, la Alcaldía Municipal avaló la realización de una feria a realizar dentro del Palacio Municipal, la misma del lunes 20 al viernes 24 de febrero, y del lunes 27 de febrero al viernes 03 de marzo, cada día en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. En ella, estarán participando 40 personas, las cuales asisten 8 cada dos días, procurando de esta manera que más emprendedores y emprendedoras tenga la oportunidad. Cabe mencionar que los emprendimientos que participarán corresponden a los siguientes sectores:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27169

1			<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos: productos de panadería y repostería, frescos, postres, etc.----- • Productos textiles: ropa a la medida, vestidos de baño, pijamas, bolsas de tela, etc.----- • Artesanías: pinturas al óleo, productos en cerámica, foam y porcelana fría, bisutería, etc.----- • Estética y belleza: productos para el cuidado facial, capilar y corporal, etc.----- • Orgánico: venta de plantas y macetas, etc. 	
2			Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, se suscribe,-----	
3	21	Licda. Yoselyn Mora Calderón	Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 26, fechada 13 de febrero de 2023, relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 29-2022, celebrada el 18 de julio de 2022, Artículo VIII,XIV y Sesión Ordinaria N° 30-2022 celebrada el 26 de julio de 2022, artículo II inciso a), Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín "Coyella" Fonseca y la Sesión Ordinaria N° 04-2023 celebrada el 23 de enero de 2023, Artículo VIII.I, Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Goicoechea, los cuales se encuentran en consulta pública la cuales vencen el 27 de febrero. Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.	Se toma nota
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	22	Licda. Yoselyn Mora Calderón	Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado, Modificación a varios	Comisión de Reglamentos
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27170

1	Depto. Secretaría Municipal SM 0501-2023-----	artículos al Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, publicado en La Gaceta N° 23, fechada 08 de febrero de 2023, informo que el Departamento de Secretaría Municipal se recibieron por escrito observaciones al mismo, las cuales han quedado de constancia en los diferentes PM y han sido trasladados a la Comisión correspondiente. Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.	para estudio y dictamen
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	23 Ericka Ugalde	La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.432 "AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA REGULACIÓN DE CENTROS DE RECOPIACIÓN DE MATERIALES Y EN LA RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABANDONO, DENTRO DE LOS CANTONES", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen
13	Camacho Jefa de		
14	Área Comisiones Legislativas III		
15	AL-CEPMUN-		
16	0061-2023		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27171

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	24	Ericka Ugalde	
17		Camacho Jefa de	
18		Área Comisiones	
19		Legislativas III	
20		AL-CEPMUN-	
21		0059-2023-----	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
			correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de marzo de 2023. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico <u>COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.</u> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----
			La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.413 "REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de marzo y, de ser posible, enviar
			Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27172

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19	Alexander Díaz	enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 20 de marzo de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico <u>COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr</u> . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----
20	Garro-----	
21	Secretario -----	
22	Municipal-----	
23	Oficio N° 34-	
24	SCMD-23-----	
25		
26		
27		
28		
29		
30		
		Se toma nota
		Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 0147, celebrada el día 21 de febrero de 2023, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: ACUERDO ARTÍCULO XIII: ACUERDO APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIERARIO RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, TEMA: LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Y APOYO AL ACUERDO ARTICULO XII, INCISO 1, ACUERDO 4, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27173

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

PARAISO, SESION ORDINARIA N° 224-2023.
El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), acuerda: aprobar la anterior moción presentada por el Regidor Propietario Ronald Alberto Calderón Valverde, misma que se copia en forma literal-----
(...)-----
El Concejo Municipal de Dota desea expresar lo siguiente: Que desde la fecha mencionada (25 noviembre 2020) este colegiado a estado en contra de la Ley Marco de Empleo Público por las causas dichas y en defensa de la autonomía municipal, misma que según amplio análisis que se realiza del misma en el acuerdo N II, inciso 1, acuerdo 4 adoptado por el Concejo Municipal de Paraiso en sesión Ordinaria N224-2023. Por tanto: Queda claro que esta Ley de Empleo Público y su reglamentación tienen serias dificultades e incongruencias como se explica ampliamente en la moción planteada en la Municipalidad de Paraiso. Que el Consejo Municipal del Cantón de Dota apoya en todos sus extremos lo manifestado ampliamente por el colegiado del cantón de Paraiso, y solicita a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo tomar en cuenta lo expresado y respetar el Artículo 170 de la Constitución Política, en la cual queda claro la autonomía municipal. Acuerdo-----
definitivamente aprobado. Suscribe-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27174

1		atentamente,-----	
2	Kevin Montero	Esperando que se encuentren bien y	Se toma nota
3	Giralt Presidente	deseándoles el mayor de los éxitos en sus	
4	CCPJ-019-2023	labores, en Sesión Ordinaria 002-2023	
5		celebrada el día 17 de enero del presente año	
6		se acordó: Por unanimidad, se eligen los	
7		viernes como día para realizar las sesiones del	
8		Comité Cantonal de la Persona Joven de	
9		Goicoechea a partir de las 7:30 p.m. en formato	
10		presencial o virtual. Es importante destacar que	
11		se realizarán dos sesiones cada mes y si es	
12		requerido, una o más extraordinarias. Lo	
13		anterior, para el conocimiento de ustedes.	
14	Ericka Ugalde	La Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión
15	Camacho Jefa de	Municipales y Desarrollo Local Participativo, en	Especial
16	Área Comisiones	virtud de del informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
17	Legislativas III	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
18	AL-CEPMUN-	dispuesto consultarles su criterio sobre el	y dictamen
19	0050-2023-----	proyecto de Ley Expediente N.º 23.457	
20		"REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL	
21		ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9329, LEY	
22		ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE	
23		COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y	
24		EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE	
25		15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS	
26		REFORMAS", el cual se adjunta.De	
27		conformidad con lo que establece el artículo	
28		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
29		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
30		de ocho días hábiles que vence el 08 de marzo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27175

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	Arturo Aguilar	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
21	Cascante Jefe de	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del	Especial
22	Área a.i.	informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
23	Comisiones	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
24	Legislativas VIII	dispuesto consultarles su criterio sobre el	y dictamen
25	AL-CPEDIS-	proyecto de Ley Expediente N.º 23.499:	
26	0403-2023	"REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO	
27		13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL	
28		Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO	
29		F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303	
30		LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27176

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 8 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber de forma expresa por este medio y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 20 de marzo de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27177

1	29	Ericka Ugalde	La Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión
2		Camacho Jefa de	Municipales y Desarrollo Local Participativo, en	Especial
3		Área Comisiones	virtud de del informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
4		Legislativas III	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
5		AL-CEPMUN-	dispuesto consultarles su criterio sobre el	y dictamen
6		0044-2023	proyecto de Ley Expediente N.º 23.433	
7			"PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LOS	
8			ARTÍCULOS 7, 20, 151, 152, 214 Y 234 DE LA	
9			LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS	
10			TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078,	
11			DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL	
12			DOCE, PARA AMPLIAR LOS ALCANCES Y	
13			COMPETENCIAS DE LAS	
14			MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE	
15			TRÁNSITO", el cual se adjunta.	
16			De conformidad con lo que establece el artículo	
17			157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
18			se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
19			de ocho días hábiles que vence el 08 de marzo	
20			y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
21			digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso	
22			de requerir una prórroga, nos lo haga saber	
23			respondiendo este correo, y en ese caso,	
24			contará con ocho días hábiles más, que	
25			vencerán el día 20 de marzo de 2023. Esta	
26			será la única prórroga que esta comisión	
27			autorizará. Si necesita información adicional, le	
28			ruego comunicarse por medio de los teléfonos	
29			2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27178

1		electrónico	COMISION-
2		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr</u> . De no confirmar	
3		el recibido de esta consulta se tendrá por	
4		notificado a partir de su envío, siendo este	
5		correo comprobante de la transmisión	
6		electrónica, para todos los efectos legales. La	
7		seguridad y manejo de las cuentas	
8		destinatarias son responsabilidad de las	
9		personas interesadas.-----	
10	30	J. Pablo Quirós	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- San
11		Loaiza	José, a la hora y fecha que se indica se notifica
12		Secretaría	copia de la resolución n.° 1156-E8-2023 dictada
13		General del TSE	por el Tribunal Supremo de Elecciones a las
14			catorce horas del veintiuno de febrero de dos
15			mil veintitrés en: "Solicitud de aclaración
16			formulada por el señor Miguel Ángel Guillén
17			Salazar, Secretario General del partido
18			Liberación Nacional (PLN), en relación con la
19			resolución de este Tribunal n.° 0546-E8-2023
20	31	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0293-2023,
21		MG-AG-00845-	que comunica acuerdo tomado en Sesión
22		2023	Extraordinaria N° 03-2023, celebrada el día 02
23			de febrero de 2023, artículo II.XIII., donde se
24			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2023
25			de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
26			en administración a la Asociación de Vecinos
27			de Urbanización Montelimar, que adjudica
28			únicamente el parque , bajo el plano catastro
29			S.J 10004191-70, remito Convenio de
30			Administración con la Asociación de Vecinos de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27179

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	32	Giovanna	Urbanización Montelimar, debidamente firmado
11		Céspedes	entre las partes. Asimismo, se insta al Concejo
12		Barboza	de Distrito de Calle Blancos, se valore incluir
13			dentro de los proyectos la reparación de la
14			cancha de basketball, según se hace ver en
15			oficio MG-AG)1-0363-2023, de fecha 08 de
16			febrero de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván
17			Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
18			Operaciones.-----
19			Un atento saludo y deseos de éxitos en sus
20			gestiones que buscan desarrollar mecanismos
21			de mejora para el cantón. La suscrita Giovanna
22			Céspedes Barboza, mayor, divorciada,
23			portadora de la cédula de identidad 1-1185-
24			0620, vecina de Ipís, Goicoechea, en este acto
25			en calidad de representante legal de la
26			FUNDACION ARTMAZONIA
27			INTERNACIONAL, con cédula de persona
28			jurídica número: 3-006-867679, domiciliada en
29			el distrito de Ipís, con el debido respeto solicito
30			se nombre como representante del Gobierno
			Local en la Junta de la fundación conforme a
			los procedimientos le ales al señor Carlos Luis
			Murillo Rodríguez mayor, casado una vez,
			portadora de la cédula de identidad: 2-
			03340844, vecino de Goicoechea, actualmente
			Regidor Propietario de la Municipalidad de
			Goicoechea. Nuestra FUNDACION
			ARTMAZONIA INTERNACIONAL nace con
			varias expectativas sin fines de lucro pero que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27180

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	33	MSc. Nidia	
19		Umaña Ramos	
20		Directora	
21		025.E.L.A.2023.	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

busca una sana interacción humana, busca la capacidad de comprender la realidad de nuestros tiempos, la importancia de cuidar el agua, la sana interacción con la naturaleza y el arte, apoyando la reutilización de residuos creando arte aprovechando la sabiduría, pero sobretodo con respeto a nuestro creador y a todas las creaturas de la naturaleza que nos rodean e inspiran para crear el arte. Agradezco la atención y el nombramiento de don Carlos Luis Murillo Rodríguez como representante municipal ante la Junta de la Fundación.

notificaciones: -----
artamazoniainternacional@gmail.com al-correo:
fundación.artamazonia@outlook.com Adjunto
personería de la Fundación.-----
Quedando a sus órdenes,-----

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en sus funciones. En representación de toda la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Escuela Los Angeles, les agradezco considerar la posibilidad de una partida del superávit de años anteriores para atender las cada día más urgentes necesidades de la Escuela Los Angeles. En esta semana recibimos el comunicado del Ministerio de Salud que hasta que no se hayan hecho todas las reparaciones que se indicaban en las diferentes órdenes sanitarias que hay sobre la institución, no se permitirá la apertura de la

Comisión Especial Superávit para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27181

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

misma, dado que ya es mucho el tiempo que ha pasado y no se habían realizado esos requerimientos. Ya está en proceso el cambio de toda la instalación eléctrica lo cual se hizo con dinero que nos depositó el DIEE; ya por parte de la Municipalidad se nos resolvió lo de las baterías sanitarias y la rampa. Ahora sólo estamos a la espera de que se concluya la nueva electrificación para proceder al cambio de las láminas de zinc que hay que cambiar. Esas eras las cuatro reparaciones para nosotros más importantes y urgentes para regresar a la escuela, pero para el Ministerio de Salud deben hacerse todas las reparaciones, no sólo una parte. Tampoco nos dan la posibilidad de regresar e ir reparando las otras cosas. Entonces, la Junta de Educación de la escuela ha hecho grandes esfuerzos y recortes en los gastos funcionales de la institución con el fin de hacer esas reparaciones, pero ya no tenemos dinero. El DIEE nos informa que por parte de ellos no hay cómo girarnos más dinero porque ya la proyección es la escuela nueva. Estamos también a la espera de que se normalice la situación de Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña para ver si logramos iniciar con la construcción de las 16 aulas para ubicar la escuela mientras se construye la nueva sede.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27182

1			Todas estas situaciones nos tienen en un estado de indefensión, de violación de derecho a la educación de nuestros estudiantes como un derecho fundamental que les da nuestra Constitución Política, de pérdida de identidad como institución educativa. Es por eso que acudo a ustedes como gobierno local para pedirles su ayuda con el monto mencionado, con lo cual consideramos podríamos avanzar o concluir con todos los arreglos solicitados.	
2			Quedo atenta a cualquier consulta adicional y que Dios les ayude y les muestre el camino para que nos puedan colaborar. Bendiciones.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14	34	Luis Gerardo	Quien suscribe, Luis Geranio Mairena	Comisión
15		Murena -----	Rodríguez, mayor, con cédula de identidad	Permanente de
16		Rodríguez-----	502030098, vecino de Purral de Goicoechea,	Asuntos
17			400 metros este del Colegio Técnico	Sociales para
18			Profesional de Purral, 400 metros este, en mi	estudio y
19			calidad de Presidente Director de la	dictamen
20			FUNDACIÓN MUCHAEL VAZQUEZ, con todo	
21			respeto manifiesto:-----	
22			1. Estoy siendo víctima de discriminación,	
23			por los siguientes motivos: hace un año	
24			presente toda la documentación para	
25			renovar el convenio de administración	
26			como indica el reglamento de	
27			administración de bienes inmuebles	
28			municipales (aporte certificación de la	
29			secretaría municipal que comprueba lo	
30			manifestado por mi persona), violentado	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27183

1		
2		esta forma los convenios internacionales
3		del estado costarricense, además dice la
4		Sala Constitucional que el debe no es
5		solo atender a las víctimas de SIDA, si
6		no prevenir la violencia y promover un
7		ambiente saludable para el desarrollo de
8		la niñez y la adolescencia, debe que la
9		Municipalidad está incumpliendo debido
10		a la falta de renovación del convenio de
11		administración.-----
12		2. Deseo dejar claro a la Consejo Municipal
13		y las Comisión de Asuntos Sociales que
14		no he podido avanzar en la
15		concentración de convenios y contratos
16		con el PANI, JPSSJ, IMAS, CCSS, y
17		otras instituciones, gubernamentales
18		debido a que es fundamental contar con
19		la documentación que compruebe que
20		se cuenta las instalaciones para realizar
21		los proyectos de la Fundación Michael
22		Vázquez, para lo cual fue construido
23		(aporte jurisprudencia de la Sala
24		Constitucional).-----
25		(...)------
26		Por lo anterior solicito:-----
27		La inmediata renovación del convenio de
28		administración del Centro Especializado para la
29		Prevención de VIH/SIDA. Que la Comisión de
30		SAOCIALES COORDINE CON EL INMAU, PANI, JPSSJ, IMAS, CCSS, y además



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27184

1			
2		instrucciones la ejecución de los proyectos del	
3		Centro Especializado para la Prevención del	
4		VIH/SIDA en Costa Rica. (...)	
5	35	Alcalde Municipal	Comisión
6		MG-AG-00838-	Permanente de
7		2023	Obras Públicas
8		En atención al oficio CO 02-2023, de fecha 08	
9		de febrero de 2023, donde solicita criterio	
10		urgente de la Dirección de Ingeniería y	
11		Operaciones con relación al oficio SM 0078-	
12		2023, solicitud de Geraldine Cordero Ramírez.	
13		Al respecto, me permito adjuntar el documento	
14		MG-AG-DI-0474-2023, recibido el día 22 de	
15		febrero de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván	
16		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y	
17		Operaciones, el cual brinda informe según lo	
18		requerido.-----	
19	36	Asociación	Comisión
20		Deportivo	Permanente de
21		Artístico	Asuntos
22		Cultural en Pro	Sociales
23		del Medio	para
24		Ambiente en	estudio
25		Jaboncillal	dictamen
26		ASOD-0001-	
27		2023	
28		Por medio de la siguiente hacemos una	
29		denuncia comunitaria con relación a la	
30		administración de las zonas públicas en el	
		sector de Jaboncillal en general, sin embargo,	
		en este específico con el sector conocido como	
		"la plaza", el cual es un parque recreativo	
		abierto que pertenece a la segunda etapa del	
		residencial Vistas del Valle. Desde la semana	
		anterior, la administración presidida por la	
		señora María Castro, cédula jurídica 3-002-	
		698506, así como la asociación presidida por la	
		señora McKenzie tomaron la decisión unilateral	
		de cerrar los portones que conectan este	
		parque con las etapas 2 y 3,(y paso para	
		muchísimas personas que visiten nuestro	
		residencial) bloqueando el paso de transeúntes	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27185

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

desde las 8 p.m. hasta las 5 a.m. debido a supuestas preocupaciones de vandalismo y desorden público en la zona; sin embargo, la señora Castro tomó esta decisión sin la consultoría de la comunidad (como es normal ya en su administración, faltante de asambleas, votaciones y elección de junta directiva) y sin mostrar pruebas contundentes de dichos actos asociales. A continuación, citamos una serie de razones por las cuales consideramos las acciones de las señoras Castro y McKenzie, y las asociaciones que presiden han tomado resoluciones inconstitucionales y fuera del marco de la ley: -----
1)-----
as señoras Castro y McKenzie no han mostrado documentación que evidencie una toma de decisiones conjuntas por parte de la junta la directiva y la asamblea general de asociados de las cuales son presidentes. Además, se han mostrado incapaces o reacias a presentar oficial en la cual se compruebe la aprobación del Concejo Municipal con relación a esta la decisión que han tomado no cuenta con legitimidad administrativa proveniente desde el Concejo Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27186

1		
2		2)-----
3		a decisión tomada por dichas
4		asociaciones violenta el artículo 22 de
5		la Constitución Política de Costa Rica,
6		la cual reafirma el libre tránsito como un
7		derecho fundamental de los
8		costarricenses. Esto es especialmente
9		cierto en este caso, ya que las
10		presidentes de estas asociaciones han
11		tomado la determinación de regular un
12		paso público que ha existido por más
13		de 30 años en esta comunidad y que es
14		usado a diario por los vecinos; en este
15		caso particular, los más afectados son
16		vecinos que transitan la zona después
17		de las 8 p.m. debido a circunstancias
18		como distancia de su lugar de trabajo,
19		tiempo de traslado, jornadas laborales,
20		etc.-----
21		3)-----
22		sta decisión entra en conflicto directo
23		con la ley de accesibilidad 7600, ya que
24		se está prohibiendo un paso que facilita
25		el acceso y movilidad de personas y
26		familias que cuentan con facultades
27		particulares. La señora Castro ha
28		alegado en múltiples ocasiones que
29		estas personas contarán en el futuro
30		con llaves para poder acceder a dicha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27187

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

zona; sin embargo, la presidente de la asociación no ha presentado un censo en el cual enumere cuál es el número de personas y familias que se encuentran en esta condición; además, esto continúa siendo un entorpecimiento del acceso al sitio y una absoluta regresión en términos de accesibilidad para los vecinos cuya condición les dificulta el acceso a otras zonas del vecindario. Y aunque se llaves a esta población, esto denotaría una exclusión al resto de los habitantes únicamente por no tener alguna condición especial, promoviendo la discriminación.-----

4)-----
a implementación de dicho paso regulado supone un problema significativo también para las personas con jornadas laborales mixtas o nocturnas, e incluso a personas que hacen goce de los espacios públicos para su recreación en horas no comunes. Debido a esto, las señoras Castro y McKenzie están violentando la ley 7800, la cual tiene como disposición general la promoción de la recreación y el deporte.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27188

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Además de todo lo anteriormente mencionado, queremos enfatizar que, a pesar de enfrentarse al malestar general de la comunidad, la señora Castro continúa la implementación y ejecución de su plan de regulación del paso en zonas públicas, haciendo uso de acciones despóticas por medio de llamadas falsas al 911 y Fuerza Pública, a la alcaldía y vice alcaldía en los momentos en que se le confronta, aduciendo que en ese momento está recibiendo órdenes de cerrar, para aplicar sus políticas de tránsito público, puesto que, de acuerdo con la señora presidente, ella cuenta con el permiso y aprobación de alcaldía y concejo municipal. Al momento de este documento seguimos a la espera de que nos muestre dicha documentación. Finalmente, queremos hacer hincapié en que las acciones tomadas por la señora Castro y la señora McKenzie, así como los integrantes de sus respectivas juntas directivas infringen en el derecho de libertad de tránsito inscritos en la Constitución Política de Costa Rica, así como múltiples leyes inscritas en el estado costarricense y que, por tanto, la señora Castro ha atentado contra nuestros derechos inherentes como costarricenses y como seres humanos. Como comunidad condenamos y rechazamos vehementemente la resolución de la señora Castro, quien durante los últimos 25 años ha tomado decisiones



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27189

1		
2		unilaterales en cuanto a los planes de desarrollo comunal en el área de Jaboncillal.
3		Así pues, solicitamos que l) la municipalidad regule e investigue las acciones de dichas asociaciones y que se revoquen o analicen los permisos de administración de las zonas públicas que actualmente se encuentran depositados en las asociaciones de la señora María Castro y Alejandra McKenzie; 2) abrir completamente el paso en la plaza de la zona;
4		(si por ley se requiere cerrar que se independice la zona de paso, acera); 3)
5		implementar soluciones integrales a los problemas de vandalismo y seguridad, tal como instalación de alumbrado público, actividades culturales, seminarios de acción contra actividades delictivas, entre otras.
6		Las asociaciones en cuestión son las siguientes: Asociación de vecinos Residencial Vistas del Valle etapa 2 cédula jurídica: 3-002-698506 Asociación Conjunto Habitacional
7		Etapa 3. Firmamos en conformidad: (total de firmas recaudadas: 153)-----
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 25 **documentos contenidos en el oficio PM 09-2023, el cual por unanimidad se**
 26 **aprueba.**-----

27 **ACUERDO N°2**-----
 28 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-09-2023,
 29 según se detalla." **COMUNÍQUESE.**-----
 30 **Cuestión de orden**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27190

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, era para solicitar muy
2 respetuosamente una alteración al orden del día para poder atender a don Luis Solano
3 y conocer una moción que yo creo que es importante para después poder conocer el
4 resto de asuntos en otra alteración del orden del día si es tan amable Don Carlos. ---
5 El Presidente del Concejo Municipal expresa, totalmente de acuerdo Don Carlos
6 nada más si nos permite que podamos hacer la juramentación de la persona que está
7 en la en la junta directiva del Colegio Salvador Umaña que se encuentra presente y
8 sometemos a votación la alteración si usted le parece bien.-----

9 **ARTICULO IV**-----

10 **ASUNTOS URGENTES:**-----

11 **ARTICULO IV.I.**-----

12 **JURAMENTACIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LICEO SALVADOR UMAÑA.**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, agradecemos sí Yesenia Carolina
14 Hernández González puede pasar para hacer la juramentación correspondiente
15 adelante.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Yesenia
17 Carolina Hernández González, cédula 800890045, como miembro de la Junta de
18 Directiva del Liceo Salvador Umaña Castro.-----

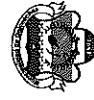
19 **ARTICULO IV.II**-----

20 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN SM 0433-**
21 **2023.**-----

22 “Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 15, fechada 27 de enero de
23 2023, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
24 34-2022, celebrada el 22 de agosto de 2022, Artículo VIII.V, Reglamento para la
25 conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona
26 Joven de Goicoechea, informo que el Departamento de Secretaría Municipal no se
27 recibieron por escrito observaciones al mismo, por lo que cumplido el plazo queda en
28 firme el texto publicado en La Gaceta.-----

29 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27191

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del oficio SM 0433-2023, Departamento de Secretaría
3 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM 0433-
5 2023, Departamento de Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.
6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
7 SM 0433-2023, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se
8 aprueba como se detalla a continuación:-----
9 **ACUERDO N° 3**-----
10 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La
11 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el " REGLAMENTO PARA LA
12 CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
13 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA", se aprueba con el texto
14 publicado en La Gaceta N° 15, fechada 27 de enero de 2023." **ACUERDO EN FIRME.**
15 **COMUNIQUESE.**-----
16 **ARTICULO IV.III.**-----
17 **DRA. HAZEL ANCHÍO BOGANTES CCSS-ASG2-DIR-094-2023.**-----
18 "Reciba un cordial saludo. En referencia al interés de la comunidad del distrito de Calle
19 Blancos de tener una sede de EB AIS propia y de aportar el terreno para dicho fin, me
20 permito adjuntar la evaluación técnica de posibles propiedades. Dicha evaluación fue
21 realizada por el equipo de ingeniería de la Dirección de Red de Servicios de Salud
22 Central Sur y fueron entregados a la señora Síndica, Anabelle Gómez.-----
23 Por otra parte, extremamos, un gran interés en la iniciativa que ustedes tienen para la
24 compra de terreno, necesaria para la construcción la sede de marras, porque eso
25 permitiría acelerar el proyecto y aún más si se aportara, además del terreno, una
26 edificación que cumpla con las características mínimas necesarias.-----
27 Sobre la sede de Ebais de Calle Blancos, ya han realizado valoraciones de algunos
28 terrenos, en conjunto con los síndicos, donde algunos no cumplen con los requisitos
29 mínimos según la necesidad y la valoración realizada por Área Regional de Ingeniería
30 y Mantenimiento Institucional. Se continua con la búsqueda de opciones y otras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27192

- 1 posibilidades para que pueda cumplir con los requisitos e incorporarlo en el Banco de
- 2 Iniciativas Institucional. -----
- 3 En el caso que corresponda la Construcción a la Caja Costarricense de Seguro Social,
- 4 una vez adquirido el terreno, el proyecto deberá ser incluido, por nuestra parte, en el
- 5 Banco de Iniciativas institucionales, para luego pasarlo el Portafolio de proyectos,
- 6 donde ya están todos los proyectos de la CCSS, aprobados y priorizados a nivel
- 7 nacional.-----
- 8 Esta Dirección y administración queda atenta a seguimiento a este asunto tan
- 9 importante para la comunidad de Calle Blancos.-----
- 10 Es importante indicar que en la actualidad el distrito de Calle Blancos cuenta con la
- 11 sede de Ebais donde se brindan los servicios de salud, sin embargo, estamos
- 12 anuentes a coadyuvar en cualquier iniciativa que tenga como objetivo mejorar las
- 13 condiciones actuales, sean estas de la comunidad o de la Municipalidad”. -----
- 14 El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión Bipartita
- 15 relacionada al tema del EB AIS de Calle Blancos, la nueva comisión.-----
- 16 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN BIPARTITA PRO EB AIS DE**
- 17 **CALLE BLANCOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 18 **COMUNIQUESE.** -----
- 19 **ARTICULO IV.IV.** -----
- 20 **AUDIENCIA DRA. HAZEL ACHÍO BOGANTES, DIRECTORA A.I. ÁREA DE SALUD**
- 21 **GOICOECHEA 2.** -----
- 22 El Presidente del Concejo Municipal indica, posterior ahora vamos a atender en
- 23 audiencia a la señora, a la doctora Hazel Achío Bogantes Directora a.i, del Área de
- 24 Salud de Goicoechea 2, no sé si está ya dentro de la Sala de Sesiones, okay vamos a
- 25 votar compañeros y compañeras que Doña Hazel, se hace acompañar de una persona,
- 26 es que no logro ver desde acá, okay vamos a dar oportunidad de que Doña Hazel se
- 27 pueda sentar por acá entonces vamos a solicitar al Concejo Municipal la autorización
- 28 para que pueda ingresar acá a la Sala de Sesiones Doña Hazel.-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27193

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la solicitud para que**
2 **la Doctora Hazel Achío Bogantes pueda tomar asiento en la mesa principal, la cual**
3 **por unanimidad se aprueba.**-----

4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Doña Hazel puede ingresar a la
5 Sala de Sesiones.-----

6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, es que el Doctor Pedro González
7 también quería exponer entonces no sé si también le autorizan que pase a la mesa
8 principal.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, si vamos es que no tenemos
10 micrófono entonces mejor que se quede ahí, vamos a entonces también a someter la
11 autorización para que sería en dos vías verdad alterar también para que don Pedro
12 pueda hacer uso de la palabra y que pueda ingresar también a la Sala de Sesiones
13 agradecerle Don Pedro es Exministro de Salud pero es de la zona de Goicoechea
14 entonces un cordial saludo y vamos a someter a votación la autorización también favor
15 emitir su voto compañeros y compañeras.-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la solicitud para que**
17 **el Doctor Pedro González Morera pueda tomar asiento en la mesa principal y hacer**
18 **uso de la palabra, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, Don Pedro le vamos a dar campo
20 aquí en la en la mesa principal y vamos a pasar al señor Alcalde se va a correr para acá
21 adelante, bueno agradecerles a doña Hazel y a don Pedro la presencia en el Concejo
22 Municipal vamos a darles a partir de este momento la palabra inicialmente verdad
23 posterior iniciarían los comentarios de los compañeros y compañeras del Concejo
24 Municipal esta audiencia va a ser trasladada a la Comisión Especial creada para este
25 tema para valoración por el fondo y pues las gestiones que ya ustedes saben tienen que
26 hacerse para poder darle la solución que la comunidad de Calle Blancos en este
27 momento tiene pues bastantes años solicitando y que sabemos es un proceso que es
28 bastante extenso entonces bueno le vamos a dar la palabra a partir de este momento
29 igual si don Pedro va a hacer uso puede hacer uso de este micrófono buenas noches y
30 bienvenidos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27194

1 Se atiende a la Dra. Hazel Achío Bogantes quien indica, muchas gracias es un
2 honor para mí estar en este momento, en esta noche, nada más quisiera hacerles como
3 un resumen de lo que yo conozco verdad hay muchas cosas que tal vez este pueda ser
4 que desconozca, pero hace mucho, hace ya bastante tiempo sé que la comunidad Calle
5 Blancos tiene la iniciativa de comprar un lote para hacer la construcción del EBAIS de
6 Calle Blancos quiero decir que los aclarar que los usuarios de Calle Blancos sí tienen
7 consulta en el primer nivel de atención que es en la sede que está ahorita en San
8 Francisco verdad lo que conozco de alguna gente, lo que conozco es que está como
9 dividida la información me han localizado muchos tanto habitantes de San Francisco
10 como de Calle Blancos y los habitantes de San Francisco quieren que se mantenga el
11 EBAIS de San Francisco ahí donde está y que los de Calle Blancos se les construya
12 una sede aparte donde que esté ubicada ya en Calle Blancos y no en San Francisco
13 eso es lo que yo conozco verdad en el momento que me han llegado y se han acercado
14 algunos de los habitantes de los dos distritos, en este momento el EBAIS de Calle
15 Blancos, de San Francisco ve las dos poblaciones tanto de Calle Blancos como de San
16 Francisco y actualmente hay tres EBAIS en esa sede verdad, si hemos participado, yo
17 he participado con los compañeros y algunos síndicos del cantón de Calle Blancos a
18 ver lotes en una oportunidad vimos cuatro lotes incluyendo la plaza verdad que ya
19 también me han llamado y han dicho que muchos están en contra de eso y también dos
20 lotes que eran de 1200 metros que no reunían las condiciones para este para construir
21 porque sería una sede muy parecida a la que actualmente tenemos y lo que se pretende
22 es tener una mejor infraestructura y mejorar para tener otros este otras especialidades
23 o algunos otros este consultas que en este momento no tenemos o sea se trata de
24 mejorar y tener más de lo que tenemos actualmente verdad, entonces eso es lo que
25 hasta ahí conozco yo, hay varias opciones la opción número uno que me han comentado
26 es que ustedes compren el lote y a partir de que ya el lote esté trasladado a la Caja
27 Costarricense del Seguro Social nosotros iniciamos cómo dijeron antes como el
28 resumen que les hice iniciarlos e incluirlos en el banco de iniciativas primero y después
29 en el banco ya de donde están todos los proyectos a nivel institucional, pero antes de
30 eso yo no podría iniciar ningún proceso porque no está otros me han llamado y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27195

1 me han dicho que lo dan como comodato algo así le llaman que sea prestado y eso no
2 es ajá, no sé el concepto, pero eso no es factible para la Caja Costarricense Seguro
3 Social construir verdad en un terreno donde no está al menos de que hemos como
4 estamos en Calle Blancos ya con un convenio y ya eso sería otra situación verdad
5 actualmente lo que conozco lo que me mandaron que ustedes decidieron hacer una
6 comisión yo estoy dispuesta a participar de la comisión y trabajar y este pueden ser
7 varias opciones la opción que puede ser que ustedes compran el lote y la Caja construya
8 con todo ese proceso que le digo que es de la Caja meterlo al banco de iniciativas y
9 después al banco de proyectos y la otra opción que sería más rápida sería lo que oí
10 también en una de las sesiones anteriores que ustedes andaban buscando un lote del
11 MOPT que les donaran si les dan ese lote y con el dinero que está se construye creo
12 que esa sería una forma como más rápida de obtener este lo que quieren verdad por
13 ahí y yo me encuentro totalmente anuente verdad A colaborar, a participar, ya mandé
14 la carta con mi número de teléfono inclusive para coordinar y acompañarlos y seguir
15 acompañándolas en la búsqueda de algunos terrenos, por ahí me dijeron que ya fueron
16 a ver varios entonces ya lo que sigue es ponernos de acuerdo, invitar al ingeniero de la
17 Caja verdad para que nos vaya diciendo si son viables como lo hemos hecho en otras
18 ocasiones, yo estoy para servirles y este eso es lo que tenía más o menos de lo que yo
19 tengo de información verdad, si quieres agregar.-----

20 El Dr. Pedro González Morera señala, gracias igualmente un gusto estar aquí nada
21 más reforzar alguno de los conceptos dice la Doctora el proyecto en este momento
22 estaba compite con todos los proyectos a nivel nacional este proyecto es muy
23 importante pero también compite con por ejemplo hay proyectos de sedes de EBALS
24 que están con orden sanitaria de cierre hay proyectos por ejemplo en zonas alejadas
25 donde la gente tiene que caminar mucho para para llegar acceder a esta consulta
26 médica y eso entonces pues tiene que competir con estos , entonces si la institución
27 debe comprar el lote y construir pues es más largo, es más largo el proyecto, si ya hay
28 una infraestructura aunque sea básica verdad que se pueda pues remodelar o verdad
29 que ya no sea un proyecto de construcción como tal por parte de la institución sería
30 mucho más sencillo, la institución pone plazas pone digamos los servicios ahí en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27196

1 momento en que en que ya estén todas las condiciones pero sí esto es una un tema
2 que, una decisión que hay que tomar pues también a nivel de comunidad y entre la
3 comunidad y la Caja Costarricense del Seguro Social para ver cómo se puede abordar
4 este este tema gracias.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias vamos a iniciar con el uso de
6 la palabra de los compañeros del Concejo Municipal han solicitado la palabra Fernando
7 Chavarría, Lilliam Guerrero, mi persona y Lorena Miranda vamos en ese orden y tal vez
8 pueden ir recogiendo las preguntas y hacen una respuesta en conjunto está bien, tiene
9 la palabra Fernando.-----

10 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, gusto tenerlos con
11 nosotros, yo había presentado la moción de traer a alguien a fin a la Caja que nos
12 pudiera dar respuestas todavía me quedan algunas y son de las que voy a exponer me
13 dice bueno escuché a Don Pedro decir que una estructura básica pero doña Hazel dice
14 que la medida de lo posible que no sea básico porque se supone que queremos ir
15 aumentando entonces ni tan básico por qué si no caería en lo que doña Hazel nos acaba
16 de mencionar que no sea así me preocupa el tema también del personal bien es sabido
17 que la Caja está en números rojos y que el tema de la plazas casi que está en peligro
18 verdad inclusive poderse aumentar a corto mediano plazo yo una vez me reuní con el
19 del EBASIS de San Francisco y me estaba diciendo que él tiene él tiene la potestad, tiene
20 la posibilidad de compartir personal pero estamos vistiendo un santo para desvestir otro
21 entonces di si se trabaja ocho horas se pasan a Calle Blancos di trabajarían cuatro y
22 cuatro o ni siquiera eso entonces sí que me que me ampliara un poquito eso
23 entendiendo también que es súper una posibilidad de que tenemos alrededor de 800
24 millones el precio por en el mercado anda como en eso las condiciones métricas que
25 solicitan ustedes de 1000, 1200 metros puede andar como en unos 600 tal vez 800
26 millones Calle Blancos es una zona cara para para comprar y que me gustaría que me
27 indicara en un plazo, en un plazo tal vez no tan exacto pero sí para saber de cuánto
28 estamos hablando porque tiene que incluirlo en el tema de los proyectos, Don Pedro
29 nos estaba hablando del tema de que hay otros prioritarios lo entiendo inclusive hay un
30 proyecto creo de la Jiménez, la Clínica Jiménez donde hay un proyecto grande verdad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27197

1 de donde no sé hasta qué punto lo van a poner como prioridad o le van a dar largas a
2 mí me conmueve mucho el tema de los vecinos que son los que han venido casi desde
3 el 2015 en venir con este proyecto e inclusive mediante Asamblea Legislativa lo han
4 intentado mover para que se ceda un terreno a la parte municipal y a su vez este que
5 utilizar no esa plata para comprar un terreno sino para construir 800 millones es bastante
6 plata por lo menos para una estructura pero no alcanza para comprar y hacer sobre todo
7 con los requerimientos que ustedes tienen entonces tal vez que nos puede hablar un
8 poquito más aterrizado de cuánto se propone eso porque como dice Don Pedro entran
9 a una lista, una lista de espera que no sabemos cuánto es mientras que los vecinos de
10 Calle Blancos piden el EBAIS hoy mismo verdad, entonces di tenemos que ser un poco
11 realistas de cuánto es y por otro lado la Contraloría nos presiona por decir que esos
12 recursos tienen que dejar de ser ociosos en algún momento hasta amenazó en quitarnos
13 los recursos de la inactividad que tiene por tantos años y que esos recursos ni siquiera
14 eran para el EBAIS eran para un tema de vivienda que se ha venido trabajando pero
15 vemos ante toda esa circunstancias que hay una necesidad mayor y primordial que es
16 la salud pública de todos ellos pero sí me gustaría que me ampliaran como en números
17 tal vez no tan exactos pero sí y que sí se puede volver a dar el servicio porque si al final
18 vamos a tener un EBAIS de primera línea di pero los doctores por tema de personal van
19 a atender dos, tres horas como que no funciona verdad entonces sí si nos puede ampliar
20 y de verdad agradecerles que estén aquí con nosotros dando la cara porque como le
21 digo hemos mandado cartas de cartas y no nos han respondido tanto el Presidente
22 Municipal anterior como este se encargaron de enviar el mensaje pero di tal vez este no
23 contestan y ya uno se deprime o se abruma de que no le estén dando el interés, yo en
24 la sesión pasada yo les dije que qué lástima que quienes mayormente deberían estar
25 interesados que son ustedes que se les está dando un espacio de agarrar recursos
26 municipales para invertirlos ya sea la compra un terreno, la edificación como tal y no se
27 han acercado aquí para que sea un puente mucho más rápido di que toda esa
28 tramitología que tienen que ver cuál es interés del terreno, que tienen que ir a buscarlo
29 que cumpla las condiciones sabemos que en Calle Blancos no hay como lo ha informado
30 la señora hay que expropiar y ya eso tiene otro por menor y otro proceso aún más largo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27198

1 entonces sí les agradezco y en la medida de lo posible que me puedan responder un
2 poquito claro no para mí sino para los vecinos de Calle Blancos que hoy nos están
3 visitando gracias.-----

4 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, sí buenas noches
5 ese tema del EBAIS de Calle Blancos en la comunidad de Calle Blancos está esperando
6 volver a tener EBAIS en Calle Blancos hace 20 años, hace 20 años llegó una orden
7 sanitaria realmente era un lugar muy pequeño y las condiciones no eran muy buenas
8 se tuvo que cerrar y desde ahí se fue para San Francisco primero ahí por la Escuela
9 Claudio Cortés al frente y luego a donde está actualmente, este yo entiendo que hay
10 prioridades y en las instituciones no hay tanto dinero como para solventar todas las
11 necesidades verdad y que ustedes tienen que priorizar pero yo como vecina de Calle
12 Blancos a mí ese tema me ha preocupado muchísimo verdad yo he sido una de las
13 defensoras de reservar esos dineros verdad y poder utilizarlos para el EBAIS verdad yo
14 aquí lo he defendido a capa y espada ese tema porque la comunidad de Calle Blancos
15 cada vez se está haciendo más, más este por no decir la palabra fea está teniendo más
16 años, entonces muchísimo adulto mayor verdad tiene que trasladarse, tiene que subirse
17 al bus con los problemas de movilidad a veces que tiene verdad y si no tal vez hasta
18 tener que pagar alguien que los lleve y tal vez con recursos muy limitados verdad
19 entonces no es lo mismo tener que ir a San Francisco aunque esté a la par que si
20 pudiera estar en Calle Blancos puede ir es caminando despacio con alguien que los
21 acompañe que no que tenga que trasladarse en el bus y no solo por subirse y bajar del
22 bus sino que también implica un costo, hay adultos mayores que tienen una pensión
23 mínima y que tiene que pagar ese bueno a veces no pagan pasaje perdón no pagan
24 pasaje pero el acompañante sí porque ya no pueden ir solos verdad, entonces sí es una
25 necesidad de digamos este para Calle Blancos es una necesidad y lo está esperando
26 que regrese a Calle Blancos desde hace 20 años, lógicamente la gente San Francisco
27 va a querer que el EBAIS se les quede en San Francisco la parte de ellos eso es muy
28 lógico de entender que también es una comunidad que está cada vez tiene más años
29 verdad San Francisco igual, son distritos que ya no tienen espacio donde crecer y
30 entonces ya los que estamos ahí estamos y nos estamos haciendo viejos verdad ya casi



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27199

1 no hay o sea la mayoría esa es la realidad entonces sí es sumamente importante si
2 este nosotros deseáramos decir okay aquí está el terreno y aquí está el edificio y nada
3 más es ustedes este pónganos el equipo y el personal verdad por supuesto que si
4 deseáramos hacer eso y hay quienes opinan que por qué la Municipalidad tiene que
5 invertir los recursos si eso debería ser de la Caja del Seguro Social hasta cierto punto
6 yo le doy la razón pero al final un Gobierno Local tiene que procurar por la calidad de
7 vida de sus ciudadanos y el tema de salud es fundamental en la calidad de vida si no
8 tenemos este salud a mano sistema de salud a mano pues en toda la calidad de vida
9 no es la mejor entonces esa es nuestra preocupación yo quisiera también yo sé que a
10 través de la comisión vamos a ver todos esos detalles pero también quisiera como me
11 quede un poco claro cuál sería el tamaño mínimo del terreno verdad y las instalaciones
12 yo entiendo lo que dice el Doctor que diay si tenemos un cajón es nada más remodelar
13 que ponga un cajón pero que cumpla el tamaño verdad el acceso no sé la altura verdad
14 porque tampoco va a ser un cajón que se esté cayendo o un cajón muy pequeño pero
15 si logramos hacer por lo menos tener por lo menos el cajón ya sería hacer las divisiones
16 y ya sería mucho más rápido verdad, entonces pero es igual que sería las condiciones
17 mínimas que aceptaría la Caja para poder para poder decir okay que nosotros
18 analicemos y decimos okay podemos dar esas condiciones mínimas o no o llegamos
19 hasta simplemente comprar el terreno. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a continuar yo en el uso de la
21 palabra básicamente yo creo que esto llevará una hoja de ruta que no va a durar y es
22 importante que la comunidad lo sepa esto no va a durar un año, no va a durar dos años
23 posiblemente va a durar más y yo creo que eso es importante que todos y todas lo
24 tengamos claro dentro de la hoja de ruta que nosotros también en alguna medida
25 hablamos yo lo conversé con doña Hazel vía telefónica la semana pasada, de que
26 nosotros hicimos la semana pasada una visita, antepasada si no me equivoco una visita
27 a los terrenos que han quedado remanentes de la circunvalación norte, dentro de esos
28 hay uno que está por la zona del Encanto, verdad como pegando un poco con la zona
29 el campo empresarial, que mide más de 1700 metros nosotros nos hicimos acompañar
30 del Director de Ingeniería y Operaciones él dijo que era un espacio que podría ser apto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27200

1 creo que la ruta sería también que las personas técnicos de ustedes vayan a ser una
2 revisión técnica del espacio porque si es cierto que podemos destinar los ochocientos
3 millones con los que la comunidad sueña que se inviertan claramente sería una mejor
4 opción que podamos hacer el traspaso del terreno remanente a la CCSS, del proyecto
5 de circunvalación norte, y con esos dineros aprovechar para la construcción de la
6 infraestructura del Ebais, que me parece que eso sería la ruta inclusive que para ustedes
7 podría hasta ser más satisfactoria, porque tal vez no tendríamos que esperar ese plazo
8 tan importante y la responsabilidad por supuesto de ustedes sería más en la parte de
9 las plazas, de llevar me imagino los equipos y demás que eso es un tema pues muy
10 técnico yo tengo claro que la CCSS, tienen una situación económica compleja, y que
11 tienen prioridades como bien lo dice don Pedro González, tienen prioridades en todo el
12 país, posiblemente de personas que duran una hora para poder llegar a un lugar a tener
13 una atención integral de salud, pero por supuesto que en todas las comunidades hay
14 necesidades que se tienen que atender esa era parte de las propuestas que nosotros
15 digamos tenemos como para ser muy puntuales, que podrían ser una solución para eso
16 la comisión, me parece a mí pues va tener un trabajo titánico de poder enlazar todas las
17 autoridades ya sea también este caso las del MOPT, para empezar a validar lo del tema
18 del terreno pero además de eso con los técnicos de la CCSS, para poderle dar una
19 solución un poco más aterrizada y ojalá también establecer plazos, que me parece que
20 eso es importante para que esto principalmente y yo lo digo de una manera muy
21 transparente, para que el tema de la construcción de este Ebais se escape de las
22 promesas electoreras en un año que es bastante complejo a mí me parece que eso es
23 importantísimo más que son recursos municipales y yo creo que la gente se merece ese
24 respeto más que es algo verdad que al final es afectación directa para la salud de las
25 personas del Distrito de Calle Blancos, entonces yo quería decir eso de mi parte como
26 modo propuesta. -----

27 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, de igual manera hemos
28 sido defensores de ese proyecto de hecho yo vengo del concejo anterior y desde el
29 Concejo anterior se escucha la gran necesidad que tiene Calle Blancos para la
30 construcción de ese Ebais, y eso lo tenemos bien claro, cada año tenemos más adultos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27201

1 mayores, en el cantón también personas con diferentes discapacidades que les cuesta
2 mucho trasportarse de Calle Blancos hasta San Francisco y también sabemos las
3 grandes necesidades y falencias que tiene la CCSS, también para nadie es un secreto
4 que dos años de pandemia fue un esfuerzo muy grande de la Caja, y tuvo que ver de
5 dónde se sacaban recursos para poder combatir la pandemia, entonces aquí lo
6 importante es que ya vinieron ahí estamos desde la comisión, vamos a estar ahí
7 aportando en todo lo que se pueda, y también fuimos a ver el terreno vimos varios y nos
8 pareció que ese es el más apto, está en una calle sin salida y es bastante, bastante
9 grande, mi consulta sería que si tuviéramos la bendición del MOPT, de que done ese
10 terreno en específico para la construcción del Ebais a Calle Blancos, cuantos millones
11 estaríamos hablando para digamos poderlo ejecutar por lo menos tal vez se podría
12 pensar en lo más básico y una primera etapa, si fuera el caso entonces de cuanto
13 estaríamos hablando porque aquí se habla de ochocientos millones que es una moción
14 que está ahí en la Comisión de Superávit y entonces si fuera así que el MOPT, nos dona
15 el terreno pues ya tendríamos eso adelantado porque habría que ver si con ochocientos
16 millones, se puede comprar un terreno apto para un proyecto de esa envergadura,
17 entonces eso sería y estamos a las órdenes y si también quiero hacer la salvedad me
18 parece importante vienen tiempos políticos todo el mundo va a ofrecer y no se vale
19 engañar a la ciudadanía y que le quede claro a la ciudadanía del Distrito de Calle
20 Blancos y demás vecinos de este cantón que está obra no se hace con una varita
21 mágica, hay que hacer mucha articulación hay que tener mucho compromiso político,
22 también la parte administrativa, que ha estado también pendiente de eso todos tenemos
23 que girar en el mismo sentido para poder lograrlo y que no se va ojala pudiéramos decir
24 que terminamos y que queda ya hecho, no muy difícil verdad más si hay que comprar
25 el lote, habría que ver de dónde se cogen los recursos para ejecutar el proyecto
26 entonces, que no lo agarren como se dice de caballo de batalla, diciéndole a la gente
27 que se les va ejecutar el proyecto a muy corto plazo, porque sabemos que aunque
28 quisiéramos es muy complicado, son muchas instituciones las que tienen que participar
29 y bueno hay que ver primero lo de los terrenos y ahí quedamos a las órdenes y que

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27202

1 bueno que están aquí porque ya podemos decir que estamos dando un paso
2 después de tanto esperar hoy esta noche se da al estar ustedes aquí presentes. ----

3 El Regidor Propietario William Rodríguez Román menciona, muy contento porque
4 ahora si hay esperanzas, hay esperanzas de tenerlos a ustedes y darnos esa noticia de
5 que si se puede, yo creo que el Distrito de Calle Blancos, es el tercer distrito más grande
6 de Goicoechea, del Cantón de Goicoechea y se merece un Ebais, creo que hay mucha
7 gente adulta, les queda demasiado incomodo mucha distancia a San Francisco y yo
8 creo que es un proyecto a mediano, largo plazo, nosotros fuimos a ver un lote, del
9 MOPT, ojalá que se concrete y nos donen ese lote de 1700 metros cuadrados lindísimo,
10 parqueo, pueden ser hasta jardines ahí, muy bonito el lote ojalá que se pueda concretar
11 esa donación y la plata que se iba invertir en un lote que son ochocientos millones se
12 podría hacer un edificio muy excelente, y ya con eso agiliza más la rapidez ustedes ya
13 montarían el equipo, las instalaciones, el personal y yo creo que aquí estamos anuentes
14 a crecer este Cantón, a crecerlo, todo este Concejo creo que nosotros estamos
15 anuentes a construir y ustedes se lo merecen habitantes de Calle Blancos.-----

16 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, darle un saludo muy
17 efusivo a la Dra. Doña Hazel y al Dr. Don Pedro, por estar esta noche aquí también
18 tendremos el honor y el gusto de tener aquí en la próxima sesión del 16 una sesión
19 extraordinaria solo para atender al Dr. Ronald Álvarez Juárez, que viene de la Caja,
20 agradecerle al Ministerio de Salud por atender esta invitación de hace muchísimo
21 tiempo, más de un año se habían hecho algunas invitaciones a solicitud de un regidor
22 que presentó una moción, hicimos intentos, muchos intentos, para poder traer a alguien
23 aquí para hablar de este tema, la salud, cierto que en algunos lugares son más largos y
24 más complejos, pero la salud es importante, la salud es lo más grande, como la
25 educación, tenemos que invertir todo lo que sea necesario, por eso es que yo en la
26 sesión pasada, me permití presentar una moción para recoger un poco de todo y poder
27 centralizar y que se hiciera una gran comisión, como lo estaba diciendo el señor
28 Presidente para poder centralizar el tema ver todas las posibilidades y oportunidades
29 que tenemos para ese tipo de terreno, si el MOPT, tiene un terreno y se puede recoger,
30 estoy repitiendo un poco más de lo que se ha hablado y lo que se quería, pero la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27203

1 comisión tienen que ir recogiendo todo es un filtro y al final, tiene que hacer un
2 diagnóstico total, con la Administración el Concejo, la Asociación y por supuesto que
3 ahí está el Ministerio de Salud está en ese contexto, entonces nosotros queríamos por
4 supuesto que vendrán esas reuniones, a hacerlo, yo quería decirle que es importante
5 para la comunidad de Calle Blancos, para los vecinos de Calle Blancos, que hace tiempo
6 se viene luchando con este tema, por supuesto que es importante que esto se vea como
7 tal, con un sentimiento una visión de salud, que no se salga de ese contexto, más ahora
8 que se vienen los temas electorales y que no se desvirtúe el tema si no que se pueda
9 llevar verdaderamente en esa línea de que se pueda reconocer, yo quería dejarle
10 planteado a la Doctora que si la Municipalidad en algún momento tuviera que comprar
11 ese terreno se pudiera manejar bajo la modalidad, comodato que el terreno en algún
12 momento salga de ese contexto podría volver a ser patrimonio municipal, yo le dejo eso
13 por supuesto que estos temas son para conversarlos más bien en la comisión, la idea
14 es que los vecinos de Calle Blancos y los que están representado aquí a la Asociación
15 que le quede claro que este Concejo siempre ha estado interesado, y el Concejo pasado
16 y la Administración en trabajar en un Ebais, pero yo quisiera ver cómo se hablaba hace
17 un rato y me antecedieron los compañeros la palabra que eso hay que ponerlo en un
18 contexto de que se pueda meter en el portafolio de proyectos de la Caja, para llegar a
19 desarrollar ese proyecto a que plazo, a largo plazo, mediano plazo, rápido plazo, o sea
20 tenemos varias formas para poder manejar algunas cosas que se aligeren la
21 Administración Pública de por si en este tema sabemos que es un poco lento por el
22 proceso y el tema de manejo interno de licitaciones públicas y todas esas cuestiones
23 que se maneja que es bastante por supuesto que esos trámites son complejos, pero si
24 que le quede claro que si nosotros hemos venido trabajando porque no es solo Calle
25 Blancos, y se puede hacer una gran clínica, esta visión sería un desarrollo para todos
26 nuestros ciudadanos, que son como 140.000, habitantes, que nosotros debemos de
27 tener y entonces eso es importante y que también se han hecho muchas gestiones que
28 no han podido salir adelante con eso pero yo creo que con esta, con esta situación
29 podemos concretarla y podemos salir adelante trabajando todos juntos y con una misma
30 visión de verdaderamente querer una clínica y hacerlo juntos, muchísimas gracias. -



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27204

1 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga formula, yo tengo una consulta así
2 muy puntual, en el supuesto de que el MOPT nos done ese terreno y que nosotros
3 digamos ya tenemos el terreno vamos hacer el traslado a la CCSS, o lo que se tenga
4 que hacer entendí que tiene que ingresarse o son dos procesos es como para que me
5 puedan aclarar está el Banco de Iniciativas, entonces nosotros vamos y le decimos que
6 ya tenemos el terreno o va al Banco de Iniciativas, que implica ir al Banco de Iniciativas,
7 y cuál es el proceso o aproximadamente cuánto dura en ese Banco de Iniciativas, y lo
8 otro que entendí es que tendría que competir con otros proyectos entonces quiere decir
9 que va al Banco de Iniciativas digamos que pasa, ojalá que sí, cuánto dura ahí, va al de
10 proyectos cuánto duraría en ese rango de competir con otros proyectos que sabemos
11 que posiblemente hayan muchos prioritarios pero si me gustaría como saber en esos
12 dos pasos cuanto es la duración aproximada yo sé que esto no va ser de la noche a la
13 mañana, pero si me gustaría como de la experiencia que ustedes han tenido cuanto es
14 que se dura y si efectivamente ese es el proceso el Banco de Iniciativas, y después la
15 parte de Proyectos.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, han solicitado la palabra dos
17 compañeros más se las vamos a brindar rápidamente y le daremos la palabra a doña
18 Hazel y don Pedro, para finalizar la audiencia.-----

19 La Síndica Propietaria Anabelle Gómez Mora dice, bueno creo que este
20 acercamiento es muy importante, esta audiencia porque así se aclaran muchas dudas
21 que hay veces los vecinos tienen, sabemos que estamos ya en una ya tomados en
22 cuenta en este sentido que se va seguir trabajando, hay varias propuestas sobre la
23 mesa ya ustedes los vecinos escucharon las posibles propuestas, es cuestión con el
24 apoyo de todos escoger lo mejor y poder lograr pronto el Ebais para Calle Blancos.

25 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, bueno yo converse con la
26 Doctora Hazel en estos días, San Francisco también tiene derecho a pelear un Ebais,
27 Lotes Volio que es una comunidad de Calle Blancos es una comunidad que está más
28 cerca de San Francisco que del mismo Calle Blancos, entonces creería que San
29 Francisco y Lotes Volio tienen derecho a pelear su Ebais a tener su Ebais, San
30 Francisco en este momento está dividido los atienden en dos Ebais, está una parte en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27205

1 Calle Blancos y todo lo que es la calle principal, los atienden en la Centeno Güell,
2 entonces la idea aquí es ver la posibilidad que si Calle Blancos quiere su Ebais, que se
3 lleven el Ebais para Calle Blancos mantengan San Francisco unifiquemos San
4 Francisco y unifiquemos la comunidad de Lotes Volio, bueno el Concejo de Distrito
5 invirtió doce millones y medio porque vamos a iniciar con la etapa de planos porque los
6 doctores vienen con una idea, se les escucho esa idea, ya mañana se va a presentar la
7 primera parte de los planos, para ver si ellos están de acuerdo con lo que se expone ahí
8 o si hay que hacerle algún cambio y de acuerdo a lo que se haga mañana iniciamos
9 para ver de dónde podemos sacar los recursos para ver esa otra opción que nos están
10 dando los doctores, entonces más que todo mi consulta es si en el momento de que se
11 retire el Ebais de Calle Blancos, contamos con personal en San Francisco y podemos
12 unificar estos dos Ebais o estas dos poblaciones que al igual que Calle Blancos,
13 nosotros iríamos a reclamar en su momento que por qué tenemos que trasladarnos a
14 Calle Blancos, como lo hicimos hace muchos años atrás, entonces somos dos distritos
15 diferentes en población Calle Blancos nos supera un montón pero también San
16 Francisco tiene población, permídenme la palabra vieja, vamos para viejos, hay mucho
17 adulto mayor, entonces al igual que los adultos mayores de Calle Blancos les cuesta
18 trasladarse a San Francisco a los de San Francisco les va costar trasladarse a Calle
19 Blancos, entonces más que todo esa es la consulta. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a darle la palabra a doña Hazel
21 y a don Pedro para que se puedan referir a los comentarios que se dieron por parte de
22 los compañeros regidores y regidoras del Concejo de antemano agradecerles la
23 presencia de ustedes el día de hoy. -----

24 El Dr. Pedro González Motera indica, creo que lo primero es agradecerles a todos
25 el interés como bien dijo don Carlos Murillo, la salud son vidas humanas y trasciende
26 intereses políticos o intereses coyunturales, la idea es que esto sea un desarrollo para
27 la salud y para las personas que viven en este cantón en el que yo he trabajado la mayor
28 parte de mi vida, y les agradezco mucho ese interés y solo estar dispuestos en poner
29 está gran cantidad de dinero para avanzar más rápidamente en el desarrollo de salud,
30 pues es algo muy, muy loable, a don Fernando la preguntas que realizo de lo que le



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27206

1 puede captar cuando hablaba de estructura básica, no era una estructura mala o
2 pequeña, normativamente para la Caja es diferente remodelar que construir de cero,
3 construir lleva un proceso mucho más largo, entonces si por lo menos hay una
4 estructura creo que no me acuerdo si la señora Guerrero, doña Lorena mencionaron de
5 tener por lo menos las cuatro paredes básicas verdad, ya eso es construcción ya no
6 sería construir de cero ya entraría como remodelación y eso es más fácil, es más fácil
7 que incluso se pueden manejar desde nivel local desde la misma clínica o a nivel
8 regional construir hacer lo que haga falta si es una construcción de cero entra la
9 Gerencia de Infraestructura de la Caja y es un proceso más caro, más grande y ahí es
10 donde decimos que competiría con todos los proyectos del país, hay que ir a demostrar
11 porque este es más importante que otros, y ahí nos van a salir con sí pero esta
12 población, no sé, es más pobre, está más alejada del Ebais actual, no tiene buses, este
13 lo van a cerrar, sí ya entran otras valoraciones que pueden complicar un poco, entonces
14 en cuanto al plazo es lo que decía inicialmente eso dependiendo si la Caja tiene que
15 comprar el terreno y construir es un tiempo largo bastante largo no sé 7 años, 8 años,
16 9 años, si se tiene el terreno y se tiene que construir desde la Gerencia de
17 Infraestructura, también es un tiempo largo pero no tan largo, porque con solo el hecho
18 de tener el terreno suben escala en el portafolio de proyectos ya son puntos más verdad
19 los que a la institución tiene cierta normativa para comprar terreno entonces con solo
20 que el proyecto no tenga terreno queda un poco más abajo verdad ya tiene menor
21 puntaje en unas valoraciones, si usted dice bueno la comunidad pone el terreno y
22 además pone el edificio o por lo menos algo básico verdad que se pueda remodelar
23 construir hacer divisiones etcétera estaríamos hablando de repente año y medio o sea
24 ya sería algo mucho más mucho más cercano habría que crear algunas plazas eso lleva
25 su tiempo pero digamos que ahí sí el compromiso sería meterlo en los primeros tractos
26 de creación de plazas cuando es usted, entonces digamos que eso sería se ocuparía
27 plata pero también el compromiso sería buscar esa plata porque ya no sería una
28 construcción tan grande a veces incluso en construcciones de EB AIS nuevos a veces
29 incluso no está, no solo la plata el tema sino la capacidad en el equipo de ingenieros,
30 arquitectos se necesita ingeniero eléctrico, ingeniero mecánico, ingeniero civil



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27207

1 estructuras, se necesita arquitecto una serie de equipo humano que también a veces se
2 tiene que dividir en varios proyectos verdad en este momento la institución tiene varios
3 proyectos grandes está el Hospital de Puntarenas, empezó Turrialba que está avanzado
4 Tony Facio el de Limón, entonces digamos entre más local se puede hacer este el
5 proyecto es más rápido porque obviamente a nivel local se está priorizado incluso a
6 nivel regional verdad quedaría entre los primeros pero a nivel nacional pues cuesta más
7 cuando hablamos de dividir personal no es que los horarios sean incompletos es que
8 en este momento en la sede de EBALS de San Francisco se está atendiendo población
9 de calle blancos y población de San Francisco entonces sería mover algunos de esos
10 funcionarios a la nueva sede EBALS más plazas adicionales que se les darían verdad
11 para completar entonces aunque no vaya en orden para contestarle un poco a este a
12 Don Kevin ya teniendo eso la idea sería que en la sede actual de Calle Blancos ya se
13 podría traer de repente a toda la comunidad de Calle Blancos ahí verdad este de San
14 Francisco perdón y la de Calle Blancos ya sería una receptorización que es volver a
15 dividir qué personas van a cuáles sedes de EBALS tratando siempre de buscar la mayor
16 comodidad y verdad las mayores ventajas para para la población de cada distrito
17 entonces si estaríamos pensando en EBALS tiempo completo verdad incluso si
18 eventualmente se necesitará ampliar horarios pues también sería una posibilidad bueno
19 en cuanto por ahí creo que la señora Guerrero mencionaba bueno algunos se
20 cuestionan porque la comunidad debería poner el terreno bueno la salud esto va a sonar
21 muy trillado pero es cierto la salud es cosa de todos y todos tenemos que contribuir si
22 la comunidad contribuye es más rápido entonces digamos que esa es la razón de que
23 sea importante la participación de la comunidad y en este caso del Gobierno Local en
24 estos proyectos verdad porque los acelera, los hace más rápidos, costo de la
25 construcción igual eso va a depender del enfoque, la Caja construye EBALS que andan
26 por los 2000 millones de colones o sea bastante caros incluso más caros a veces no es
27 necesario digamos una este construcción de esa envergadura a veces con una
28 construcción más pequeña pero bien pensada incluso puede ser hasta mejor entonces
29 ese es el costo ahora si eso se construyera localmente posiblemente saldría muchísimo
30 más barato esto es un una apreciación muy personal yo no tengo las competencias



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27208

1 digamos en ingeniería o para como para para evaluar un proyecto pero sí en base a la
2 experiencia uno podría decir que si lo construye la institución va a salir más caro verdad
3 el equipamiento y todo como bien dijo alguno de los señores y señoras Regidores este
4 lo pondría todo completamente la Caja verdad y posiblemente lo empieze a comprar
5 cuando ya el proyecto este avanzado antes de que finalice pero cuando ya esté
6 avanzado pues se empezarán esos procesos de compra si saliera la donación del
7 MOPT y la Municipalidad pudiera construir esa sería digamos la opción ideal y la más
8 rápida eso sería sumamente rápido, la Caja pondría equipamiento y pondría el recurso
9 humano y los costos de operación verdad hay varios temas internos que hay que hay
10 que revisar verdad, hay que ampliar los contratos de vigilancia, los contratos de aseo,
11 contrato mensajería medicamentos hay que crear algunas plazas que no tantas si es
12 factible hacerlo y habría que trasladar algunas cosas del EBASIS de San Francisco al de
13 Calle Blancos pero ya todo eso correría por cuenta de la de la institución, la pregunta
14 de cuánto dura del banco iniciativa del banco iniciativas que es relativamente rápido
15 pasa el banco de proyectos, cuanto durá en el banco de proyectos no podría decirles
16 porque eso depende un poco de los plazos que mencioné ahora y depende de si el
17 proyecto tiene terreno si está financiado, si no está financiado etcétera, eso entraría ya
18 a valorarse con otros institucionalmente no sé si queda clara las consultas y las dudas
19 toda la intención, la del comodato gracias Don Carlos, la Caja tiene un impedimento
20 normativo para construir en terrenos que no son institucionales por que en el momento
21 en que la Municipalidad recupere el terreno recuperaría el EBASIS que costo los 1500 o
22 los 2000 millones entonces tiene esa imposibilidad legal, ahora lo que sí puede hacer la
23 Caja es invertir en un terreno o en una en una construcción que no sea de la Caja
24 siempre y cuando el costo beneficio vaya a favor del beneficio, entonces la
25 Municipalidad nos presta o no tenemos un convenio para usar este esté digamos esta
26 sede EBASIS por no sé 20 años entonces sí claro o sea sí se justifica hacerle inversiones
27 de varios millones si el préstamo es por no sé por dos por dos años pues ahí o un año
28 no se va a justificar digamos invertirle muchos millones entonces tiene que haber
29 digamos una valoración entonces construir de cero en un terreno que no sea propiedad
30 de la Caja normativamente la Caja nunca lo va no puede hacerlo no puede ni la Junta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27209

1 Directiva ni aunque la Junta Directiva lo vote a favor no podría porque ahí hay
2 impedimentos legales, ahora si toda la construcción fuera de Municipalidad y hubiera un
3 convenio digamos la primera opción y que la Caja pueda no importa le hace las
4 divisiones hacer remodelación eso sí se puede, habría que justificarlo bien pero sí se
5 puede.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, listo agradecerle a doña Hazel y a
7 Don Pedro habernos acompañado en la noche de hoy vamos a trasladar esta audiencia
8 a la comisión especial relacionada con este tema y agradecerles mucho la presencia a
9 ustedes el día de hoy.-----

10 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN BIPARTITA PRO EBASIS DE**
11 **CALLE BLANCOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**

12 **COMUNIQUESE.**-----

13 **Cuestión de Orden**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos ahora a solicitar una alteración
15 del Orden, vamos a ver para explicar hoy vamos a tener dos alteraciones y además de
16 eso ustedes saben compañeros y compañeras, tenemos una agenda bastante extensa
17 hay mociones incluso que están en el orden del día, que algunas son urgentes por el
18 trámite y el procedimiento administrativo que llevan, entonces vamos hacer primero
19 ahorita una alteración para atender las audiencias y las personas que están en el público
20 solicitando la audiencia y una moción que don Carlos está solicitando se incorpore y
21 posterior en la segunda alteración haríamos todo el resto, hay varios dictámenes que
22 están solicitándose y además el orden del día que tenemos por ahí entonces por favor
23 para que podamos atenderlo, entonces primero vamos a atender a Luis Fernando que
24 está en representación de ASMAGO, esa sería la primera alteración, la segunda sería
25 para conocer el documento MG-AG-0908-2023 que es de la Administración Municipal,
26 y la moción presentada por la Fracción de la Unidad Social Cristiana, sobre el tema del
27 Estadio Colleya Fonseca, entonces esas serían las tres alteraciones, entonces primero
28 la moción y después las dos audiencias.-----

29-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27210

- 1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del
- 2 Orden del Día, para conocer los documentos antes expuestos, la cual por
- 3 unanimidad se aprueba -----
- 4 Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin
- 5 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden
- 6 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la
- 7 elaboración de actas. -----
- 8 ARTICULO IV.V. -----
- 9 RODOLFO CONEJO TORRES PRESIDENTE CCDRG-JD-026-2023. -----
- 10 (No se conoció) -----
- 11 ARTICULO IV.VI. -----
- 12 NOTAS TATIANA MASIS OBANDO -----
- 13 (No se presentó) -----
- 14 ARTICULO V. -----
- 15 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----
- 16 JUEVES 02 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA
- 17 CONOCER LA SIGUIENTE AGENDA: -----
- 18 a) Audiencia Ministra de la Condición de la Mujer -----
- 19 b) Reconocimiento de Daniela Marín Navarro -----
- 20 c) Reconocimiento de Guillermo Arguedas -----
- 21 JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA
- 22 CONOCER LA SIGUIENTE AGENDA: -----
- 23 a) Audiencia Gerente Médico DR. Randal Álvarez Juárez. -----
- 24 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación las convocatorias
- 25 antes señaladas, las cuales por unanimidad se aprueba. -----
- 26 ARTICULO VI. -----
- 27 INFORMES DE AUDITORÍA. -----
- 28 *No se presentaron. -----
- 29 ARTICULO VII. -----
- 30 AUDIENCIAS. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27211

1 **ARTÍCULO VII.I. ALTERACIÓN LUIS FERNANDO SOLANO MONTERO, ASMAGO**

2 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a seguir con la atención en
3 Audiencia del señor Luis Fernando, que es de ASMAGO, vamos a abrir la votación para
4 que pueda pasar a la Sala de Sesiones para que pueda tener mejor facilidad con el
5 micrófono. -----

6 **El Presidente del Concejo, somete a votación el ingreso del señor Luis**
7 **Fernando Solano Montero a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.** -----

9 El Presidente del Concejo Municipal, señala don Luis a partir de este momento
10 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, posterior las consultas que hagan las
11 personas Regidoras y Regidores, y además de eso pues vamos hacer este traslado a
12 la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que además de
13 antemano el día viernes tenemos sesión y vamos hacer invitación a algunas de las
14 personas de la Junta Directiva, para que hablen sobre este tema, así como lo han
15 solicitado. -----

16 El señor Luis Fernando Solano Montero expresa, soy el Presidente de la
17 Asociación de Natación Master de Goicoechea y me encuentro acompañado por nuestro
18 staff, nuestros atletas y sus padres de familia, verdad que son un soporte
19 importantísimos para nuestro proyecto, nuestra asociación se fundó en el 2010, por un
20 grupo entusiastas usuarios de la piscina, que nos interesaba mucho la parte competitiva
21 en aguas abiertas y conformamos nuestra asociación, en el 2013, a solicitud del mismo
22 Comité de Deportes, comenzamos a desarrollar los programas de natación, sobre todo
23 en la población infantil, buscando conformar un equipo para que en futuros años
24 representaran al Cantón en Juegos Nacionales, por lo tanto desde el 2013 hasta el día
25 de hoy hemos desarrollado nuestros programas, todas las tardes de lunes a viernes de
26 2:00 pm a 5:00 pm, en la parte recreativa y de formación y de 5:00 pm a 7:00 pm, en la
27 parte competitiva con el equipo de Juegos Nacionales, y así lo hemos desarrollado
28 durante los años que les mencione, durante todos esos años, hemos sido soporte vital
29 a la Administración de la piscina hemos colaborado siempre de la mano de ellos en el
30 mantenimiento, cualquier problema que se presentará, nosotros siempre estuvimos ahí



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27212

1 para apoyarlos, al final de todos los años las utilidades que obtuviera la Asociación se
2 invirtieron en la piscina por tres años remodelamos el piso, los alrededores de la piscina
3 hemos donado materiales, hemos donado jaulas, hemos ayudado a otras Asociaciones
4 Deportivas, a través de convenios, entonces como les digo hemos sido un soporte
5 importante para la Administración, volviendo al año pasado alrededor del mes de
6 octubre, hemos empezado a tener ciertas diferencias con el Comité de Deportes, en
7 primera instancia en octubre nos notifican que debido a que el Comité de Deportes
8 necesita recursos nos van a quitar carriles de la piscina de tres a cinco, yo solicito una
9 audiencia a la junta para conversar del tema y les expongo que porque el tema de ellos
10 es captar recursos y meter población adulta y nosotros les ponemos que mezclar
11 población infantil con población adulta en los mismos horarios conlleva a serios
12 problemas de seguridad, es un poco complicado el tema de tener adultos cambiándose
13 a la misma hora de niños, hay adultos que andan desnudos, igual mujeres, presentamos
14 eso al comité, no tuvimos respuesta y nos quitaron los carriles, eso fue en el mes de
15 octubre, como les mencione hace un moment nosotros en el 2019, con las utilidades
16 que tuvimos de un evento de natación la Administración nos cedió una bodega, que está
17 detrás de la gradería nosotros la convertimos y construimos una oficina para la
18 Asociación, ahí es donde tenemos toda la logística nuestra, nosotros como les mencione
19 ahora tenemos un staff, tenemos administradora, tenemos profesores, entonces
20 tenemos todos los insumos necesarios para una correcta Administración, nosotros
21 pagamos nuestro teléfono, nuestro internet, después del tema que nos quitan carriles
22 nos comunican que tenemos que pagar alquiler por la oficina porque dice que está
23 dentro de un bien público, yo igual en la audiencia les digo mire nosotros construimos
24 esa oficina y tenemos claro que el día que no estemos ese inmueble pertenece al Comité
25 de Deportes, eso está clarísimo, pero no tengo respuesta y nos cobran alquiler,
26 entonces desde octubre a la fecha pagamos ochenta mil colones de alquiler, las
27 Asociaciones Deportivas, estamos de hace unos 3 o 4 años para acá utilizando con el
28 Comité de Deportes la figura de contratación de servicios técnicos, por el desarrollo de
29 las disciplinas deportivas, esto con el fin de que el Comité de Deportes pueda girarle
30 recursos a cada Asociación Deportiva, dichos contratos se vencieron para todas las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27213

1 Asociaciones Deportivas, el 30 de noviembre, entonces recibimos un comunicado del
2 Comité de Deportes en donde dice que no tienen quórum estructural, por lo tanto no
3 pueden ver las solicitudes de renovación de los contratos y que por lo tanto tomaron el
4 acuerdo de no renovar ningún contrato entonces a mí entender si no tengo quórum para
5 decir que si tampoco tengo quórum para decir que no eso es el 1° de diciembre días
6 después, nos llega otro comunicado en donde dicen que a partir de esas fechas solo los
7 atletas clasificados a la etapa final de Juegos Nacionales pueden hacer uso de las
8 instalaciones lo cual para nosotros es algo totalmente discriminatorio, porque a pesar
9 de que estamos inmersos en un deporte de alto rendimiento no todos los atletas llegan
10 al final del camino, entonces que nos estaban diciendo miren los atletas que no
11 clasificaron tiene que ir a decirle que se vaya, nosotros conversamos con el Presidente
12 del Comité, y también le expusimos que nosotros no solo tenemos el equipo de Juegos
13 Nacionales, nosotros tenemos una academia de formación que la base es incentivar a
14 los chicos del Cantón a que hagan ejercicio por salud, por seguro de vida y en el camino
15 los que se interesen en la parte competitiva en hora buena los incorporamos a los
16 procesos competitivos y también desde el 2016, desarrollamos un programa recreativo
17 para Escuelas Públicas del Cantón, en donde nosotros visitamos las 14 escuelas del
18 cantón, y les ofrecemos becas para que nos envíen los chicos y aprendan a nadar les
19 damos una clase semanal, en un principio fue 100% gratuito, después por un tema de
20 generar compromiso en las personas se pedía una cuota simbólica de mil colones, dos
21 mil colones, nosotros les suministrábamos las gorras de silicón de natación, y así
22 pudimos llegar a estabilizar hasta 120, 150 niños, y eso lo manejábamos nos brincamos
23 todos los procesos del MEP por llamarlo de alguna manera visitamos la escuela
24 directamente, hablamos con el Director, hablamos con el profesor de Educación Física,
25 mire aquí está mándenlos todos los chicos que quieran entonces tenemos el programa
26 de Escuelas Públicas, tenemos la academia de formación y tenemos el equipo de Alto
27 Rendimiento, entonces que de la noche a la mañana nos digan miré ahora solo pueden
28 los atletas, es un golpe muy duro para todos los procesos que llevamos, cerca del 8 de
29 diciembre recibimos otro comunicado, en donde nos dicen que como no tenemos
30 contrato no podemos seguir utilizando las instalaciones pero que si queremos seguir



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27214

1 utilizándolas, tenemos que pagar mil colones diarios por cada niño que tengamos dentro
2 del agua y dos mil colones por cada adulto que tengamos del equipo Master, con el
3 tema de los adultos estamos claros eso se paga y listo, pero con el tema de los niños
4 no, para nadie es un secreto que la población de nuestro cantón es clase media baja
5 entonces las tarifas nuestras siempre han sido totalmente bajas, porque lo único que la
6 asociación ocupa cubrir es su personal, sus gastos administrativos y listo, los gastos de
7 la asociación rondan los dos millones seiscientos mensuales, tenemos uno de los staff
8 técnicos más capacitados en el país, como les digo nos generaron ese cobro nosotros
9 fue como el 8 de diciembre, nosotros por un tema de orden ya tenemos listo todas las
10 reservaciones del primer día de cada mes, entonces ya era imposible salir y decirle a
11 los padres miren necesitamos aumentar porque necesitamos pagarle al Comité de
12 Deportes para poder seguir desarrollando los programas, en diciembre nosotros
13 hacemos un evento de fin de año, que nos sirve como graduación que todos los chicos
14 de academias y los padres vean todo el avance que han logrado durante el año y nos
15 visitan equipos de todo el país, es un convivio muy bonito, con los ingresos que tenemos
16 de ese torneo, se cancela toda la operación del torneo y con lo que queda se cancelan
17 los aguinaldos y parte de los salarios de diciembre del personal, el movimiento de la
18 piscina después de octubre decae mucho ya por diferentes actividades, entonces en
19 eso se invierten los recursos para el mes de enero nosotros seguimos teniendo el
20 mismo cobro entonces se realizó un aumento del 50% de las tarifas, entonces las cuotas,
21 pasaron de doce mil colones a dieciocho mil colones y se le explicó a los padres de
22 familia es más nosotros en la pizarra de la oficina pegamos el acuerdo del Comité de
23 Deportes, donde el aumento se debe al cobro que nos realiza el Comité de Deportes,
24 así trabajamos enero, en enero pagamos millón ciento veinte mil colones, entre
25 programa infantil, programa master y el alquiler de la oficina, si quiero hacer la salvedad
26 que logramos defender que por el horario de las 2:00 pm, que es el programa de becas,
27 no nos cobraran, ni nos cobraron por el tema de los atletas de Juegos Nacionales, a
28 mediados de enero, recibimos la comunicación que el Comité de Deportes tomó el
29 acuerdo de que no va volver a sacar la contratación de la Disciplina de Natación y que
30 ellos van a asumir el 100% de los programas que nosotros desarrollamos, ese acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27215

1 si no me equivoco lo tomaron el 24 de enero y nosotros iniciamos la final de juegos
2 nacionales el 26 de enero verdad, nos notificaron el 1° de febrero de que no iban a
3 volver a sacar la contratación de la natación, dos días después, de que la disciplina de
4 la natación gracias al esfuerzo de estos chicos extraordinarios que tenemos y el staff
5 tan profesional que tenemos lograron una marca histórica en el cantón 66 medallas, o
6 sea el cantón nunca había logrado por lo menos en lo que yo he estado inmerso en esto
7 el cantón nunca había quedado en 5° lugar a nivel nacional, solo nos ganaron las
8 potencias San José, Alajuela, Escazú, Belén y Goicoechea quedó en 5° lugar y también
9 la disciplina de la natación hizo una marca histórica con 27 oros nunca ninguna disciplina
10 había logrado eso, si no me equivoco el ajedrez con 24 y el premio del Comité de
11 Deportes fue decimos no vamos a volver a sacar la contratación, no los ocupamos más,
12 yo le respondí al Comité de Deportes, y nuevamente le volví a solicitar audiencia la
13 audiencia me la dieron para el 15 de enero, el 15 de febrero perdón que dicho sea de
14 paso ya para esa fecha ya no tenían nuevamente quórum estructural, porque habían
15 renunciado unos miembros, yo les hice dos solicitudes muy puntuales, la primera, que
16 declinaran ese acuerdo, verdad que valoraran lo importante que ha sido todo el
17 desarrollo de la asociación y sus programas a lo largo del tiempo, no solo este año por
18 las medallas, esto es una historia que tiene desde el 2013, nosotros duramos 4 años en
19 ganar la primera medalla de oro, y hoy la natación de Goicoechea con demasiado
20 orgullo es el segundo mejor equipo del país, la primera solicitud que les hice fue miren
21 declinen ese acuerdo no voten tantos años de trabajo la segunda y si los dije, si al final
22 su decisión es la misma por favor permitan que el proceso de la Asociación termine
23 hasta el 31 de julio las disciplinas acuáticas no trabajan año calendario, si no que
24 trabajan año desde la federación internacional, hasta la Federación Costarricense, que
25 rige del 1° de agosto al 31 de julio, entonces actualmente, ya pasó Juegos Nacionales,
26 pero nosotros estamos en la parte más fuerte de competitividad del año y les explique,
27 que en el mes de marzo tenemos dos eventos muy grandes uno de la academia de los
28 chicos de formación que ese es el secreto de cualquier disciplina deportiva, si usted no
29 masifica nunca va lograr tener resultados y tenemos otro muy importante a finales de
30 marzo que se llama la Copa Chorotega en Nicoya, en donde los padres de familia hacen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27216

1 un esfuerzo enorme porque es un evento en donde tenemos que desplazarnos a
2 Guanacaste por 5 días, y cada padre de familia paga lo de sus hijos, la asociación se
3 encarga solo de los entrenadores porque es lo que podemos hacer en donde al ser un
4 evento al nivel del mar, todos los equipos vamos con nuestros atletas a buscar las
5 marcas de Selección Nacional, hoy en día nuestra asociación posee atletas clasificados
6 a Juegos Centroamericanos y del Caribe, al CCCAN, tenemos tres con muchas
7 oportunidades de que clasifiquen al Mundial Junior en Israel en agosto, entonces
8 tenemos mucho en juego y también les explique al Comité de Deportes que la
9 Federación Costarricense de Deportes Acuáticos, tiene ciertas particularidad en sus
10 reglamentos, en el escenario, de que quiten la asociación hoy y mañana el Comité de
11 Deportes se quiera federar para que los atletas del Comité de Deportes puedan competir
12 en los estatutos de la federación indica, que un Comité de Deportes se puede federar
13 siempre y cuando anteriormente no exista una asociación afiliada en el cantón, en este
14 momento la Asociación está afiliada en la Federación desde el 2011 es ASMAGO, y el
15 que nos echen o que no tengamos piscina no nos desafilia de la Federación, por
16 consiguiente, el Comité de Deportes no va poder federar a sus atletas, y esto se los digo
17 no en modo como de coacción o de amenaza sino es que simplemente es el reglamento,
18 entonces en el hipotético caso que los atletas se quedaran con en el Comité de Deportes
19 perderían su derecho a competir a nivel federado, lo cuál ha sido parte del éxito nuestro,
20 nosotros competimos cerca de 15, 16 eventos al año, al más alto nivel, y por eso
21 tenemos los resultados que tenemos y en la otra parte reglamentaria que hay porque si
22 los atletas no están amarrados a ningún equipo ni a ninguna asociación si ellos desean
23 mañana cambiarse a otro equipo de hecho que ya hay muchos equipos del país, detrás
24 de nuestros chicos y nuestros entrenadores, la Federación los bloquea por 45 días,
25 entonces si mañana los atletas desean irse a Belén, a San José, a Alajuela, Hatillo,
26 Escazú, quedan bloqueados por lo tanto no van a poder participar en los torneos que
27 anteriormente les mencioné, y perderían todas sus opciones de integrar la Selección
28 Nacional, que me parece que es el sueño de todos, y sería muy frustrante cortarles esa
29 parte, entonces yo le mencioné todo eso al Comité de Deportes y les dije que si al final
30 la decisión de ellos eran mantenernos hasta aquí la disciplina que se les respetaba pero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27217

1 que por favor dejaran el proceso de la asociación hasta el 31 de julio, no tuve ninguna
2 respuesta hasta el día de hoy a las 5:00 am, en donde recibo una nota del Presidente
3 del Comité de Deportes indicando que ellos ya no van más a continuar con el servicio
4 de alquiler, y que a partir del 28 de febrero tenemos que desocupar la piscina y que le
5 digamos a todos los padres de familia de nuestros programas de natación que no se
6 preocupen que ellos se van hacer cargo de todo, entonces yo acudo, en la segunda
7 audiencia que me presente ahora en febrero yo les presente una carta al Comité de
8 Deportes con la firma de 42 padres de familia, en donde indican que si la asociación no
9 continua con los procesos en el cantón, ellos renuncian a representar a Goicoechea,
10 aquí tenemos un recurso de revocatoria, con apelación en subsidio que va ser
11 presentado al Comité de Deportes y al Concejo Municipal, para ver qué podemos hacer
12 al respecto y la visita de nosotros aquí es buscar ayuda, me parece que tenemos un
13 proyecto con toda la humildad del mundo un proyecto sumamente exitoso y no solo
14 estoy hablando de medallas, ni de atletas, ni de seleccionados creo que uno de los
15 errores nuestros muy grande que hemos tenido a lo largo de los años, es que no hemos
16 visibilizado todo lo que hacemos, pero hemos impactado una gran cantidad de chicos
17 en donde han mejorado su calidad de vida, su salud, tenemos chicos con asperger, con
18 autismo y a todo mundo se le atiende, a todo mundo se le ayuda, todas las personas
19 que nos buscan a solicitar una cooperación nosotros con mucho gusto lo hacemos no
20 aplicamos juicio de valor ni si amerita o no amerita una beca, aquí hay algunos que
21 conocen un poco nuestra historia y saben que es así, entonces no es que el cantón, por
22 supuesto que es muy valioso y muy importante, no es que el cantón va perder medallas,
23 el cantón va perder uno de los proyectos más exitoso, deportivos y recreativos que ha
24 tenido en los últimos años, y al día de hoy no entendemos por qué la última audiencia
25 el Presidente del Comité me decía que es que nosotros hacemos competencia desleal
26 al Comité de Deportes y nosotros no hacemos ninguna competencia, vamos a ver como
27 lo mencioné al principio nosotros trabajamos de 5 a 7, de lunes a viernes y los sábados
28 en la madrugada y en la tarde durante los últimos 20 años, en la piscina municipal de
29 Goicoechea nunca el Comité de Deportes ha desarrollado nada en esos horarios, porque
30 siempre ha estado la asociación de turno, nosotros llegamos a estabilizar eso de que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27218

1 antes había una asociación se peleaban hacia otra, nosotros desde el 2013 estamos,
2 es más del 2013 al 2019, compartimos la piscina con ASGUANA, que era otra
3 asociación, y al final va sonar feo pero gracias a nuestro trabajo ASGUANA desapareció,
4 y los chicos que habían se integraron con nosotros, entonces decir hoy que estamos
5 haciendo competencia desleal, no cabe, nosotros utilizamos el 39% de los horarios de
6 la piscina el Comité el 61%, si los horarios que el Comité de Deportes administra la
7 piscina son tan malos que son de 5:00 am, a 2:00 pm, y de 7:00 pm a 9:00 pm, no es
8 culpa de la asociación nosotros nos hemos esmerado en dar un servicio de calidad, un
9 servicio responsable, si ellos no lo han logrado nosotros no tenemos que pagar esos
10 platos rotos, y en la primera audiencia yo se los dije miren si el tema es de recursos
11 hablemos y nosotros con mucho gusto algo hacemos subimos la tarifa, y ese excedente
12 se le pasa directamente al Comité de Deportes, nosotros siempre hemos estado
13 abiertos a todo tipo de colaboración. -----

14 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran menciona, primero que todo quiero
15 empezar por una felicitación que no se la hemos podido dar como se la merecen por la
16 representación que hicieron en los Juegos Deportivos Nacionales, felicitaciones a los
17 atletas, a los papás, que están siempre ahí detrás de ellos si no nada de esto sería
18 posible, a Luis como cabeza de ASMAGO, que además forma parte de la Junta
19 Directiva de la Federación de Natación sabemos que para lograr un éxito de 66
20 medallas, y como usted bien lo mencionó no es algo que está ocurriendo ahora es un
21 proceso de muchísimos años, yo conozco el trabajo de ASMAGO, sé lo que han logrado,
22 en todo este tiempo, y muchos de los atletas que hoy están o nos representaron esta
23 última vez pasaron por un largo proceso, quizás muchos de ellos han iniciado con una
24 beca como los que están beneficiados esos 150 más niños, y niñas, de escasos
25 recursos pienso que para lograr esas cosas tiene que haber una estructura y no es fácil,
26 no es fácil, como para que se venga a desplomar en este momento todo el trabajo donde
27 han invertido tanto tiempo, la asociación, los papás, los atletas porque se sabe el
28 sacrificio que hay detrás de todo eso pero no solo los atletas de Juegos Deportivos
29 Nacionales, sino que se vean sacrificados o en peligro los otros proyectos, de desarrollo
30 de natación que ya Luis bien lo mencionó, eso está en peligro, porque yo no he visto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27219

1 por lo menos yo no he visto en el momento digamos de parte del Comité de Deportes
2 que haya una propuesta, una propuesta de decir bueno sí que se vayan pero vean
3 tenemos esto para hacer, y lo vamos hacer y no se va perder, todo va seguir funcionando
4 con normalidad eso yo no lo he visto, al menos no sé si existe, además bueno hasta
5 donde yo sé la piscina ahorita no está en administración hay una solicitud del Comité de
6 Deportes solicitándola la piscina entre otras instalaciones que no está resuelto por este
7 Concejo Municipal quien es que las da en administración todas aquellas que estén que
8 sean bienes inmuebles municipales, no es obligación, o sea no es, no se toma por
9 sentado de que el Comité tiene que administrar todas las instalaciones deportivas
10 administrarán las que ellos construyan si invierten pero de ahí en fuera el Concejo
11 Municipal es quien las da en Administración, en este momento esa piscina no está en
12 administración, luego esa nota que usted dice que le enviaron no entiendo el tema, no
13 existe un quórum en este momento se supone que en algunos casos se puede hacer
14 algún tipo de comunicación en caso de emergencia yo no veo que sea una emergencia
15 sacar a una asociación que nos ha dado tanto a través de los años, en el tema del
16 recurso hay un artículo del mismo reglamento el Artículo 45, del Reglamento de Comité
17 de Deportes que ahí se indica, lo que se puede hacer, o sea, si hay un recurso deja sin
18 efecto por ejemplo eso que le comunicaron a usted que ni siquiera había quórum para
19 comunicarlo, pero quisiera tal vez mencionar lo que dice, ese artículo, "dice que de los
20 acuerdos que tomen los comités de deportes de la misma manera que en el artículo
21 anterior podrán impugnarse mediante los Recursos de Revisión, Revocatoria y
22 Apelación, en cuanto a la procedencia y procedimientos se tramitarán tal y como se
23 señala para las impugnaciones planteadas ante el Comité Cantonal los acuerdos del
24 Comité Cantonal estarán revestidos de notoriedad salvo que recurran con cualquiera de
25 los recursos previstos en este reglamento en cuyo caso se suspenderá, la ejecución
26 hasta dictada la resolución que corresponda", entonces esa información es importante
27 que ustedes la tengan ahí ya que van a presentar un Recurso de Revocatoria, eso sería
28 de mi parte muchas gracias.. -----

29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, y gracias por las medallas que
30 ustedes han traído porque aun a pesar del poco apoyo que han recibido por parte de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27220

1 este Gobierno Local y del mismo Comité aun así ustedes dejan en alto el cantón y de
2 verdad me da mucha pena porque aunque yo no voto aquí sí he tratado de la medida
3 de lo posible de reflejar la labor que ustedes hacen aún a pesar de todas dificultades
4 que tienen entonces de verdad muchas gracias como joven me siento muy representada
5 por ustedes, don Luis bienvenido yo si conozco ASMAGO porque en alguna ocasión me
6 llego una queja de su organización y yo sé que usted también me recuerda, pero bueno
7 sobre este asunto en específico a mí me generaron dos dudas la primera es si existe
8 algún acuerdo de la Junta Directiva del Comité de Deportes sobre que acordarán
9 cobrarles por la bodega, que si a ustedes les dijeron que habían tomado un acuerdo
10 para empezarles a cobrar por el uso de la bodega, me generó esa duda y ahí me genera
11 otra duda sobre el manejo de dineros compañeros y compañeras, por parte del Comité,
12 porque que yo recuerde yo tengo dos periodos de estar aquí y que yo recuerde en los
13 informes que han dado las Juntas Directivas del Comité, yo nunca he escuchado hablen
14 del alquiler de una bodega, y nunca han presentado informes sobre dineros de ese
15 alquiler, entonces a mí me preocupa sobre manera que se manejen dineros sobre
16 instalaciones que son públicas, que son de este Gobierno Local, y que no hablen sobre
17 eso por ejemplo, ahí más bien gracias don Luis por exponerlo porque me parece que si
18 usted no lo expusiera tal vez aquí nosotros no nos daríamos cuenta que hasta les cobran
19 por el uso de una bodega, y la otra pregunta que tenía era si les dieron una justificación
20 técnica, jurídica del porque tomaron la decisión para ellos asumir los programas que
21 ustedes llevan a cabo por ejemplo ellos les dijeron esta esté acuerdo con esta
22 justificación técnica y jurídica o hasta económica no sé de qué ya van a prescindir de
23 los servicios que ustedes brindan y que por esa razón ellos lo van a asumir porque a mí
24 me parece, y yo también lo he externado aquí que cuando uno va emitir un acuerdo
25 sobre una situación uno tiene que tener justificación para ese acuerdo, sino existe una
26 justificación técnica jurídica o económica que lo sustente entonces me parece que el
27 acuerdo es muy impreciso en ese sentido, y además que como usted ya lo mencionó si
28 no tenían quórum estructural no deberían estar tomando ciertos acuerdos verdad
29 porque no deberían hacerlo y como último punto más que todo como un comentario y
30 ya lo he venido diciendo cuando hablamos del tema del comité a mí me parece



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27221

1 compañeros y compañeras que urge intervenir el Comité, urge generar una auditoría
2 externa, ante el comité porque hay muchas cosas que salen a la luz y que cada más
3 llenan más de dudas y más de cuestionamientos sobre el Comité de Deportes. -----

4 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, de igual manera felicitarlos
5 por esas 66 medallas, yo don Luis tengo una consulta usted dice que se ha reunido con
6 el órgano que es la Junta del Comité Cantonal de Deportes y si cuando usted se ha
7 reunido todos los miembros están de acuerdo en tomar esas decisiones, que se están
8 tomando, a mí me llamó la atención está nota a mí me lleo a mi WhatsApp y en lo
9 primero que me fije fue en la fecha porque y cuando vi que decía 27 de febrero lo
10 primero que pensé fue que como se manda una nota desea magnitud si no está
11 conformado el órgano, hacen falta dos miembros, y ya no son menores de edad ahora
12 son dos adultos, el de las asociaciones y uno más que se nombra aquí en el Concejo
13 entonces me llamo la atención porque en la misma vía que algunos compañeros a mí
14 me parece que esa nota no tiene ninguna validez jurídica, porque en este momento ese
15 órgano esta sin dos de sus miembros y si me gustaría que nos dijera usted aquí como
16 le digo si todos los que conforman el comité, los dos que renunciaron y los que quedan
17 si están de acuerdo en tomar esa decisión porque a mí sí me parece que si son atletas
18 del cantón y con todo lo que han demostrado pues yo no le veo el problema que la
19 piscina la utilicen ahí tal vez bueno a lo que yo he escuchado no iba hablar del tema
20 pero si es bueno también para que a mí me quede más claro para escuchar todas las
21 versiones, el punto digamos negro de todo esto es que las piscinas son municipales se
22 cobra, de hecho creo que aquí hay una nota, que mandaron al Concejo Municipal, que
23 está en esa Comisión Especial, que tiene que ver todo con el comité, a lo que yo tengo
24 entendido ese es el punto negro en la sabana que es se le paga al instructor, se le paga
25 y se le cobra a los padres de familia, entonces nada más quiero que me amplíe un
26 poquito eso para que me quede más claro y jamás en el caso tenemos claro que un
27 activo municipal es para uso de los vecinos de este cantón son los impuestos que pagan
28 cada contribuyente, siempre lo he externado aquí y pues no me parece, hoy una mamá
29 me llamo toda preocupada que me conoce y yo le dije que en estos casos por la posición
30 que uno tiene que estar es al lado de estos chicos, que son los que se van a ver



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27222

1 perjudicados tomando en cuenta también que tienen dos torneos muy importantes y lo
2 que significa participar a nivel internacional yo creo que aquí estamos para que los
3 sueños se hagan realidad, se alcancen las estrellas sobre todo en estos chicos porque
4 cualquier disciplina es muy complicada, pero yo me acuerdo cuando estábamos con las
5 hermanas Pool que uno se levantaba a ver cuando estaban participando y yo decía que
6 frío, escucharla a ella que decía que tenía que ir a entrenar a las 3:00 am, y eso el hábito
7 no hace al monje dicen eso hay que tener la constancia, la mística, también la tenacidad,
8 el carácter y los padres de familia, levantarse a esas horas, llevar a los chicos a donde
9 tengan que ir a entrenar, entonces eso los hace más merecedores de que puedan
10 utilizar, no solo ustedes sino cualquier disciplina en este caso las instalaciones
11 municipales que nuevamente lo recalco que se hace con los impuestos que pagan todos
12 ustedes y entonces yo creo que si esa nota no había quórum pues si no estoy
13 equivocada pues entonces no tiene ninguna validez jurídica, porque no hay quórum no
14 pueden sesionar, y bueno diay tendríamos que ver el acta, y un montón de situaciones
15 más que me imagino se van a ver en la comisión me imagino que esta audiencia la van
16 a pasar a la comisión, ahí yo soy asesora y para valorar más pero si quiero me responda
17 sobre todo si todos los miembros de ese órgano tienen el mismo concepto de tomar esa
18 decisión de que ya no utilicen más las piscinas, y no me parece tampoco que el comité
19 asuma no le veo creo que todavía les falta hay que acomodarse en muchas cosas
20 básicas para poder uno asumir otros compromisos y tampoco me parece que se pueda
21 lograr.-----

22 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, yo voy a ser muy breve
23 porque esto es ya muy cansado y no cansado por ustedes me alegro que ustedes estén
24 aquí, cansado con la Junta Directiva, creo que es hora de actuar y por mi parte yo creo
25 que lo mejor es destituir a la Junta y dárselo a la Administración para que lo administre
26 y se termina todo, esto ya no puede seguir así no hacemos nada y yo estoy anuente a
27 dar ese voto para destituir esa junta y felicito a usted don Luis, por lo de las medallas, y
28 a los muchachos es un logro hay que seguir rescatando los deportistas, sacarlos de la
29 adicción y todo, y el deporte, la cultura, la música y todo es un ejemplo para los niños.

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27223

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, primero igual felicitar a los muchachos
2 y muchachas que ganaron medallas en los Juegos Deportivos Nacionales, como lo
3 hemos dicho en este y en otros espacios ustedes son de vital orgullo yo como persona
4 joven me siento súper representado por ustedes de estar acá, quería hacer dos
5 comentarios puntuales, el primero como les dije el viernes y para aclarar no lo dije
6 claramente, el viernes lo que tenemos es la comisión del Comité Cantonal de Deportes
7 y Recreación a las 3:00 pm, vamos a ver este tema y de antemano quiero invitar a ver
8 si don Luis nos puede acompañar en virtud de que vienen también representantes de la
9 junta para que podamos ver las dos versiones del tema, me parece que eso sería
10 importante, la sesión es el viernes a las 3:00 pm, igual acá en sala de sesiones, para
11 que usted si así lo tiene a bien nos pueda acompañar y de igual forma les vamos a
12 extender la invitación ya vía correo electrónico y nada más la duda puntual que yo tenía
13 que es justo también lo que decía la compañera Lorena que, que es lo que se ha
14 plasmado en documentos y que las personas dicen y que no claramente no tiene tanta
15 claridad hasta que escucha todas las partes es lo del tema de la figura de la Asociación
16 de ustedes que es una asociación sin fines de lucro y el tema que alega el Comité,
17 cobran tarifas a las personas deportistas y el comité tiene otra tarifa digamos que es
18 mayor por todos los gastos que requiere digamos la administración como tal, entonces
19 a mí si me gustaría que talvez pueda ahondar un poco en ese tema que me parece que
20 es lo que ellos alegan digamos de manera más profunda para que haya claridad a la
21 hora de tomar decisiones, y de antemano podemos hablar más por el fondo obviamente
22 el viernes como les digo esta audiencia se va a trasladar a esa comisión, y las
23 audiencias son públicas ustedes lo saben todas las personas que así lo quieran pueden
24 tener acceso bueno las comisiones son públicas también y creo que aquí lo importante
25 es que se pueda llegar a un acuerdo que sea integral, que respete el bloque de legalidad
26 y pueda darle trazabilidad a toda la situación que están enfrentando ustedes y
27 posiblemente otras asociaciones por el tema del vencimiento en dos partes primero el
28 vencimiento de los contratos el 30 de noviembre y segundo la entrada en vigencia de la
29 nueva Ley de Contratación Pública, que ha sido todo un reto hasta incluso para esta
30 municipalidad y hasta el Gobierno de la República, de poder enfrentar los procesos de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27224

1 contratación, la construcción de carteles y esto hablando de un comité que tiene
2 muchísimos años de tener deficiencias administrativas, que claramente no les ha
3 permitido hacer los procesos de contratación de la manera primero más eficiente y
4 expedita y en una situación como estas porque no son la única disciplina que está sin
5 contrato en este momento tienen ese problema digamos y que el comité también a como
6 la Municipalidad le ha tocado montarse sobre la carreta como bien dirían para poder
7 hacer un proceso de contratación pública correcto e igual le toca al Comité Cantonal,
8 que sabemos tiene una serie de deficiencias administrativas históricas bastante
9 complejas, entonces yo quería dejar eso por ahí.-----

10 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, igual que los compañeros
11 felicitar a los padres de familia, a los atletas por los logros en juegos deportivos pero no
12 solo por los logros sino también por el empeño de dedicarse al deporte en una sociedad
13 que en la actualidad los jóvenes pues se dedican más a ver sus teléfonos, que ha
14 practicar deporte creo que eso es tan importante como ganar medallas, yo creo que el
15 hecho ya en la actualidad de dedicarse a desarrollar y cultivar el cuerpo es sumamente
16 importante cuando la moda es estar sentado y estar pasivo, así que mis felicitación para
17 en primer instancia a los padres de familia que le dan esa oportunidad a los hijos y
18 segunda instancia a los muchachos y muchachas, por su dedicación y por su disciplina,
19 nada más tal vez redundar un poco pero si citar el documento que hacen referencia los
20 compañeros que fue emanado por el Comité de Deportes, el 6 de febrero de este año
21 donde en su punto 6°, dice que es conocimiento de la Junta Directiva del Comité que la
22 Asociación Natación Master de Goicoechea, que preside el Ingeniero, Luis Fdo Solano
23 Montero, a parte del dinero pagado por el Comité, para los programas de iniciación
24 deportiva Juegos Deportivos Nacionales y Deporte Federado, un monto mensual de
25 ochocientos veinticinco mil colones, anual de nueve millones novecientos mil colones,
26 también cobra un monto por cada atleta que va recibir los diferentes programas pagados
27 por el Comité según contrato, que va desde los catorce mil colones, a los veintidós mil
28 colones incluyendo a los atletas en etapa competitiva de Juegos Nacionales, a los
29 cuales le cobra una cuota de quince mil colones, este es el punto 6° del documento que
30 me parece a mí es una de las razones que argumenta el Comité para lo cual pues ha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27225

1 venido tomando entre otras algunas decisiones entonces igual un poco que profundice
2 o aclare o desarrolle el tema. -----

3 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, unirme a la felicitación
4 de los jóvenes atletas, todas aquellas personas, don Luis y compañeros que están a
5 cargo de llevar adelante todos estos jóvenes que engrandecen el Cantón de
6 Goicoechea, con su esfuerzo y disciplina como lo decía y ahora tal vez lo dejo entrever
7 la compañera Nicole, creo que aquí el asunto no es que se vota o no se vota, este
8 Concejo Municipal, ha estado sumamente interesado en todos estos procesos que se
9 llevan a cabo con el Comité Cantonal de Deportes, sin embargo como lo indica el
10 compañero Carlos Calderón y ahorita el compañero Gustavo, nosotros obedecemos a
11 un proceso, un bloque de legalidad, y me parece sumamente importante que el viernes
12 las dos partes puedan estar presentes para que se pueda consensuar en beneficio del
13 deporte en Goicoechea, creo y estoy segura que todo este Concejo Municipal, cree
14 fielmente en todo lo que usted verdad, realiza, el aporte que le da y cada uno de nosotros
15 quisiéramos realmente colaborar para que sea posible el trabajo de la mano de ese
16 bloque de legalidad, cuenta con todo nuestro apoyo y ojalá que el Comité de Deportes
17 aunque nosotros no hemos podido a pesar de que lo hemos intentado que responda a
18 cabalidad con el llamado que tiene no sé si se han hecho los esfuerzos de parte de este
19 Concejo que no lo hemos logrado pero que ahí seguimos caminando, felicitarlo que siga
20 adelante y muchas gracias por todo lo que le da a este cantón con su trabajo y al equipo
21 y sobre todo a los jóvenes y sus familias. -----

22 El Alcalde Municipal manifiesta, yo pocas veces hablo en audiencias lo que pasa
23 es que en este caso es muy particular porque yo he estado ligado al deporte muchos
24 años y posiblemente varios saben que tengo muchos años casi 20 de ser Presidente de
25 una Federación, en este caso la Liga Futbol Sala de Costa Rica, entonces entiendo
26 perfectamente lo que es presidir una federación y el esfuerzo que hay que hacer para
27 sacar una disciplina deportiva adelante, que sea de renombre nacional, y en este caso
28 ASMAGO que me toco verla nacer también hace algunos años me parece que muy
29 poco tiempo llego a convertirse en una de las asociaciones de natación más importante
30 del país, hasta lograr Luis llegar a la Federación de Natación, no sé si la preside ahora



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27226

1 es el Presidente de la Federación de Natación de Costa Rica, eso no se lo regalán a
2 nadie ni se le pone en manos a un aprendiz o que viene una asociación que no ha
3 logrado grandes éxitos a nivel nacional y es una cosa es como un contrasentido
4 tenemos a una de las asociaciones Nacionales de Natación más importantes del país
5 en este cantón y el Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, ente encargado del
6 tema deportivo y recreativo en el cantón en lugar de sentirse orgulloso de cuidarla, de
7 protegerla, que estos chicos le traen 66 medallas y diay de un pronto dice dejen la
8 piscina y a donde se van a nadar al Río Torres, cómo si la piscina es para natación y
9 para quién para la Asociación de Natación de Goicoechea, para eso se creó la
10 asociación o mañana van a sacar a la Asociación de Voleibol del gimnasio, o van a sacar
11 a la Asociación de Basquetbol del gimnasio, entonces van a sacar a la Asociación de
12 Atletismo de la pista atlética, cómo es, es que las instalaciones deportivas son para que
13 las utilice las asociaciones deportivas del cantón y más una asociación de tanto prestigio
14 de tantos logros si ser un atleta de natación no es de la noche a la mañana, es
15 demasiado esfuerzo son muchas horas de trabajo para lograrlo de gran sacrificio de los
16 padres de familia, entonces cuando estas cosas pasan por estar yo ligado al deporte yo
17 me quedo asombrado por qué, porque para estos muchachos conociendo yo el tema de
18 los Juegos Nacionales le sobran donde ir a nadar Escazú, San José, hoy hable con
19 Reinaldo el Director de Deportes de San José, y me dijo Fello que pasa con la natación
20 en Goicoechea, pero aquí los recibimos a todos no hay ningún problema, entonces yo
21 no comprendo o sea no comprendo cómo si la instalación deportiva es para el servicio
22 de la ciudadanía pero también de las asociaciones deportivas que son las que
23 representan al cantón que en este caso no importa si hay o no hay un convenio para
24 Juegos Nacionales, eso no tiene ninguna importancia, ninguna importancia eso es un
25 tema circunstancial es que la Asociación de Natación de Goicoechea, la que produjo
26 con los muchachos y sus padres 66 medallas de oro, un tema histórico y hoy en lugar
27 de estarle celebrando eso están aquí porque los quieren echar de la piscina por Dios
28 pero que es esto, yo hay cosas que de verdad no logro comprender y por eso le pedí a
29 Carlos poder hablar si el tema son cinco pesos más o cinco pesos menos pero pónganse
30 de acuerdo pero ellos son los especialistas en natación por eso el ICODER los contrata



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27227

1 a ellos y nos contratan a nosotros para realizar las finales de Juegos Nacionales, porque
2 somos los especialistas en deporte, porque somos los que podemos ir a realizar las
3 actividades finales de Juegos Nacionales, no porque el ICODER, no tenga profesionales
4 capacitados, pero para eso están la Asociaciones y Federaciones del país, porque
5 somos los especialistas en el deporte, entonces es normal, es muy normal que si hay
6 una oferta de una Asociación Deportiva en este caso de natación en la piscina para
7 ofrecer cursos pues yo prefiero ir donde el experto pues eso es normal a ir al que no es
8 experto en horas equis, pero si el problema radica en que entonces ellos reciben algún
9 dinero porque el ser sin fines de lucro no significa no cobrar, no, sin fines de lucro
10 significa que yo no lucro pero yo tengo que mantenerme como asociación, tengo que
11 pagar los gastos, tengo que pagar ciertas cosas, o sea en ningún lado el sin fin de lucro
12 es todo es gratis, eso no existe, no existe en ninguna asociación no existe en nada ni
13 en las mismas asociaciones de desarrollo ni en nada, pero como te mantenes, como
14 pagas la instalación, como la mejoras, y ya lo dijo Luis que le invierte, que le mete plata
15 que hicieron una bodega y ahora se la están cobrando después de que la hicieron ellos
16 tampoco entiendo pero a mí me parece que en estas cosas una vez el viernes que
17 ustedes tengan más elementos cuando reciban a las partes pues es muy importante
18 que el Concejo Municipal y los regidores tomen la posición que corresponde según su
19 sabio y leal entender pero si me, le permití a Carlos y le agradezco mucho que me dé
20 esta oportunidad porque de verdad me da mucha pena, mucha tristeza con los padres
21 de familia y los atletas que debería estar durmiendo para levantarse mañana temprano
22 para nadar a las 4 o 5 de la mañana no sé a qué hora tienen que ir a nadar o para poder
23 entrenar estar aquí viendo a ver si pueden tener un lugar donde entrenar mañana o
24 pasado mañana, teniendo ese cantón una piscina de natación que es dueña la
25 Municipalidad de Goicoechea no es el Comité Cantonal el dueño de las instalaciones
26 deportivas de este cantón a cuando construyan una pues ya es otra historia pero a mí
27 me parece que hay que llamar la atención en estas cosas y ojalá que puedan encontrar
28 ustedes señores Regidores y señoras Regidoras pues una salida importante para esta
29 situación de la asociación de natación y estoy seguro que por dinero no es el problema

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27228

1 es cuestión de valorar eso como decía ahora Brade, sobre si cobran algo más o algo
2 menos, y si hay que compartirlo con el Comité de Deportes si fuera del caso. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, le damos la palabra a don Luis para
4 que se refiera sobre los comentarios de los compañeros y de antemano indicar que esta
5 audiencia se va a trasladar a la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación. -----

7 El señor Luis Fernando Solano Montero expresa, respondiendo la consulta de
8 doña Nicole, si recibimos un acuerdo de Junta por el cobro del alquiler de la oficina, por
9 el cobro de la cuota diaria de los atletas recibimos una nota firmada por el Director
10 Administrativo porque en ese momento tampoco había quórum estructural, entonces no
11 tenemos ningún acuerdo ni nada, si me llama poderosamente la atención que en estos
12 días me entero de que el argumento del comité por el cobro es porque al no tener
13 contrato no podemos utilizar las instalaciones deportivas de gratis, por decirlo de alguna
14 manera pero resulta que todas las asociaciones deportivas seguimos desarrollando
15 nuestros proyectos y solo a nosotros nos cobraron a ninguna otra no sé por qué si todas
16 estamos en igualdad de condiciones en términos legales, luego con la consulta de la
17 señora sobre si los acuerdos son por mayoría vamos a ver a nosotros nunca nos ha
18 llegado una nota que incluya el acuerdo, siempre nos dicen por ejemplo en esa época
19 en diciembre que no había quórum en varias notas repiten el acuerdo, 3, el acuerdo 3,
20 el acuerdo 3, pero no dice sesión, no dice fecha, no dice nada, uno por conversaciones
21 con algunas personas se entera que X o Y, no apoyan la idea que esto lo están
22 impulsando tres personas, cuatro personas nada más, pero no tendría certeza para
23 decir, bueno la nota que nos envían hoy dice "hay que respetar la voluntad de la
24 mayorías", algo así y no habla ellos sesionaron el viernes en la noche y no habla de
25 sesión no habla de nada y el viernes no tenía quórum, con el tema de los cobros como
26 les mencioné hace un instante los gastos fijos de la Asociación son cerca de dos
27 millones seiscientos como bien lo indicaba el señor Brade, cuando hemos tenido, bueno
28 el último contrato que tuvimos nos daban ochocientos veinticinco mil colones por mes
29 pero yo creo que todo ustedes saben que ese monto la gran mayoría de veces está en
30 el papel porque por temas administrativos el Comité de Deportes nunca ha podido ser



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27229

1 puntual con el pago de asociaciones siempre son 3,4,5,6 meses rezagados, también
2 igual que les mencioné nosotros hemos conformado un staff, nosotros vamos a ver yo
3 soy el Presidente nada más y mis compañeros de Junta Directiva, tenemos la
4 Administradora, tenemos el Coordinador Deportivo, hemos creado una estructura
5 porque creemos que ese es el camino y eso tiene un costo verdad yo no puedo llegar a
6 decirle por ejemplo a Osvaldo que es el entrador y jefe mire no le puedo pagar porque
7 el Comité no me ha depositado nosotros tenemos y creo yo que todas las asociaciones
8 deportivas deberíamos de buscar llegar hacer lo más autosuficientes posibles con toda
9 la transparencia que el tema lo amerite nosotros en nuestros primeros años cuando
10 iniciamos el Director Deportivo y Administrativo de momento nos dijo miren les vamos a
11 dar dos carriles pero vean a ver como hacen porque ustedes no reciben un cinco tienen
12 que ver cómo se autofinancian y así empezamos creo que nosotros recibimos la primera
13 ayuda económica del comité que fueron cómo ciento sesenta mil colones como en el
14 2016, 2017, o sea si nosotros no establecíamos una tarifa razonable para solo cubrir
15 nuestras necesidades el proyecto nunca hubiera podido salir nosotros lo que cobramos
16 es para pagar salarios, Caja, internet, teléfono Póliza de INS y gastos varios por ejemplo
17 el estar afiliados a la Federación nos representa un gasto de trescientos mil colones
18 anuales ahora que los entrenadores que van para Nicoya hay que pagarles todo el
19 hospedaje, alimentación y viáticos a ellos, creo que se pierde mucho el norte ellos no
20 están ayudando, eso es un trabajo, no somos una asociación en donde el presidente es
21 presidente, entrenador, tesorero y todo a la misma vez nosotros si tenemos una
22 estructura correcta para el buen desarrollo y eso tiene un costo cuando los dineros del
23 comité no entran que hacíamos varios directivos asumíamos el dinero y cuando en
24 algún momento el comité lo reintegraba nosotros lográbamos el reembolso pero es
25 imposible mantener un proyecto del nivel nuestro si no se cobra, como les mencione
26 ahora también el tema de las becas el primer año fue 100% gratuito y los chicos iban y
27 venían sin ningún compromiso, al siguiente año mil colones por mes y se estabilizaron
28 llegaban los 100 no faltaban no perdían cuando iban a faltar los papás justificaban yo
29 soy un convencido que cobrar no es malo lo malo es el uso que usted le dé a los recursos
30 nosotros durante muchos años al finalizar la temporada en diciembre le presentábamos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27230

- 1 el plan de trabajo al Comité de Deportes y al final iba la liquidación cuánta plata entro,
2 cuánta plata se gastó siempre fuimos muy transparentes durante muchos años
3 solicitábamos a este Concejo la certificación de idoneidad de fondos públicos y ahí
4 estaban los estados financieros todo con transparencia en el camino que nos fuimos
5 dando cuenta que solo nosotros lo hacíamos que nadie más del resto de asociaciones,
6 y gastábamos en trámites y cosas que al final nadie le tomaba importancia pero el tema
7 es ese y siempre se han cobrado cuotas muy básicas nosotros cobrábamos diez mil
8 colones por cinco clases a la semana por el movimiento y todo y por reacciones del
9 Comité es que nos hemos visto obligados a cambiar, ahora pasamos de doce mil a
10 dieciocho mil los infantiles, por qué, porque esos seis mil se ajustan los ocho mil que
11 tenemos que darle al Comité por cada chico que toca el agua si a mí el Comité de
12 Deportes hoy me dice mire ASMAGO, aquí tienen un presupuesto de dos millones
13 seiscientos mensuales nosotros damos todo gratis pero garantícame que los
14 colaboradores no van a tener ninguna necesidad ni ningún atraso mensualmente cómo
15 les mencione es el trabajo de ellos y hay que cuidarlo no sé si me queda alguna otra
16 pregunta. -----
17 El Presidente del Concejo Municipal menciona, estamos don Luis, muchísimas
18 gracias lo esperamos el viernes a usted o alguna persona, listo agradecer a todas las
19 personas deportistas que nos acompañaron el día de hoy vamos a dar un momento
20 nada más para que se puedan recomodar yo sé que ahora van a ingresar las personas
21 funcionarias municipales y demás. -----
22 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS**
23 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION. COMUNIQUESE. -----**
24 **Al ser las veintiún horas con once minutos el Presidente del Concejo**
25 **Municipal, procede a dar un receso de dos minutos. -----**
26 **Al ser las veintiún horas con doce minutos el Presidente del Concejo**
27 **Municipal, reanuda la sesión. -----**
28 **Cuestión de Orden -----**
29 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy a solicitar una ampliación de la
30 sesión, voy a indicar que vamos a conocer a partir de este momento y lo sometemos a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27231

1 votación de ustedes compañeros y compañeras, sería el documento que ya estaba en
2 discusión el que viene el MG-AG- 0908-2023, el Dictamen N°18-2023 de Gobierno y
3 Administración, el Dictamen N°01-2023 de la Comisión Especial del Nombramiento de
4 la Persona Auditora Municipal, el N°02-2023 de la Comisión Especial del Nombramiento
5 de la Persona Auditora Municipal, el N°17-2023 de la Comisión de Gobierno, el 22-2023
6 de la Comisión de Obras Públicas y son un total de ocho mociones unas estaban en el
7 orden del día y otras no, esa sería la ampliación para conocerse quedarían algunos
8 dictámenes para la próxima semana pero no son de carácter urgente, los que estén de
9 acuerdo con la ampliación para conocer esto y nos retiramos hasta que se finalice
10 toda esa agenda. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la ampliación y**
12 **alteración del Orden del Día, para conocer los documentos antes expuestos, la**
13 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

14 **Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin**
15 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del**
16 **día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la**
17 **elaboración de actas.**-----

18 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, era que quería pedirle
19 porque no concluía estos dos puntos que le faltaban. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, si adicional a esto ahora que don
21 Carlos menciona, tenemos que sumar la convocatoria a las sesiones extraordinarias, la
22 que tenemos este jueves, entonces vamos a sumarle a esa ampliación vamos a someter
23 nuevamente a votación para que también se haga la aprobación de la convocatoria de
24 la sesión del jueves que ustedes ya tenemos algunas programadas audiencias entonces
25 los que estén de acuerdo por favor emitir su voto también. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la ampliación y**
27 **alteración del orden del día para conocer el asunto antes mencionado, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27232

- 1 Se altera el orden del día para conocer lo ante señalado, sin embargo, los
- 2 mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del día posterior
- 3 a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.
- 4 **ARTÍCULO VIII.** -----
- 5 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----
- 6 **ARTICULO VIII.I** -----
- 7 **DICTAMEN N° 02-2023 COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER**-----
- 8 (No se conoció) -----
- 9 **ARTICULO VIII.II.** -----
- 10 **DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 11 (no se conoció).-----
- 12 **ARTICULO VIII.III**-----
- 13 **DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 14 (No se conoció)-----
- 15 **ARTICULO VIII. IV.**-----
- 16 **DICTAMEN N°04-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 17 (No se conoció)-----
- 18 **ARTICULO VIII. V.**-----
- 19 **DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 20 (No se conoció)-----
- 21 **ARTICULO VIII. VI.**-----
- 22 **DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 23 (No se conoció)-----
- 24 **ARTICULO VIII.VII.**-----
- 25 **DICTAMEN N°014-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
- 26 (No se conoció)-----
- 27 **ARTICULO VIII. VIII.**-----
- 28 **DICTAMEN N°015-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
- 29 (No se conoció)-----
- 30 **ARTICULO VIII. IX.**-----



- 1 **DICTAMEN N°016-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
2 (No se conoció)-----
3 **ARTICULO VIII.X.**-----
4 **DICTAMEN N°017-2023, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
5 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de las
6 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
7 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:
8 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós
9 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo
10 siguiente:-----
11 **SM-ACUERDO-0076-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA EL**
12 **DÍA 16 DE ENERO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO**
13 **SUSCRITO POR ERICK SÁNCHEZ CASTRO, REPRESENTANTE LEGAL DE**
14 **MARCHING ART INCORPORATED.**-----
15 **CONSIDERANDO:**-----
16 Que en Sesión Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, Artículo
17 III inciso 10), se conoció oficio suscrito por Erick Sánchez Castro, representante legal
18 de Marching Art Incorporated, mediante el cual hace solicitud de aprobación de cesión
19 de contrato al procedimiento 2022CD-000243-0024100001 ante el Concejo Municipal,
20 siendo lo correcto ante la Administración, ya que el Alcalde Municipal es quien aprueba
21 las contrataciones inferiores al monto de ¢25.000.000 (veinticinco millones de
22 colones).-----
23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
24 **MUNICIPAL:**-----
25 1. Traslada a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-0076-2023 de la
26 Secretaría, el cual adjunta oficio suscrito por el señor Erick Sánchez Castro,
27 Representante legal de Marching Art Incorporated, relacionado a la solicitud de
28 aprobación de cesión de contrato del procedimiento 2022CD-000243-
29 0024100001, para lo que corresponda.-----
30 2. Se solicita la firmeza.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27234

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°017-
2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
5 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
8 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
11 Tanto del Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°4 -----

14 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE

15 CONCEJO MUNICIPAL: -----

16 1. Traslada a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-0076-2023 de la
17 Secretaría, el cual adjunta oficio suscrito por el señor Erick Sánchez Castro,
18 Representante legal de Marching Art Incorporated, relacionado a la solicitud de
19 aprobación de cesión de contrato del procedimiento 2022CD-000243-
20 0024100001, para lo que corresponda. -----

21 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

22 ARTICULO VIII. XI.-----

23 DICTAMEN N°013-2023, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

24 (No se conoció)-----

25 ARTICULO VIII. XII. -----

26 DICTAMEN N°10-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS --

27 (No se conoció)-----

28 ARTICULO VIII.XIII.-----

29 DICTAMEN N°22-2023, COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27235

1 “En reunión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023 con la presencia
2 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta,
3 Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores Herbert Blanco Solís, Asesor
4 Fracción PAC, y José Daniel Córdoba Molina, Asesor del Presidente del Concejo
5 Municipal, se conoció: -----

6 **SM-ACUERDO-0444-2023** DE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE TRASLADA
7 NOTA SUSCRITA POR LOS SEÑORES MIGUEL ANTONIO ARAYA VARGAS Y
8 GREIVIN GERARDO VIQUEZ CESPEDES, MULTIMEDIOS, CONOCIDA EN SESION
9 EXTRAORDINARIA N° 04-2023, CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2023,
10 ARTIUCLO V. -----

11 **SM-ACUERDO-0475-2023** DE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE TRASLADA
12 DICTAMEN 11-ALE-MG-2023, SUSCRITO POR MAG. DAVID SALAZAR MORALES,
13 CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 08-2023, CELEBRADA EL DIA 20 DE
14 FEBRERO DEL 2023, ARTICULO III. INCISO 25).-----

15 **CONSIDERANDO:** -----

16 1. El artículo 37 de la Ley de Construcciones prohíbe el uso de jardines, prados,
17 etc. a un uso diferente a aquel para el cual fueron creados y su artículo 32
18 establece la prohibición de colocar anuncios en elementos de ornato de plazas,
19 paseos y parques.-----

20 2. Si bien el artículo 161 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
21 otorga la posibilidad sobre bienes de dominio público respecto de título precario.
22 El dictamen C-328-2009 tiene que sí es posible girar permiso de uso en
23 precario, estando la municipalidad en posibilidad de requerir por ello el cobro de
24 un canon.-----

25 3. No obstante lo anterior, el permiso de uso está definido como un acto jurídico
26 unilateral dictado por la Administración en el uso de potestades discrecionales,
27 mismo que puede ser revocado por razones de oportunidad o conveniencia sin
28 responsabilidad para la Administración, siempre que no se haga en forma
29 intempestiva o arbitraria.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27236

- 1 4. En cualquier caso, el permiso de uso otorgado por la Administración Pública
2 debe ser directamente relacionado al fin del bien, por lo que, si en el caso
3 puntual se tiene un bien de dominio público sometido al uso de parque y en
4 razón de la condición de irreductibilidad que goza este tipo de bien, se proscrib
5 cualquier uso diferente a aquel para el cual fue creado.-----
6 5. Al respecto, la Sala Constitucional en su resolución 4332-2000 del 19 de mayo
7 de 2000 resolvió que las zonas verdes y parques para el disfrute de la
8 comunidad, no pueden ser eliminadas o destinadas a otros fines y cualquier
9 acuerdo en ese sentido devendría de inconstitucional, toda vez que violentaría
10 el derecho de las personas vecinas a disfrutar del bien.-----
11 6. Aunado a lo anterior, la Contraloría General de la República ha resuelto que
12 este tipo de bienes “no pueden ser reducidos, modificados y alterados, por
13 causa del permiso de uso que llegue a concederse” (DJ-0264-2012 del 16 de
14 marzo de 2012).-----
15 7. Adicionalmente, el Plan Regulador de la Municipalidad de Goicoechea, en lo
16 que respecto al Reglamento II sobre Regulaciones Generales, establece en su
17 artículo 5 que no se permitirán rótulos comerciales en los parques o áreas
18 verdes.-----
19 **POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
20 1. Respecto de la estructura publicitaria que se encuentra parcialmente ubicada
21 en la finca SJ-75795-000, se acoge la propuesta de los representantes legales
22 de Proyección Dual S.A., en el sentido de retirar la valla publicitaria el día 28 de
23 febrero de 2023, en razón de lo establecido en el artículo 32 y 37 de la Ley de
24 Construcciones, así como el artículo 5 del Reglamento II sobre Regulaciones
25 Generales del Plan Regulador de la Municipalidad de Goicoechea.-----
26 2. Solicitar a la Administración Municipal el seguimiento para garantizar el retiro
27 de dicha estructura, en cumplimiento de la normativa citada.-----
28 3. Comunicar a las partes interesadas.-----
29 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.” --
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27237

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°22-
2 2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. ---

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
4 Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
5 aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
7 Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
8 aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
10 Tanto del Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
11 unanimidad se aprueba como se detalla a continuación: -----

12 **ACUERDO N°5**-----

13 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

14 1. Respecto de la estructura publicitaria que se encuentra parcialmente ubicada
15 en la finca SJ-75795-000, se acoge la propuesta de los representantes legales
16 de Proyección Dual S.A., en el sentido de retirar la valla publicitaria el día 28 de
17 febrero de 2023, en razón de lo establecido en el artículo 32 y 37 de la Ley de
18 Construcciones, así como el artículo 5 del Reglamento II sobre Regulaciones
19 Generales del Plan Regulador de la Municipalidad de Goicoechea.-----

20 2. Solicitar a la Administración Municipal el seguimiento para garantizar el retiro
21 de dicha estructura, en cumplimiento de la normativa citada. -----

22 3. Comunicar a las partes interesadas.-----

23 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.

24 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

25 **ARTICULO VIII.XIV.**-----

26 **ALTERACION DICTAMEN N°18-2023 COMISION DE GOBIERNO Y**

27 **ADMINISTRACION**-----

28 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de las

29 Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando Chavarría

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27238

- 1 Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas Durán,
- 2 Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció lo
- 3 siguiente: -----
- 4 **SM-ACUERDO-0023-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°02-2023, CELEBRADA EL**
- 5 **DÍA 09 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 1), SE CONOCIÓ NOTA DE**
- 6 **ORLANDO JIMÉNEZ GUILLEN.**-----
- 7 **SM-ACUERDO-0156-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°04-2023, CELEBRADA EL**
- 8 **DÍA 23 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ NOTA**
- 9 **SUSCRITA POR AURELIA AVENDAÑO CRUZ.**-----
- 10 **SM-ACUERDO-0241-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°05-2023, CELEBRADA EL**
- 11 **DÍA 30 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 25), SE CONOCIÓ NOTA**
- 12 **SUSCRITA POR CARLOS ALFARO MATA.**-----
- 13 **SM-ACUERDO-0234-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°05-2023, CELEBRADA EL**
- 14 **DÍA 30 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 18), SE CONOCIÓ NOTA**
- 15 **SUSCRITA POR LICDA. FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA.**-----
- 16 **CONSIDERANDO:** -----
- 17 1. Que el expediente abierto con la finalidad de recibir oferentes a efecto de realizar
- 18 la elección del Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de
- 19 Goicoechea, se cerró el día 31 de enero de 2023: -----
- 20 Las siguientes personas presentaron postulaciones:-----
- 21 1- Orlando Jiménez Guillén.-----
- 22 2- Carlos Alfaro Mata.-----
- 23 3- Aurelia Avendaño.-----
- 24 4- Flor del Río Rivera Pineda.-----
- 25 2. Que al tenor de lo dispuesto en el **CAPÍTULO SÉTIMO, del Fiscal Artículo 24-EI**
- 26 **cargo de fiscal será desempeñado por un(a) vecino(a) del cantón, mayor de**
- 27 **edad(*). Habrá un fiscal, a cargo de la fiscalización y vigilancia del cumplimiento**
- 28 **de los acuerdos adoptados por la Junta Administrativa, del cumplimiento de las**
- 29 **disposiciones del Reglamento General de Cementerios, o cualquier otra norma**
- 30 **vinculante y del presente Reglamento. El fiscal podrá asistir a las sesiones de la**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27239

1 Junta Administrativa, cuando lo estime conveniente, con voz pero sin voto.
2 Cuando sus recomendaciones acordes con sus funciones de fiscalización y
3 vigilancia, no sean atendidas por la Junta, deberá informarlo al Concejo
4 Municipal, para lo que este Órgano considere procedente o prudente disponer.
5 Así como en el Artículo 3, inciso a-) del Reglamento respectivo, el Concejo
6 Municipal designará una Junta Administrativa, para la vigilancia, conservación y
7 administración de los cementerios, donde los postulantes son trasladados para
8 estudio y dictamen a la Comisión de Gobierno y Administración, donde se
9 determina que cada uno de los postulantes cumplen con los requisitos
10 solicitados. -----

11 3. Que el Artículo 25 señala: "El cargo de fiscal será desempeñado por un vecino o
12 vecina del cantón, mayor de 18 años. Su nombramiento y juramentación lo hará
13 directamente el Concejo Municipal, siguiendo al efecto el mismo procedimiento
14 contemplado para la designación de los miembros de la Junta. (Así reformado en
15 sesión N°38 del 21 de setiembre de 2021)." -----

16 4. Esta Comisión con vista en los atestados y requisitos presentados por los
17 postulantes, considera recomendar como Fiscal de la Junta Administrativa de
18 Cementerios de Goicoechea al señor Orlando Jiménez Guillen. -----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

20 **MUNICIPAL:** -----

21 1. Se nombre en la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea
22 en el puesto de Fiscal al señor Orlando Jiménez Guillen, cédula 1 0419 0673. --

23 2. Se comunique este acuerdo a todos los postulantes, agradeciendo el interés y
24 participación en la elección del Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios
25 de Goicoechea. -----

26 3. Se convoque a la persona electa para su juramentación ante el Concejo Municipal
27 el lunes 06 de marzo de 2023, a partir de las 7:00 p.m. -----

28 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza." -----

29 -----

30 -----

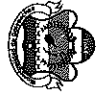


Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27240

- 1 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros agradezco varias cosas
2 por favor pongamos atención para que podamos avanzar lo más posible, estemos
3 atentos a las votaciones por favor.-----
4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°018-**
5 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
6 **aprueba.**-----
7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
8 **Dictamen N°018-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----
10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
11 **Dictamen N°018-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.**-----
13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
14 **Tanto del Dictamen N°018-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
15 **cual por unanimidad se aprueba.**-----
16 **ACUERDO N°6**-----
17 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
18 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
19 1. Se nombre en la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea
20 en el puesto de Fiscal al señor Orlando Jiménez Guillen, cédula 1 0419 0673.-----
21 2. Se comunique este acuerdo a todos los postulantes, agradeciendo el interés y
22 participación en la elección del Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios de
23 Goicoechea.-----
24 3. Se convoque a la persona electa para su juramentación ante el Concejo Municipal
25 el lunes 06 de marzo de 2023, a partir de las 7:00 p.m.-----
26 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
27 **COMUNIQUESE.**-----
28 **ARTICULO VIII.XV.**-----
29 **ALTERACION DICTAMEN N°01-2023 COMISION ESPECIAL NOMBRAMIENTO**
30 **PERSONA AUDITORA MUNICIPAL.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27241

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 2023 con la presencia
2 de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y
3 Xinia Vargas Corrales; se conoció lo siguiente: -----

4 **1- OFICIO DRH 180-2023, EN QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
5 **HUMANOS RESPONDE AL OFICIO CENAM-002-23.** -----

6 **2- NOTA ENVIADA POR LA LIC. GUISELA VARGAS LÓPEZ, ASISTENTE DE**
7 **AUDITORÍA EN ESTA MUNICIPALIDAD.** -----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 1. En oficio DRH 6180-2023, en que el Departamento de Recursos Humanos
10 responde al oficio CENAM-002-23 y adjunta copia de oficio DRH-01716-2023.
11 Dicho documento es de fecha 26 de diciembre 2022 y es una respuesta ante
12 consulta del ex Auditor de esta Municipalidad, el señor Daniel Arce Astorga. Se
13 indica que los funcionarios de Auditoría Interna que cumplen los requisitos para
14 sustituir al Auditor en ausencias son los siguientes:-----

15 Carlos Calderón Monge, Auxiliar de Auditoría. -----

16 Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar a.i. de Auditoría -----

17 2. En nota enviada por la Lic. Guisela Vargas López, Asistente de Auditoría en
18 esta Municipalidad, dicha funcionaria expresa su interés en ser considerada
19 para ser nombrada en forma interina como Auditora Interna. Indica que ha
20 solicitado una certificación a Recursos Humanos en temas de experiencia por
21 trayectoria, jerarquía y supervisión. -----

22 Revisando la nota de la señora Vargas López, se considera: -----

23 a. Que es la funcionaria que cuenta con mayor jerarquía en el departamento
24 de Auditoría. -----

25 b. Que es la funcionaria que cuenta con mayor trayectoria y en consecuencia
26 mayor experiencia, pues está en el puesto de Asistente de Auditoría, desde
27 el año 2002, actualmente recalificada a Encargada de Proceso de Auditoría
28 (PM4). -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27242

- 1 c. Que cuenta con la formación académica acorde con el puesto, a saber
2 Licenciada en Contaduría Pública desde el año 1997 e incorporada como
3 CPA en el 2005. -----
4 3. Que los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA
5 AUDITORIA PRESENTAS ANTE LA CGR, en el aparte 2.2.1 indica: -----
6 “Cuando la ausencia del titular de la plaza de auditor o subauditor sea
7 permanente, se deberá de realizar un nombramiento interino, no obstante por
8 el tiempo que se requiera para realizar dicho nombramiento el jerarca
9 institucional podrá recurrir al recargo o la sustitución siguiente el orden de
10 puestos indicado anteriormente. La suma de plazo de la sustitución o recargo y
11 el nombramiento interino no deberá sumar más de doce meses.” -----

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

13 **MUNICIPAL:** -----

- 14 1. Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la Lic.
15 Guisella Vargas López, actual funcionaria de la Unidad de Auditoría Interna de
16 esta Municipalidad, quien funge como Asistente de Auditoría desde el año 2002.
17 2. El plazo de este nombramiento será mientras es enviada la solicitud de
18 nombramiento interino y esta es aprobada por la Contraloría General de la
19 República.-----
20 3. Solicitar a la Secretaria Municipal que adjunte a este acuerdo la certificación del
21 Manual de Puestos para la plaza de Encargada de Proceso de Auditoría (PM4),
22 que es la que ejerce la Lic. Vargas López.-----
23 4. Declárese la firmeza.-----
24 5. Infórmese a la Lic. Guisela Vargas López y al Alcalde Municipal para lo de su
25 competencia.-----
26 6. Infórmese a la Licda, Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría
27 General de la República.”-----
28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 01-**
29 **2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal, el cual**
30 **por mayoría de votos se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27243

- 1 VOTO EN CONTRA-----
- 2 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.-----
- 3 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, no vota por encontrarse fuera
- 4 de la curul.-----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
- 6 Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial Nomenclamiento Persona Auditora
- 7 Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.-----
- 8 VOTO EN CONTRA -----
- 9 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.-----
- 10 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, no vota por encontrarse fuera
- 11 de la curul.-----
- 12 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
- 13 Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial Nomenclamiento Persona Auditora
- 14 Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.-----
- 15 VOTO EN CONTRA-----
- 16 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.-----
- 17 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, no vota por encontrarse fuera
- 18 de la curul.-----
- 19 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
- 20 Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial Nomenclamiento Persona
- 21 Auditora Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
- 22 continuación:-----
- 23 ACUERDO N°7 -----
- 24 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
- 25 MUNICIPAL: -----
- 26 1. Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la Lic.
- 27 Guisella Vargas López, actual funcionaria de la Unidad de Auditoría Interna de
- 28 esta Municipalidad, quien funge como Asistente de Auditoría desde el año 2002.
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27244

- 1 2. El plazo de este nombramiento será mientras es enviada la solicitud de
- 2 nombramiento interino y esta es aprobada por la Contraloría General de la
- 3 República.-----
- 4 3. Solicitar a la Secretaria Municipal que adjunte a este acuerdo la certificación del
- 5 Manual de Puestos para la plaza de Encargada de Proceso de Auditoría (PM4),
- 6 que es la que ejerce la Lic. Vargas López.-----
- 7 4. Declárese la firmeza.-----
- 8 5. Infórmese a la Lic. Guisela Vargas López y al Alcalde Municipal para lo de su
- 9 competencia.-----
- 10 6. Infórmese a la Licda, Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría
- 11 General de la República. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 12 **VOTO EN CONTRA.**-----
- 13 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.** .-----
- 14 **La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, no vota por encontrarse**
- 15 **fuera de la curul.**-----
- 16 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, si para justificar mi
- 17 voto, no lo voto en vista de que hay compañeros que tienen un perfil que en periodos
- 18 anteriores inclusive el auditor anterior nombraba como sucesor a él y no era la
- 19 compañera Gisela, se dice que se nombra por recargo de funciones pero yo tengo la
- 20 breve noción que el reglamento lo que decía era que como primer instancia era como
- 21 por escalones se buscaba dentro del personal que tuviera la unidad el que está más
- 22 adecuado para el puesto, si en el dado caso no hubiese ese personal, entonces ya se
- 23 sigue con el segundo punto que sería el personal con el puesto superior a eso,
- 24 entonces en base a eso es que no considero que el nombramiento sea justificado.---
- 25 **ARTICULO VIII.XVI.**-----
- 26 **ALTERACION DICTAMEN N°02-2023 COMISION ESPECIAL NOMBRAMIENTO**
- 27 **PERSONA AUDITORA MUNICIPAL.**-----
- 28 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 2023 con la presencia
- 29 de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y
- 30 Xinia Vargas Corrales; se conoció lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27245

- 1 **SM 0443-2023 EN EL QUE SE TRASLADA OFICIO 01651 (DFOE LOC-0356)**
- 2 **SUSCRITO POR LA LICDA, VIVIAN GARBANZO NAVARRO, GERENTE DE ÁREA,**
- 3 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE SOLICITA AL**
- 4 **CONCEJO MUNICIPAL SE INFORME LO ACTUADO EN RELACIÓN CON EL**
- 5 **NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA A OCUPAR EL PUESTO DE LA AUDITOR(A)**
- 6 **INTERNA-----**
- 7 Al respecto, esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal informar a la
- 8 CGR lo actuado al respecto. -----
- 9 **POR TANTO: -----**
- 10 **PRIMERO: -----**
- 11 Se recomienda al Concejo Municipal informar a la Licda, Vivian Garbanzo Navarro,
- 12 Gerente de Área, Contraloría General de la República: -----
- 13 1. En Sesión Ordinaria 05-2023, celebrada el 30 de enero de 2023, artículo III inciso
- 14 35) se conformó Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal,
- 15 conformada por los regidores propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, William
- 16 Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales y Fernando
- 17 Chavarría Quirós. -----
- 18 2. En fecha 25 de enero 2025 se hace entrega de oficio CENAM.002-23 al
- 19 Departamento de Recursos Humanos, en el que se solicita una lista de todos los
- 20 funcionarios y funcionarias municipales que cumplen con requisitos para asumir por
- 21 medio de recargo de funciones el puesto temporal de Jefatura en la Auditoría Interna.
- 22 3. El día 13 de febrero la Comisión Especial Nombramiento de Persona Auditora
- 23 Municipal (CENAM), se reúne con la intención de conocer la información solicitada al
- 24 Departamento de Recursos Humanos, mediante oficio CENAM 002-23. Al no haberse
- 25 recibido la información se acuerda solicitarla al Alcalde Municipal. En fecha 15 de
- 26 febrero se envía al Lic. Rafael Vargas oficio CENAM-003-23 en el que se solicita
- 27 interponer sus buenos oficios de manera que el Departamento de Recursos Humanos
- 28 entregue la información solicitada a más tardar el 20 de febrero, día en que se reunirá
- 29 la CENAM. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27246

- 1 4. En fecha 20 de febrero 2023, al ser las 11:44 a.m. se recibe en la Secretaría
- 2 Municipal el oficio DRH.0180-2023 en el que traslada la información requerida en
- 3 CENAM.002-23.-----
- 4 5. Con fecha 15 de febrero, según acuerdo de Comisión (CENAM) se traslada al
- 5 Alcalde Municipal oficio CENAM.04-23 en el que se solicita:-----
- 6 • Certificación emitida por recursos humanos donde haga constar que la plaza de
- 7 Auditor Interno Municipal se encuentra vacante y que no tiene impedimento
- 8 alguno para ser ocupada.-----
- 9 • Certificación que la Administración Municipal cuenta con contenido económico
- 10 suficiente para cubrir la erogación en caso de que se designe el funcionario como
- 11 Auditor Interno Municipal.-----
- 12 • Certificación que el Manual Descriptivo de Puestos incluye las funciones y los
- 13 requisitos para los cargos de auditor interno.-----
- 14 6. En reunión de la CENAM del 20 de febrero se conocen los siguientes documentos
- 15 y se toman los siguientes acuerdos:-----
- 16 • Por no haberse recibido la información de parte de la Administración de lo
- 17 solicitado en oficio CENAM.04-23, se acuerda que Lilliam Guerrero Vásquez en
- 18 su calidad de Presidente de esta Comisión proceda a solicitar al señor Alcalde
- 19 que dicha información sea trasladada a esta Comisión a más tardar el viernes
- 20 24 de febrero 2023. Dicho requerimiento se realizó mediante correo electrónico
- 21 del martes 21 de febrero.-----
- 22 • Se conoce oficio DRH 6180-2023, en que el Departamento de Recursos
- 23 Humanos responde al oficio CENAM-002-23 y adjunta copia de oficio DRH-
- 24 01716-2023. Dicho documento es de fecha 26 de diciembre 2022 y es una
- 25 respuesta ante consulta del ex Auditor de esta Municipalidad, el señor Daniel
- 26 Arce Astorga. Se indica que los funcionarios de Auditoría Interna que cumplen
- 27 los requisitos para sustituir al Auditor en ausencias son los siguientes:-----
- 28 Carlos Calderón Monge, Auxiliar de Auditoría.-----
- 29 Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar a.i. de Auditoría-----
- 30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27247

- 1 • Se conoce nota enviada por la Lic. Guisela Vargas López, Asistente de Auditoría
2 en esta Municipalidad, en la que expresa su interés en ser considerada para ser
3 nombrada en forma interina como Auditora Interna. Indica que ha solicitado una
4 certificación a Recursos Humanos en temas de experiencia por trayectoria,
5 jerarquía y supervisión.-----
6 Revisando la nota de la señora Vargas López, se considera:-----
7 ○ Que es la funcionaria que cuenta con mayor jerarquía en el departamento
8 de Auditoría-----
9 ○ Que es la funcionaria que cuenta con mayor trayectoria y en
10 consecuencia mayor experiencia, pues está en el puesto de Asistente de
11 Auditoría desde el año 2002, actualmente recalificada a Encargada de
12 Proceso de Auditoría (PM4).-----
13 ○ Que cuenta con la formación académica acorde con el puesto, a saber
14 Licenciada en Contaduría Pública desde el año 1997 e incorporada como
15 CPA en el 2005.-----
16 Por lo anterior y teniendo conocimiento que la Licenciada Vargas durante
17 muchos años fue nombrada por el Concejo Municipal para suplir a la
18 Auditora Interna en sus ausencias temporales, toma el siguiente
19 acuerdo:-----
20 Recomendar al Concejo Municipal nombrar a la Lic. Guisela Vargas
21 López para que asuma el cargo de Auditora Interna bajo la modalidad de
22 recargo de funciones.-----
23 • Para efectos de la elección de la persona que asumiría el cargo en forma
24 interina, se acuerda solicitar al Alcalde Municipal hacer llegar a esta Comisión
25 a más tardar el viernes 24 de febrero 2023, la certificación a Recursos Humanos
26 en temas de experiencia por trayectoria, jerarquía y supervisión, solicitada por
27 la funcionaria Gisella Vargas López. Dicho requerimiento se realizó mediante
28 correo electrónico en fecha 21 de febrero 2023.-----
29-----
30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27248

- 1 7. En Sesión Ordinaria del 27 de febrero se someterá a consideración del Concejo
- 2 Municipal el dictamen 01-2023 de la Comisión de Nombramiento de Persona Auditora
- 3 Municipal -----
- 4 (CENAM) , de dicho acuerdo se procederá a enviar copia a la Contraloría General de
- 5 la República.-----
- 6 8. Una vez recibida la información pendiente de enviar por parte del Alcalde Municipal,
- 7 se procederá a recomendar el nombramiento de la persona interina y será trasladado
- 8 para su aprobación a la Contraloría General de la República, con los requisitos que
- 9 se establecen en los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA
- 10 AUDITORIA PRESENTADAS ANTE LA CGR. -----
- 11 **SEGUNDO:** -----
- 12 Declárese la firmeza-----
- 13 **TERCERO:** -----
- 14 Comuníquese.-----
- 15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, nada más quería decir
- 16 que se agregue que cuando se envíe el acuerdo se certifiquen todos los documentos
- 17 mencionados cuando se envíe ese acuerdo a la Contraloría General de la República,
- 18 se certifiquen todos los documentos que se mencionan en el dictamen.-----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 02-**
- 20 **2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal, el cual**
- 21 **por mayoría de votos se aprueba.-----**
- 22 **VOTO EN CONTRA -----**
- 23 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.-----**
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 25 **Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora**
- 26 **Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.-----**
- 27 **VOTO EN CONTRA -----**
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 29 **Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora**
- 30 **Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27249

- 1 VOTO EN CONTRA -----
- 2 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.-----
- 3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
- 4 Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona
- 5 Auditora Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a
- 6 continuación: -----
- 7 ACUERDO N°8 -----
- 8 “POR TANTO:-----
- 9 PRIMERO: -----
- 10 Se recomienda al Concejo Municipal informar a la Licda, Vivian Garbanzo Navarro,
- 11 Gerente de Área, Contraloría General de la República: -----
- 12 1. En Sesión Ordinaria 05-2023, celebrada el 30 de enero de 2023, artículo III inciso
- 13 35) se conformó Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal,
- 14 conformada por los regidores propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, William
- 15 Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales y Fernando
- 16 Chavarría Quirós. -----
- 17 2. En fecha 25 de enero 2025 se hace entrega de oficio CENAM.002-23 al
- 18 Departamento de Recursos Humanos, en el que se solicita una lista de todos los
- 19 funcionarios y funcionarias municipales que cumplen con requisitos para asumir por
- 20 medio de recargo de funciones el puesto temporal de Jefatura en la Auditoría Interna.
- 21 3. El día 13 de febrero la Comisión Especial Nombramiento de Persona Auditora
- 22 Municipal (CENAM), se reúne con la intención de conocer la información solicitada al
- 23 Departamento de Recursos Humanos, mediante oficio CENAM 002-23. Al no haberse
- 24 recibido la información se acuerda solicitarla al Alcalde Municipal. En fecha 15 de
- 25 febrero se envía al Lic. Rafael Vargas oficio CENAM-003-23 en el que se solicita
- 26 interponer sus buenos oficios de manera que el Departamento de Recursos Humanos
- 27 entregue la información solicitada a más tardar el 20 de febrero, día en que se reunirá
- 28 la CENAM. -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27250

- 1 4. En fecha 20 de febrero 2023, al ser las 11:44 a.m. se recibe en la Secretaría
- 2 Municipal el oficio DRH.0180-2023 en el que traslada la información requerida en
- 3 CENAM.002-23.-----
- 4 5. Con fecha 15 de febrero, según acuerdo de Comisión (CENAM) se traslada al
- 5 Alcalde Municipal oficio CENAM.04-23 en el que se solicita: -----
- 6 • Certificación emitida por recursos humanos donde haga constar que la plaza de
- 7 Auditor Interno Municipal se encuentra vacante y que no tiene impedimento
- 8 alguno para ser ocupada.-----
- 9 • Certificación que la Administración Municipal cuenta con contenido económico
- 10 suficiente para cubrir la erogación en caso de que se designe el funcionario como
- 11 Auditor Interno Municipal.-----
- 12 • Certificación que el Manual Descriptivo de Puestos incluye las funciones y los
- 13 requisitos para los cargos de auditor interno.-----
- 14 6. En reunión de la CENAM del 20 de febrero se conocen los siguientes documentos
- 15 y se toman los siguientes acuerdos:-----
- 16 • Por no haberse recibido la información de parte de la Administración de lo
- 17 solicitado en oficio CENAM.04-23, se acuerda que Lilliam Guerrero Vásquez en
- 18 su calidad de Presidente de esta Comisión proceda a solicitar al señor Alcalde
- 19 que dicha información sea trasladada a esta Comisión a más tardar el viernes
- 20 24 de febrero 2023. Dicho requerimiento se realizó mediante correo electrónico
- 21 del martes 21 de febrero.-----
- 22 • Se conoce oficio DRH 6180-2023, en que el Departamento de Recursos
- 23 Humanos responde al oficio CENAM-002-23 y adjunta copia de oficio DRH-
- 24 01716-2023. Dicho documento es de fecha 26 de diciembre 2022 y es una
- 25 respuesta ante consulta del ex Auditor de esta Municipalidad, el señor Daniel
- 26 Arce Astorga. Se indica que los funcionarios de Auditoría Interna que cumplen
- 27 los requisitos para sustituir al Auditor en ausencias son los siguientes: -----
- 28 Carlos Calderón Monge, Auxiliar de Auditoría.-----
- 29 Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar a.i. de Auditoría-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27251

- 1 • Se conoce nota enviada por la Lic. Guisela Vargas López, Asistente de Auditoría
2 en esta Municipalidad, en la que expresa su interés en ser considerada para ser
3 nombrada en forma interina como Auditora Interna. Indica que ha solicitado una
4 certificación a Recursos Humanos en temas de experiencia por trayectoria,
5 jerarquía y supervisión.-----
6 Revisando la nota de la señora Vargas López, se considera:-----
7 o Que es la funcionaria que cuenta con mayor jerarquía en el departamento
8 de Auditoría -----
9 o Que es la funcionaria que cuenta con mayor trayectoria y en
10 consecuencia mayor experiencia, pues está en el puesto de Asistente de
11 Auditoría desde el año 2002, actualmente recalificada a Encargada de
12 Proceso de Auditoría (PM4).-----
13 o Que cuenta con la formación académica acorde con el puesto, a saber
14 Licenciada en Contaduría Pública desde el año 1997 e incorporada como
15 CPA en el 2005. -----
16 Por lo anterior y teniendo conocimiento que la Licenciada Vargas durante
17 muchos años fue nombrada por el Concejo Municipal para suplir a la
18 Auditora Interna en sus ausencias temporales, toma el siguiente
19 acuerdo:-----
20 Recomendar al Concejo Municipal nombrar a la Lic. Guisela Vargas
21 López para que asuma el cargo de Auditora Interna bajo la modalidad de
22 recargo de funciones.-----
23 • Para efectos de la elección de la persona que asumiría el cargo en forma
24 interina, se acuerda solicitar al Alcalde Municipal hacer llegar a esta Comisión a
25 más tardar el viernes 24 de febrero 2023, la certificación a Recursos Humanos
26 en temas de experiencia por trayectoria, jerarquía y supervisión, solicitada por
27 la funcionaria Gisella Vargas López. Dicho requerimiento se realizó mediante
28 correo electrónico en fecha 21 de febrero 2023.-----
29 7. En Sesión Ordinaria del 27 de febrero se someterá a consideración del Concejo
30 Municipal el dictamen 01-2023 de la Comisión de Nombramiento de Persona Auditora



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27252

- 1 Municipal (CENAM) , de dicho acuerdo se procederá a enviar copia a la Contraloría
- 2 General de la República.-----
- 3 8. Una vez recibida la información pendiente de enviar por parte del Alcalde Municipal,
- 4 se procederá a recomendar el nombramiento de la persona interina y será trasladado
- 5 para su aprobación a la Contraloría General de la República, con los requisitos que
- 6 se establecen en los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA
- 7 AUDITORIA PRESENTADAS ANTE LA CGR. -----
- 8 **SEGUNDO:**-----
- 9 Declárese la firmeza-----
- 10 **TERCERO:** -----
- 11 Comuníquese. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----
- 12 **VOTO EN CONTRA** -----
- 13 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.**-----
- 14 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, sí que me gustaría que
- 15 constara en este acuerdo las mismas pretensiones, las razones del por cual no vote el
- 16 anterior por favor. -----
- 17 **ARTICULO IX.**-----
- 18 **MOCIONES.**-----
- 19 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a entrar ahora si con todas las
- 20 mociones que tenemos el día de hoy dentro de lo que aprobamos son ocho mociones,
- 21 algunas son con dispensa, otras sin dispensa entonces vamos a iniciar con el trámite.
- 22 **ARTICULO IX.I.** -----
- 23 **REGIDORES CAROLINA ARAUZ Y CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA** -----
- 24 “Quien suscribe en calidad de Regidora del Concejo Municipal, con fundamento en el
- 25 Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 inciso d) y e) y 35 del
- 26 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
- 27 Goicoechea, con respecto presento la presente Moción de fondo sin dispensa de
- 28 trámite de comisión. -----
- 29 **CONSIDERANDO:**-----
- 30 -----



1. Realizar un festival de Bienestar Animal el objetivo es ofrecer un espacio para compartir el mensaje de promoción del bienestar animal y la tendencia responsable de mascotas, y así poder hacer parte a los ciudadanos que cada uno podemos se promotores del bienestar animal, realizando actividades, talleres que den conocimientos y herramientas fortalecer los vínculos dueño-mascota, así como la cotidianeidad de la tenencia de mascotas en el entorno familiar y comunal. Además, que se publiquen mensajes a través de las redes sociales de la municipalidad. -----
2. Que para la realización de esta actividad se solicita trasladar esta moción a la Comisión de No Maltrato Animal para que se coordine con SENASA para la colaboración, así como a las organizaciones y/o rescatistas del Cantón y a la Dirección de Gestión ambiental del municipio, donde lo ideal es que se efectúe en el Parque Centenario, un fin de semana para que las personas puedan asistir. -----
3. Que las actividades que se realicen sean con un enfoque para todas y que las personas puedan asistir con sus mascotas de forma responsable que se definirá en la comisión las medidas de seguridad a seguir. -----
4. Cursar invitación a las veterinarias del cantón para instarlas a participar de esta actividad. -----
- Por tanto se mociona para que el honorable Concejo Municipal: -----**
1. Se traslade a la Comisión de No Maltrato para que se realice un Festival de Bienestar Animal el objetivo es ofrecer un espacio para compartir el mensaje de promoción del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas realizando actividades, talleres que den conocimientos y herramientas fortalecer los vínculos dueño-mascota, así como la cotidianeidad de la tenencia de mascotas en el entorno familiar y comunal. Además que se publiquen mensajes a través de las redes sociales de la municipalidad. -----
2. Se comunique a la administración para que la Dirección de Gestión Ambiental coordine y brinde apoyo a la Comisión de No maltrato en el desarrollo de esta actividad. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27254

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión Especial de
2 No Maltrato Animal.-----

3 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NO**
4 **MALTRATO ANIMAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTICULO IX.II.** -----

6 **MOCIÓN REGIDURÍAS CARLOS CALDERÓN ZUÑIGA, MELISSA VALDIVIA,**
7 **ANDREA CHAVES, GUSTAVO BRADE, ANA LUCIA MORA Y KEVIN MORA MÉNDEZ**

8 "Las suscritas Regidurías integrantes del Concejo Municipal, con fundamento en el
9 artículo 27, inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35
10 del Reglamento Interior de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de
11 Goicoechea, presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.

12 **Considerando**-----

13 1. Por medio de la Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el jueves 6 de
14 octubre de 2022, artículo VI.I, se aprobó "Moción del reconocimiento de los
15 estudiantes destacados". Algunos aspectos logísticos de dicha ceremonia
16 fueron adicionados por medio de acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 23-2022,
17 celebrada el 3 de noviembre de 2022, artículo III. -----
18 2. Dichos acuerdos plantean la celebración de la tradicional actividad de entrega
19 de reconocimientos al estudiantado destacado de las instituciones educativas
20 del cantón. -----

21 3. Originalmente planteada para realizarse el 14 de diciembre de 2022, a las 1 1
22 am en el CENAREC, la ceremonia entregaría una medalla conmemorativa y un
23 obsequio en la forma de una tarjeta de regalo a cada persona estudiante
24 homenajeadada, así como la realización de una recepción con almuerzo y bebidas
25 para las personas participantes. -----

26 4. En Sesión Ordinaria N° 50-2022, del 13 de diciembre de 2022, se modificó la
27 fecha de la actividad al 24 de febrero de 2023 a las 11:00 a.m. a raíz de las
28 dificultades que tuvo la administración para llevar a cabo la contratación de los
29 bienes y servicios necesarios para dicha ceremonia, debido a la entrada en
30 vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, por lo que se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27255

1 consideró como materialmente imposible finiquitar la adquisición de los mismos
2 dentro del plazo restante para la actividad. -----

3 5. A pesar de la prórroga concedida, la administración municipal no logró la
4 adquisición de los obsequios seleccionados para la entrega al estudiantado
5 destacado. -----

6 6. Por lo anterior resulta necesario modificar lo acordado anteriormente para lograr
7 llevar a cabo la actividad en honor del estudiantado destacado. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal, solicita un receso al ser las 10:01 pm**

9 **El Presidente del Concejo Municipal, retoma la sesión al ser las 10:02 pm**

10 **Por tanto -----**

11 Mociónamos para que este Concejo Municipal acuerde con dispensa de trámite de
12 comisión: -----

13 1. Se modifique la fecha de la actividad para el día jueves 23 de marzo del 2023,
14 a las doce medio día. -----

15 2. Se mantenga el lugar para la realización de la actividad En el Auditorio (Salón
16 de Actos) de la Escuela Pilar Jiménez, previa coordinación con el Centro
17 Educativo. -----

18 3. Se adquieran en sustitución de las tarjetas de regalo... por el total 150 tabletas
19 electrónica como obsequio, 75 para la entrega correspondiente al año 2022 y
20 75 para la actividad a celebrarse en diciembre de 2023, con las siguientes
21 características mínimas: Pantalla táctil de 8 pulgadas de alta definición,
22 procesador de 2.0GHz, sistema operativo de 64 bits, Android 9.0, memoria RAM
23 de 2 gigabytes, almacenamiento de 32 gigabytes, cámara frontal de 2
24 megapíxeles, y cámara trasera de 5 megapíxeles, batería de 5000 miliamperios
25 por hora y garantía de un año con un precio aproximado de \$50.000 por Tablet.
26 4. Sujeto a contenido presupuestario. -----

27 5. Se solicita la firmeza." -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**

29 **Trámite de Comisión la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**

30 **Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia, Andrea Chaves**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27256

1 Calderón Gustavo Brade, Síndicos Propietarios Ana Lucía Mora y Kevin Mora

2 Méndez, la cual por unanimidad se aprueba.-----

3 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más para que se le
4 agregará ahí el precio tiene que ser un precio aproximado a los cincuenta mil colones,
5 para que quede ahí en uno de los Por Tantos, porque bueno está moción fue
6 consensuada con don Sahid, él nos recomendó que hiciéramos esta solicitud así 75
7 ahora y 75 para diciembre obviamente ustedes saben que está lo de la nueva ley
8 entonces de una vez pedimos las de este año para que no tengamos problemas también
9 se hace toda la reprogramación porque ha sido imposible desde el año pasado como
10 ustedes lo saben nosotros presentamos la moción y no se pudo concretar esta actividad
11 lamentablemente, entonces estamos tratando de hacerla lo más pronto posible como
12 les digo esto se consenso con Sahid él tiene conocimiento de la misma la Comisión de
13 Asuntos Educativos, se reunió con él y fue que sacamos esta moción y cambiamos el
14 lugar también para no tener problemas con el asunto este lo habíamos puesto en el
15 gimnasio municipal y demás pero como tenemos el problema con el comité entonces
16 mejor nos quitamos eso de encima y lo hacemos de una vez en el Auditorio de la Pilar
17 Jiménez que inclusive creo que es más factible también, entonces para que quede ahí
18 que el precio aproximado cincuenta mil colones.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, Meli nada más una pregunta, el plazo
20 ustedes lo hablaron con don Sahid.-----

21 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, si correcto, todo esto y mis
22 compañeros de la comisión no me dejan mentir 23 de marzo si.-----

23 -----
24 El Presidente del Concejo Municipal señala, es que a mí lo que me preocupa es
25 por los plazos que tiene ahora SICOP.-----

26 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, si como les comento y aquí
27 están los compañeros de testigos nosotros preguntamos y él nos dijo esa fecha. ----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita**

29 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27257

- 1 Valdivia, Andrea Chaves Calderón Gustavo Brade, Síndicos Propietarios Ana
- 2 Lucia Mora y Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 3 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la
- 4 Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores
- 5 Suplentes Melissa Valdivia, Andrea Chaves Calderón Gustavo Brade, Síndicos
- 6 Propietarios Ana Lucia Mora y Kevin Mora Méndez, el cual por unanimidad se
- 7 aprueba.-----
- 8 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
- 9 Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón
- 10 Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia, Andrea Chaves Calderón Gustavo
- 11 Brade, Síndicos Propietarios Ana Lucia Mora y Kevin Mora Méndez, la cual por
- 12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 13 **ACUERDO N°9**-----
- 14 **“Por tanto** -----
- 15 Mociónamos para que este Concejo Municipal acuerde con dispensa de trámite de
- 16 comisión:-----
- 17 1. Se modifique la fecha de la actividad para el día jueves 23 de marzo del 2023,
- 18 a las doce medio día.-----
- 19 2. Se mantenga el lugar para la realización de la actividad en el Auditorio (Salón
- 20 de Actos) de la Escuela Pilar Jiménez, previa coordinación con el Centro
- 21 Educativo.-----
- 22 3. Se adquirieran en total 150 tabletas electrónicas en sustitución de las tarjetas de
- 23 regalo como obsequio, 75 para la entrega correspondiente al año 2022 y 75
- 24 para la actividad a celebrarse en diciembre de 2023, con las siguientes
- 25 características mínimas: Pantalla táctil de 8 pulgadas de alta definición,
- 26 procesador de 2.0GHz, sistema operativo de 64 bits, Android 9.0, memoria RAM
- 27 de 2 gigabytes, almacenamiento de 32 gigabytes, cámara frontal de 2
- 28 megapíxeles, y cámara trasera de 5 megapíxeles, batería de 5000 miliamperios
- 29 por hora y garantía de un año, con un precio aproximado de \$50.000 por Tablet.
- 30 4. Sujeto a contenido presupuestario.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27258

1 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE** -----

2 **ARTICULO IX.III.**-----

3 **REGIDOR CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**-----

4 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
5 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
6 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

7 **Considerando:**-----

8 **1.** En SM-ACUERDO-0428-2023 se comunica aprobación de moción concerniente
9 al programa Bailes de Oro de la Municipalidad de Goicoechea, dicho programa
10 se desarrollará el tercer domingo de cada mes.-----

11 **2.** Mediante oficio MG-AG-00774-2023 suscrito por Sahid Salazar Castro, Director
12 Administrativo Financiero se presentan una serie de observaciones sobre el
13 acuerdo tomado sobre el cual se procede a hacer las siguientes correcciones.

14 **Por tanto:**-----

15 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
16 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

17 **1.** Se modifique el por tanto 1 para que se lea de la siguiente forma: Se inicie a
18 partir del mes de abril el **programa "Bailes de Oro" de la Municipalidad de**
19 **Goicoechea**, dicho programa se desarrollará el tercer domingo de cada mes en
20 el **Campo Ferial** de Guadalupe, mismo que debe contar con lo siguiente:-----

21 A. Campaña de promoción previa mensualmente en las redes sociales de la
22 Municipalidad.-----

23 B. Coordinación con la Oficina de la Persona Adulta Mayor de la Dirección de
24 Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud para invitación a todos los grupos
25 presentes en el cantón de Goicoechea.-----

26 C. Contratación de DJ con amplificación de sonido, **mezcladora, micrófono**
27 **para animación de la actividad, mismo que cuente con música acorde**
28 **al tipo de actividad, música de los años 60 a los años 90** para las
29 actividades en un horario de 2 de la tarde a 6 de la tarde en las siguientes
30 fechas:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27259

- 1) Domingo 23 de Abril-----
 - 2) Domingo 21 de Mayo-----
 - 3) Domingo 18 de Junio-----
 - 4) Domingo 23 de Julio-----
 - 5) Domingo 20 de Agosto-----
 - 6) Domingo 24 de Setiembre-----
 - 7) Domingo 22 de Octubre-----
 - 8) Domingo 19 de Noviembre-----
 - 9) Domingo 17 de Diciembre-----
- D. Se proceda con el servicio de alquiler de 200 sillas plásticas plegables, mismas que deberán ser colocadas una hora antes de iniciar la actividad correspondiente”-----
- E. Se coordine con la Cruz Roja Costarricense su presencia en las actividades correspondientes.-----
- F. Para que la Comisión de Asuntos Culturales brinden seguimiento logístico para la realización de las actividades.-----
- G. En caso de existir red de emprendimientos de personas mayores se les invite a ser parte de las actividades, para lo cual se proceda con el alquiler
- 10 mesas plásticas plegables con medidas 76 centímetros de ancho, 183 centímetros de largo y altura de 74 cm para la colocación de los productos correspondientes.-----
- H. Para que se coordine con grupos organizados de personas mayores para realización de ventas para recaudación de fondos de sus organizaciones, brindan un espacio a un distrito por mes de actividad previa coordinación.-
2. Se comunique a la Administración Municipal que la estimación de costos consultada con el Departamento de Secretaría Municipal para la realización de la actividad se desglosa de la siguiente manera en un promedio de costos por mes:-----
- Contratación de DJ con amplificación: ₡767.000-----
- Servicio de alquiler de 200 sillas: ₡200.000-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27260

- 1 Servicio de alquiler de 10 mesas: \$12.000-----
- 2 Estimación total: \$979.000-----
- 3 3. No se omite manifestar que dicho programa se promueve justificadamente en
- 4 cumplimiento con el Artículo 3 inciso b de la Ley 7935, Ley Integral para la
- 5 Persona Adulta Mayor sobre sus Derechos para una mejor calidad de vida
- 6 indica: B) La participación de actividades recreativas, culturales, deportivas
- 7 promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el
- 8 Estado.-----
- 9 4. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----
- 10 5. Se comunique a los interesados.-----
- 11 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado."-----
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
- 13 **Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos**
- 14 **Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción, suscrita**
- 16 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se**
- 17 **aprueba.-----**
- 18 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran dice, solo que olvide dentro de los
- 19 comentarios que habíamos hecho anteriormente el Asunto es que ahora con el Campo
- 20 Ferial, hay que incorporarle ahí en el Por Tanto si está de acuerdo el señor Presidente
- 21 y los compañeros la limpieza del Campo Ferial, normalmente cuando se hacen
- 22 actividades de esta especie contamos con la ayuda de ellos pero sería mejor que
- 23 quedará plasmado en el documento, porque inclusive como es ya luego de los dos
- 24 días de feria queda sucio y las palomillas que hacen sus gracias ahí y entonces hay
- 25 que lavarlo.-----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal indica, si de acuerdo con lo que dice don
- 27 Manuel, entonces que se incorpore eso en el Por tanto, es un tema de limpieza, porque
- 28 como la feria es el sábado y la actividad sería domingo para que se proceda con la
- 29 limpieza correspondiente.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27261

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la
2 Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, con la
3 modificación antes señalada, el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
5 Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
6 con la modificación antes señalada, la cual por unanimidad se aprueba, como se
7 detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N°10** -----

9 "Por tanto: -----

10 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
11 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

12 1. Se modifique el por tanto 1 para que se lea de la siguiente forma: Se inicie a
13 partir del mes de abril el **programa "Bailes de Oro" de la Municipalidad de**
14 **Goicoechea**, dicho programa se desarrollará el tercer domingo de cada mes en
15 el **Campo Ferial** de Guadalupe, mismo que debe contar con lo siguiente: -----
16 I. Campaña de promoción previa mensualmente en las redes sociales de la
17 Municipalidad. -----

18 J. Coordinación con la Oficina de la Persona Adulta Mayor de la Dirección de
19 Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud para invitación a todos los grupos
20 presentes en el cantón de Goicoechea.-----

21 K. Contratación de DJ con amplificación de sonido, **mezcladora, micrófono**
22 **para animación de la actividad, mismo que cuente con música acorde**
23 **al tipo de actividad, música de los años 60 a los años 90** para las
24 actividades en un horario de 2 de la tarde a 6 de la tarde en las siguientes
25 fechas:-----

26 10) Domingo 23 de Abril -----

27 11) Domingo 21 de Mayo-----

28 12) Domingo 18 de Junio -----

29 13) Domingo 23 de Julio-----

30 14) Domingo 20 de Agosto-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27262

- 1 15) Domingo 24 de Setiembre -----
2 16) Domingo 22 de Octubre -----
3 17) Domingo 19 de Noviembre -----
4 18) Domingo 17 de Diciembre -----
5 L. Se proceda con el servicio de alquiler de 200 sillas plásticas plegables,
6 mismas que deberán ser colocadas una hora antes de iniciar la actividad
7 correspondiente”
8 M. Se coordine con la Cruz Roja Costarricense su presencia en las actividades
9 correspondientes. -----
10 N. Para que la Comisión de Asuntos Culturales brinden seguimiento logístico
11 para la realización de las actividades. -----
12 O. En caso de existir red de emprendimientos de personas mayores se les
13 invite a ser parte de las actividades, para lo cual se proceda con el alquiler
14 10 mesas plásticas plegables con medidas 76 centímetros de ancho, 183
15 centímetros de largo y altura de 74 cm para la colocación de los productos
16 correspondientes. -----
17 P. Para que se coordine con grupos organizados de personas mayores para
18 realización de ventas para recaudación de fondos de sus organizaciones,
19 brindan un espacio a un distrito por mes de actividad previa coordinación.-
20 2. Se comunique a la Administración Municipal que la estimación de costos
21 consultada con el Departamento de Secretaría Municipal para la realización de
22 la actividad se desglosa de la siguiente manera en un promedio de costos por
23 mes: -----
24 Contratación de DJ con amplificación: ₡767.000 -----
25 Servicio de alquiler de 200 sillas: ₡200.000 -----
26 Servicio de alquiler de 10 mesas: ₡12.000 -----
27 Estimación total: ₡979.000-----
28 No se omite manifestar que dicho programa se promueve justificadamente en
29 cumplimiento con el Artículo 3 inciso b de la Ley 7935, Ley Integral para la
30 Persona Adulta Mayor sobre sus Derechos para una mejor calidad de vida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27263

- 1 indica: B) La participación de actividades recreativas, culturales, deportivas
2 promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el
3 Estado.-----
4 3. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----
5 4. Se comunique a los interesados.-----
6 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.
7 6. Se coordine la limpieza.-----
8 7. Se coordine con la Administración la limpieza el lugar antes de cada actividad.”

9 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

10 **ARTICULO IX.IV.**-----

11 **REGIDOR CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA** -----

12 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
13 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
14 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

15 **Considerando:**-----

- 16 1. Mediante SM-ACUERDO-0131-2023 se comunicó aprobación de moción
17 concerniente a la contratación de una cena de reconocimiento a las
18 personas participantes de los Juegos Deportivos Nacionales de nuestro
19 cantón 2023.-----
20 2. Debido a los plazos en el marco de la nueva ley de contratación pública y
21 observaciones sobre dicha moción se presenta la siguiente moción de
22 adendum a dichas actividad.-----

23 **Por tanto:**-----

24 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
25 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

- 26 1. Se modifique el por tanto 1 para que se lea de la siguiente forma: Se proceda
27 con la contratación de servicio de catering para la realización de una cena de
28 reconocimiento a las personas participantes de los Juegos Deportivos
29 Nacionales así como sus entrenadores, para el **Martes 28 de Marzo** a las 5 de
30 la tarde que contenga lo siguiente: arroz blanco, ensalada, pollo en salsa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27264

1 blanca, refresco natural te frío y postre de mousse de mora, para un total de
2 110 personas, contratación de 110 sillas plegables y 18 mesas plásticas
3 plegables con medidas 76 centímetros de ancho, 183 centímetros de largo y
4 altura de 74 cm, con sus respectivos manteles color blanco de fondo y cubierta
5 de colores: rojo, amarillo, azul.-----

6 **2.** Se comunique a la Administración Municipal que la estimación de costos
7 consultada con el Departamento de Secretaría Municipal para la realización de
8 la actividad se desglosa de la siguiente manera:-----

9 **a.** Servicio de catering alimentación: ¢670.000-----

10 **b.** Contratación de DJ con amplificación: ¢200.000-----

11 **c.** Servicio de alquiler de 110 sillas: ¢110.000-----

12 **d.** Servicio de alquiler de 18 mesas: ¢21.600-----

13 **e.** 85 Bolsos deportivos de saco: ¢416.500-----

14 **f.** 85 medallas de cinta: ¢382.500-----

15 **3.** Estimación total: ¢1.800.600-----

16 **4.** Se comunique a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación, así como las personas interesadas la nueva fecha dispuesta para
18 esta actividad para la debida coordinación con las personas atletas.-----

19 **5.** Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
21 **Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos**
22 **Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación Moción, suscrita**
24 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se**
25 **aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**
27 **Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27265

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
2 Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
3 la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 ACUERDO N°11 -----

5 "Por tanto: -----

6 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
7 dispensa de trámite de Comisión:-----

8 1. Se modifique el por tanto 1 para que se lea de la siguiente forma: Se proceda
9 con la contratación de servicio de catering para la realización de una cena de
10 reconocimiento a las personas participantes de los Juegos Deportivos
11 Nacionales así como sus entrenadores, para el **Martes 28 de Marzo** a las 5 de
12 la tarde que contenga lo siguiente: arroz blanco, ensalada, pollo en salsa
13 blanca, refresco natural te frío y postre de mousse de mora, para un total de
14 110 personas, contratación de 110 sillas plegables y 18 mesas plásticas
15 plegables con medidas 76 centímetros de ancho, 183 centímetros de largo y
16 altura de 74 cm, con sus respectivos manteles color blanco de fondo y cubierta
17 de colores: rojo, amarillo, azul.-----

18 2. Se comunique a la Administración Municipal que la estimación de costos
19 consultada con el Departamento de Secretaría Municipal para la realización de
20 la actividad se desglosa de la siguiente manera:-----

21 a. Servicio de catering alimentación: ¢670.000-----

22 b. Contratación de DJ con amplificación: ¢200.000-----

23 c. Servicio de alquiler de 110 sillas: ¢110.000-----

24 d. Servicio de alquiler de 18 mesas: ¢21.600-----

25 e. 85 Bolsos deportivos de saco: ¢416.500-----

26 f. 85 medallas de cinta: ¢382.500-----

27 3. Estimación total: ¢1.800.600-----

28 4. Se comunique a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación, así como las personas interesadas la nueva fecha dispuesta para
30 esta actividad para la debida coordinación con las personas atletas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27266

1 5. Se solicita la firma del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

2 **EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

3 **ARTICULO IX.V.**-----

4 **REGIDOR CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**-----

5 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
6 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
7 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

9 1. El artículo 173 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998,
10 establece que en cada cantón existirá un Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación como órgano adscrito a la Municipalidad para el desarrollo de
12 planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales. -----
13 2. Para su integración se contempla la participación de personas nombradas por
14 el Concejo Municipal, dos personas representantes de las organizaciones
15 deportivas y recreativas del cantón, dos personas entre 15 y 18 años electas
16 por las organizaciones juveniles del cantón y una persona integrante de las
17 organizaciones comunales. -----

18 3. El Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de
20 Deportes regula el proceso de elección por sustitución de la persona-----
21 representante del Concejo Municipal y de las organizaciones comunales en los
22 artículos 106 y 107.-----

23 4. El 13 de febrero de 2023 se recibió la renuncia de una de las personas
24 representantes del Concejo Municipal ante el CCDRG, y el 16 de febrero de
25 2023 se recibió la renuncia de la persona representante de las organizaciones
26 comunales ante el CCDRG, por lo que resulta necesario iniciar el proceso para
27 sustituirle, contemplado en el artículo 106 del citado reglamento. -----

28 **Por tanto:**-----

29 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**

30 **dispensa de trámite de Comisión:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27267

- 1 1. Acordar iniciar el proceso de sustitución de la persona representante del
- 2 Concejo Municipal y de las organizaciones comunales ante el Comité
- 3 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 4 2. Programar la elección de la persona representante del Concejo Municipal
- 5 ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para la
- 6 Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 13 de marzo de 2023, las
- 7 postulaciones serán recibidas a más tardar el viernes 10 de Marzo a las 10
- 8 de la mañana por los medios establecidos. -----
- 9 3. Convocar la Asamblea de Organizaciones Comunales para el día 17 de
- 10 marzo de 2023, a las 17:30 horas en Sala de Sesiones del Concejo
- 11 Municipal. -----
- 12 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a levantar el padrón y el listado
- 13 de candidaturas establecidos en el artículo 106, incisos d) y h) del
- 14 Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de
- 15 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales
- 16 de Deportes, y coordinar su publicación en las oficinas de la Unión Cantonal
- 17 de Asociaciones de Desarrollo, del Comité Cantonal y en los medios
- 18 electrónicos de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 19 5. La juramentación de ambas personas electas se dará en Sesión Ordinaria
- 20 del 20 de Marzo. -----
- 21 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
- 23 **Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos**
- 24 **Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación Moción, suscrita**
- 26 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se**
- 27 **aprueba.-----**
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**
- 29 **Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la cual por**
- 30 **unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27268

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
2 Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
3 la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 ACUERDO N°12 -----

5 “Por tanto: -----

6 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
7 dispensa de trámite de Comisión: -----

8 1. Acordar iniciar el proceso de sustitución de la persona representante del
9 Concejo Municipal y de las organizaciones comunales ante el Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

11 2. Programar la elección de la persona representante del Concejo Municipal
12 ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para la
13 Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 13 de marzo de 2023, las
14 postulaciones serán recibidas a más tardar el viernes 10 de Marzo a las 10
15 de la mañana por los medios establecidos. -----

16 3. Convocar la Asamblea de Organizaciones Comunales para el día 17 de
17 marzo de 2023, a las 17:30 horas en Sala de Sesiones del Concejo
18 Municipal. -----

19 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a levantar el padrón y el listado
20 de candidaturas establecidos en el artículo 106, incisos d) y h) del
21 Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales
23 de Deportes, y coordinar su publicación en las oficinas de la Unión Cantonal
24 de Asociaciones de Desarrollo, del Comité Cantonal y en los medios
25 electrónicos de la Municipalidad de Goicoechea. -----

26 5. La juramentación de ambas personas electas se dará en Sesión Ordinaria del
27 20 de Marzo. -----

28 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

29 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE -----**

30 **ARTICULO IX.VI. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27269

1 **ALTERACION REGIDOR PROPIETARIO CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

2 “Quien suscribe, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO CON LAS
3 FACULTADES DE LEY presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA
4 DE TRAMITE DE COMISIÓN.-----

5 Considerando:-----

6 1. Que el 22 de febrero se realizó el partido de primera división Saprissa vs
7 Heredia en el Estadio Colleya Fonseca en horas de la noche, en donde una
8 vez más se dio un apagón de la torre de iluminación.-----

9 2. Que es sumamente preocupante que a razón de este hecho en el programa
10 de telenoticias de canal 7 y Teletica deportes se hicieron fuertes
11 cuestionamientos por parte de Rolando Fonseca y el periodista Cristian
12 Sandoval y se lastima la imagen y reputación de este Gobierno Local. En
13 donde se deja una mala impresión a los vecinos y costo lo asume la
14 Municipalidad.-----

15 3. Que un aficionado llamado Alex Campos, vecino de Tres Ríos "arreglo" la
16 torre de iluminación, quien paso a directo la electricidad, obviando el breaker
17 convirtiéndose esta situación en un riesgo latente, donde el resto de
18 aficionados desconoce la gravedad del problema, se dejaron de lado por los
19 organizadores y el Comité de Deportes el peligro real para todos los
20 asistentes al partido y el peligro del aficionado salvador quien puso en riesgo
21 su vida al no existir en las instalaciones del Estadio una escalera,
22 herramientas adecuadas y no pensar siquiera en los guantes aislantes. --

23 4. Que el aficionado señala que el sistema es obsoleto, que no cuenta con las
24 normas de seguridad, los breaker de marcas que ya no están en el mercado,
25 que no existe en el lugar un tester para medir la electricidad. Es sumamente
26 lamentable este hecho en razón de que la administración anterior realizó una
27 inversión de 330 millones de colones para la gramilla y el sistema eléctrico
28 y de iluminación, en donde la responsabilidad administrativa de la
29 administración anterior no se pierde por no estar en el mandato.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27270

- 1 5. Que en la dirección de Ingeniería no ha existido un profesional en el campo
2 eléctrico, hasta la fecha, sin embargo, se han realizado inspecciones que
3 cuentan con un informe positivo, a pesar de las falencias encontradas y
4 divulgadas por un aficionado. -----
5 6. Que no es un secreto para nadie que el Comité Cantonal de Deportes ha
6 recibido ingresos del Estadio en el año 2022 la suma de \$69.468.565,58 más
7 el porcentaje que por ley le entrega la municipalidad y no se ha atendido la
8 problemática señalada, Es evidente que el colocar de forma coloquial un
9 ventilador para enfriar no es resolver el problema sencillamente es colocar
10 una curita en una gran herida. -----
11 7. Que mediante oficio CCDRG-JD-00-19-02-2023 ante consulta del suscrito
12 al CCDyR sobre el Estadio y las mejoras realizadas al mismo en el 2022
13 responde que se realizó: Mantenimiento de portones y pintura, compra de
14 rótulos de señalización de emergencias, mantenimiento preventivo de
15 iluminación y arreglo de baños y duchas.-----
16 8. Que se han suscitado más de 15 incidentes en los últimos 5 años con
17 apagones en partidos de futbol. -----
18 9. Que al ser el Estadio un orgullo e los vecinos y deportistas del Cantón es
19 preocupante esta situación que nos puso en la palestra pública.-----

20 **POR TANTO: mociono para que se tome el siguiente acuerdo con**
21 **dispensa de trámite de comisión: -----**

- 22 1. Que se instruya a la administración para que realice un estudio
23 exhaustivo del Estadio, coordinando con la Comisión nombrada
24 recientemente por este Parlamento que atiende los asuntos del Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación; con el Comité de Deportes para la
26 efectiva toma de decisiones respecto la re -estructuración del sistema
27 eléctrico y de iluminación del Estadio Colleya Fonseca, baluarte
28 cantonal. Estudio que debe estar presentado ante este Concejo
29 Municipal en el término perentorio de un mes calendario.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27271

1 2. Que en razón del pésimo estado del sistema eléctrico y de iluminación
2 informe el Alcalde cual empresa realizó las obras de mejoras en el
3 periodo anterior, cual fue el monto de inversión y se sienten las
4 responsabilidades en razón de lo indicado en los medios de prensa que
5 el Estadio Colleya Fonseca cuenta con un sistema obsoleto, irrespetando
6 las normas internacionales atinentes.-----

7 3. Solicito la firmeza."-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
9 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis**
10 **Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba.-----**

11 **VOTOS EN CONTRA-----**

12 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ.-----**

13 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.-----**

14 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, quiero manifestar sobre
15 esa reunión, agregarle un poco más ya el señor Alcalde adelanto el asunto, le mandó,
16 el tomo las decisiones y creo que son muy acertadas un comunicado a la empresa y la
17 empresa le respondió también que de inmediato se iban abocar hacer esos estudios yo
18 tal vez quisiera que tal vez don Rafael Ángel se refiriera un poquito a eso.-----

19 El Alcalde Municipal manifiesta, si efectivamente mañana a las dos por si están
20 interesados que puedan venir tengo una reunión con la empresa y Mario Iván, para
21 tratar este tema porque producto de esto que no fue que Rolando lastimo a la institución,
22 me lastimo a mí directamente, yo no sabía que él me tenía referenciado y creo que
23 nunca le he hablado pero bueno me lastimo a mí entonces mañana nos reuniremos con
24 la empresa porque a raíz de esto también la doctora Rossana García, me envió una
25 orden sanitaria, con el fin de que le certificáramos sobre todo el estado de la instalación,
26 el municipio tuvo hasta hace poco una bachiller en ingeniería eléctrica, que era Liz, pidió
27 un permiso de 6 meses era la asistente una de las colaboradoras de Mario Iván ella era
28 ingeniera prácticamente ya había terminado y Mario Iván puede certificar hasta ciertas
29 cosas como ingeniero no todas, hasta ciertas cosas le permite la ley y el Colegio de
30 Ingenieros, en este caso es una cosa un poquito más grande y entonces se necesita la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27272

1 certificaciones ya de ingenieros eléctricos que por eso la empresa mañana vendrá con
2 nosotros, hoy por cierto un funcionario d la CNFL, me ofreció también la posibilidad de
3 que ingenieros de la Compañía vinieran hacer una valoración del inmueble cosa que les
4 dije que me parecía bien, yo no creo que la instalación esté en estado deplorable me
5 parece que más bien le dieron mucha pelota a una persona que le dio un micrófono a
6 una persona que yo no hubiera dejado que tocara ese panel porque eso que hay ahí es
7 millonario y hacer un puente eléctrico si al final el partido debía suspenderse debía
8 haberse suspendido si la luz no regresaba y punto se juega de otra manera, pero fue
9 me parece que algo que hay que controlar o sea no pueden meter mano a ese panel o
10 lo que sea nadie más que no sea alguien autorizado por la Municipalidad o por la
11 Dirección de Ingeniería porque eso es muy peligroso me parece que lo que el señor dice
12 creo que muy poco puede ser verdadero, por eso mañana sería bueno que pudiesen
13 venir los que puedan a la reunión a la 2:00 pm, acabo de invitar al Presidente pero los
14 que puedan llegar están invitados porque yo le decía a la prensa que más allá de que
15 se apagará la luz, contra Saprissa, Heredia, que era un partido televisado y que la última
16 vez que se había ido, fue contra Saprissa, Heredia, dos veces ese partido la
17 preocupación de la Municipalidad y estoy seguro que del Concejo, no es el partido de
18 Heredia, Saprissa, eso es lo de menos eso es un tema circunstancial, es un tema
19 eventual, porque Heredia está jugando aquí bien no podría estar jugando aquí, que a
20 nosotros nos preocupa, que la luz no se debe ir porque se apagó por algo que no se
21 debe ir, aunque hay cosas que pueden suceder, pero es que puede ser un torneo interno
22 del cantón de tercera división, y porque se va ir la luz, es que le dan importancia porque
23 es Saprissa, Heredia, a mí no me interesa eso, a mí me interesa que la luz no se vaya,
24 en cualquier actividad que se juegue en el Colleya o cultural, o deportiva, o artística, o
25 lo que sea, porque para eso se pagó un servicio, un sistema que debe de ser eficiente,
26 más allá que se moleste la prensa deportiva, o se moleste el saprista o herediano, que
27 se nos fue el partido eso es otra historia, pero vamos atenderlo como corresponde
28 mañana a las 2:00 pm, vamos a ver lo de la Fuerza y Luz, vamos a responderle al
29 Ministerio de Salud, porque si no la doctora ya nos puede más bien cerrar la instalación
30 de manera completa, sin embargo hay días hay suficientes días para resolverlo, y a las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27273

1 dos mañana reitero estarán cordialmente invitados todos los que tengan tiempo, no
2 hay problema para que conversemos con ellos mañana.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita**
4 **por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad**
5 **se aprueba.** -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la**
7 **Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, el cual**
8 **por unanimidad se aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por**
10 **tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**
11 **Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

12 **ACUERDO N°13** -----

13 "POR TANTO: mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de
14 trámite de comisión:-----

15 1. Que se instruya a la administración para que realice un estudio exhaustivo del
16 Estadio, coordinando con la Comisión nombrada recientemente por este
17 Parlamento que atiende los asuntos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación;
18 con el Comité de Deportes para la efectiva toma de decisiones respecto la re -
19 estructuración del sistema eléctrico y de iluminación del Estadio Colleya Fonseca,
20 baluarte cantonal. Estudio que debe estar presentado ante este Concejo Municipal
21 en el término perentorio de un mes calendario.-----

22 2. Que en razón del pésimo estado del sistema eléctrico y de iluminación informe el
23 Alcalde cual empresa realizó las obras de mejoras en el periodo anterior, cual fue el
24 monto de inversión y se sienten las responsabilidades en razón de lo indicado en
25 los medos de prensa que el Estadio Colleya Fonseca cuenta con un sistema
26 obsoleto, irrespetando las normas internacionales atinentes.-----

27 3. Solicito la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

28 **ARTICULO IX.VII** -----
29 **ALTERACIÓN REGIDORA SUPLENTE ANDREA CHAVÉS CALDERÓN, ACOGIDA**
30 **POR EL REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27274

1 “La suscrita Andrea Chaves Calderón regidora suplente, acogida por Carlos
2 Murillo Rodríguez regidor propietario, con fundamento de las facultades establecidas
3 en el código municipal presentamos la siguiente moción sin dispensa de trámite de
4 comisión y con carácter firme:-----

5 Moción para Creación de espacios de "Tertuliasen Goico":-----
6 1. Que el sentido de pertenencia en una comunidad se fundamenta su la historia,
7 en la labor realizada por los antecesores.-----
8 2. Que, las tertulias, son un punto de encuentro de personas adultas mayores,
9 jóvenes, niños(as), entidades y profesionales para conversar sobre diferentes
10 temas de interés, que permite de alguna manera recopilar insumos valiosos de
11 las comunidades.-----

12 3. Que para el Cantón de Goicoechea es importante recopilar su valiosa historia y
13 que la misma sea compartida en diferentes espacios, que permita a las nuevas
14 generaciones conocer y profundizar sobre los aportes e hitos Cantonales.-----

15 **Por Tanto:**-----

16 1. Que, se incorpore dentro de las actividades anuales, la programación de
17 espacios de tertulias históricas en los siete distritos del cantón, en
18 revisión por parte de la comisión de cultura.-----

19 2. Se coordine con las asociaciones de desarrollo y fuerzas vidas del
20 distrito para la logística, y planificación de la actividad.-----

21 -----

22 3. Se envíe invitación a aquellos ciudadanos longevos, miembros de los
23 hogares diurnos y comunalistas reconocidos.-----

24 4. Que participe al encargado de audiovisuales y se realice invitación a
25 historiadores del Cantón, así como otros espacios de interés a nivel
26 nacional.-----

27 5. Se publique un resumen de los temas vivenciados en la página web de
28 la municipalidad.-----

29 6. Se cree un documento de sistematización en digital que recopile
30 aquellas reseñas históricas compartidas y de interés cultural.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27275

- 1 7. Que dichas actividades no conllevan gastos extra administrativos por
2 parte de la Municipalidad. -----
3 El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión de Cultura
4 para estudio y dictamen. -----
5 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES PARA**
6 **ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----
7 **ARTICULO IX.VIII** -----
8 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA ARAUZ DURAN, WILLIAM**
9 **RODRÍGUEZ ROMÁN Y RODOLFO MUÑOZ VALVERDE** -----
10 "Los abajo firmantes presentamos con dispensa de trámite de comisión la siguiente
11 moción:-----
12 El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 29-2022,
13 celebrada el 18 de julio de 2022, artículo VIII.XIV, por unanimidad se aprobó el
14 dictamen N °13-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
15 Reglamentos, donde se aprueba la el Reglamento de Administración y uso del
16 Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca, dicha aprobación dio origen al
17 acuerdo # SM ACUERDO 1579-2022 -----
18 Como se puede notar el nombre es "Reglamento de Administración y uso del Estadio
19 Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca", este reglamento refiere a dar en
20 administración para su el Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca.-----
21 • Que en la redacción del Artículo 2 relacionado con la Administración dice: El
22 Comité Cantonal de Deportes, será el encargado de administrar el Estadio
23 Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca de Goicoechea y aplicará y ejercerá
24 los deberes, derechos y atribuciones establecidos en el presente reglamento y
25 en el acuerdo de administración firmado con la Alcaldía Municipal para tales
26 efectos. -----
27 • Que en dicho Reglamento no se contempló en ningún momento la posibilidad de
28 que Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859,
29 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo
30 dicha ley, así como asociaciones Integrales o Específicas para ese fin,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27276

1 Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800
2 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen
3 Jurídico de le Educación Física , el Deporte y la Recreaciones establecidas en
4 su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Título IV Capítulo único artículos
5 60,61,62,63, indicadas dentro de los artículos 2 y 9 del Reglamento de
6 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
7 Comunales, Deportivas y Parques Públicos, que pueden también optar por la
8 administración, uso y mantenimiento de los inmuebles propiedad de la
9 Municipalidad de Goicoechea destinados sobre todo a la práctica del deporte y
10 la recreación.-----

11 • Que al haberse realizado modificaciones al 'Reglamento de Administración, Uso
12 y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y
13 Parques Públicos" en sus artículos 2 y 9 en sesiones pasadas, se hace necesario
14 también la modificación de varios artículos del "Reglamento de Administración y
15 uso del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca". -----

16 • Que dentro del "Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal José
17 Joaquín "COLLEYA" Fonseca", se hace únicamente referencia a la
18 Administración del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca, por
19 parte del Comité Cantonal de Deportes en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11,
20 y 12 y no contempla este Reglamento las Asociaciones de Desarrollo Comunal
21 creadas al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o
22 cualquier otra organización creada bajo dicha ley, así como asociaciones
23 Integrales o Específicas para ese fin, Asociaciones y Sociedades Deportivas,
24 creadas al amparo de la Ley N° 7800 Creación del Instituto Costarricense del
25 Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física , el
26 Deporte y la Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos
27 50,51,52,53 y Título IV Capítulo único artículos 60,61,62,63, indicadas dentro de
28 los artículos 2 y 9 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
29 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27277

1 • Que dada esta situación se hace necesario hacer concordar Reglamento de
2 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
3 Comunes, Deportivas y Parques Públicos con el "Reglamento de
4 Administración y uso del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca"
5 para evitar confusiones a futuro, los abajo firmantes proponemos reformar los
6 artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y 12 del "Reglamento de Administración y uso
7 del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca", para incluir de
8 manera clara y explícita a las Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al
9 amparo de la Ley N.° 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra
10 organización creada bajo dicha ley, así como asociaciones Integrales o
11 Específicas para ese fin, Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al
12 amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la
13 Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física , el Deporte y la
14 Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y
15 Título IV Capítulo único artículos 60,61 puedan optar por la administración y uso
16 del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca dado que este estadio
17 es un bien municipal del cual NO es PROPIETARIO el Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación de Goicoechea y este Concejo Municipal puede y tiene
19 las facultades necesarias para darlo en administración según lo establecido en
20 al "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
21 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos" en sus artículos 2 y 9
22 a cualquier otra organización o asociación que establezca el artículo 9 de este
23 reglamento.-----

24 Además el lunes 13 de febrero en la gaceta # 26 salió publicado "Reglamento de
25 Administración y uso del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca, siendo
26 hoy 27 de marzo el último día para la presentación de observaciones al mismo al
27 cumplirse hoy con 10 días hábiles desde su publicación -----

28 **POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPESNA DE**
29 **TRAMITE DE COMISION** que contiene observaciones a varios artículos con el fin de
30 que se modifiquen para que concuerden con el Reglamento de Administración, Uso y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27278

- 1 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
- 2 Públicos:-----
- 3 Para que los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y 12 del "Reglamento de Administración
- 4 y uso del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca," se modifiquen y se
- 5 lean de la siguiente manera:-----
- 6 Artículo 2° . Se leerá de la siguiente manera:-----
- 7 El Comité Cantonal de Deportes, o quien designe el Concejo Municipal, de conformidad
- 8 con los artículos 2° y 9° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
- 9 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, será el
- 10 encargado de administrar el Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de
- 11 Goicoechea y aplicará y ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidas en
- 12 el presente reglamento y en el acuerdo de administración debidamente firmado con la
- 13 Alcaldía Municipal para tales efectos.-----
- 14 Artículo 3°. Modificación inciso c,f,m,n,o se leerá de la siguiente manera:-----
- 15 Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes, o el Administrador del inmueble
- 16 municipal que designe el Concejo Municipal según el Reglamento de Administración,
- 17 Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y
- 18 Parques Públicos:-----
- 19 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a las obras
- 20 propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal y presentará un
- 21 anteproyecto, si estas mejoras están indicadas en el convenio de administración no será
- 22 necesario la comunicación al Concejo Municipal, únicamente a la Dirección de
- 23 Ingeniería para su supervisión.-----
- 24 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del Estadio, en el
- 25 mantenimiento y mejora de este.-----
- 26 m.Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo Municipal en la primera
- 27 semana del mes de julio de cada año, para su conocimiento.-----
- 28 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente reglamento.-----
- 29 o.Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso de las
- 30 instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de conformidad con lo establecido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27279

1 en las tarifas aprobadas por el Concejo Municipal a propuesta del Administrador del
2 Estadio.-----

3 Artículo 4- De las instalaciones. Se leerá de la siguiente manera:-----

4 Las instalaciones se destinarán prioritariamente en la práctica del Fútbol en ambas
5 ramas, puesto que las características del inmueble así lo demandan. El Comité Cantonal
6 o quien designe el Concejo Municipal para su administración podrá destinar el bien para
7 actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye eventos masivos, tales como:
8 conciertos, festivales, reuniones religiosas y otros, A previa presentación de los
9 permisos y convenios correspondientes. Excepcionalmente podrá dispensar de pago,
10 aquellos eventos que se realicen en el inmueble y que tengan una naturaleza social, no
11 lucrativa y de interés público.-----

12 Artículo 5.- De las mejoras. Se leerá de la siguiente manera:-----

13 Las obras que se realicen en el inmueble, independientemente de su naturaleza,
14 quedarán a favor del Estadio como bien inmueble propiedad de la Municipalidad sin que
15 el Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración pueda

16 reclamar derecho o compensación alguna en su beneficio-----

17 Artículo 6- Arrendamientos por temporadas. Se leerá de la siguiente manera:-----

18 El Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, podrá alquilar
19 el estadio, para actividades en las cuales el bien esté destinado por temporada, a
20 equipos de primera, segunda o tercera división del fútbol mayor masculino o femenino,
21 de lo cual deberá informar al Concejo Municipal, en los términos del d) del artículo 3 de
22 este Reglamento. El arrendamiento del estadio por temporadas no incluirá el

23 arrendamiento de la soda del Estadio.-----

24 Artículo 7 De las solicitudes, se leerá de la siguiente manera-----

25 Las solicitudes de uso del Estadio deberán cumplir con los siguientes requisitos:-----

26 a) Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las
27 prioridades y disponibilidades de las instalaciones.-----

28 b) Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado en

29 sesión de Junta Directiva del Comité quien designe el Concejo Municipal para su

30 administración-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27280

- 1 c) Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la
- 2 información que sea de interés del Comité Cantonal o de quien designe el
- 3 Concejo Municipal para su administración, mediante el formulario que para tales
- 4 efectos maneje ese órgano. -----
- 5 d) Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá
- 6 presentarse ante la persona Tesorería de quien designe el Concejo Municipal
- 7 para su administración, para hacer los depósitos correspondientes.-----
- 8 e) El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración
- 9 se reserva el derecho de aprobar o improbar las solicitudes que se le presenten.
- 10 f) Artículo 8°.- Del uso prioritario de las instalaciones del Estadio. Se leerá de la
- 11 siguiente manera los incisos a y e:-----
- 12 El Estadio tendrá los siguientes usos prioritarios en razón de su importancia para el
- 13 desarrollo del deporte en el cantón: -----
- 14 a. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las instalaciones,
- 15 para la práctica del deporte, a equipos de liga menor (infantiles y mosquitos) adscritas
- 16 por medio de Asociaciones Deportivas al Comité Cantonal, participación de Juegos
- 17 Deportivos Nacionales, escuelas de formación adscritas al Comité, así como la
- 18 posibilidad de que el aparato administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas y
- 19 colegios públicos, grupos recreativos y de la tercera edad de Goicoechea, puedan tener
- 20 acceso y uso del inmueble para fechas conmemorativas o prácticas del deporte,
- 21 debiendo hacer la solicitud con al menos ocho días de antelación al Comité o quien
- 22 designe el Concejo Municipal para su administración. -----
- 23 e) El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración,
- 24 deberá desarrollar con apoyo con el ICODER, Ministerio de Educación y otras
- 25 organizaciones de bien social, los torneos interescolares y torneos intercolegiales.-----
- 26 Artículo 10.- De las actividades lucrativas en el Estadio. Podrán llevarse a cabo
- 27 actividades lucrativas dentro de las instalaciones, para lo cual deberá solicitarse permiso
- 28 por escrito ante el Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración,
- 29 y cancelarse el derecho establecido por este, de acuerdo al modelo tarifario regulado
- 30 en el inciso q) del artículo tres de este Reglamento. Para el otorgamiento del permiso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27281

1 por parte del Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, la
2 persona solicitante deberá contar con los permisos respectivos que requiera la
3 actividad.-----

4 Artículo 11.- Del servicio de soda. Se leerá de la siguiente manera:-----

5 El Estadio contará con servicio de soda que será adjudicado por el Comité Cantonal
6 quien designe el Concejo Municipal para su administración, por medio de concurso
7 público, podrán participar tanto personas físicas como jurídicas. El plazo de dicha
8 adjudicación será de un máximo de dos años y el adjudicatario rendirá informes cada
9 seis meses al Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su
10 administración, no podrá adjudicarse dicho bien a quienes tengan parentesco por
11 consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con miembros del Comité
12 Cantonal, quien designe el Concejo Municipal para su administración, o el Concejo
13 Municipal.-----

14 Artículo 12.- Prohibiciones. Dentro de las instalaciones del Estadio, no será permitido el
15 consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o el fumado de tabaco u otras
16 sustancias en dispositivos, incluidos cigarrillos, pipas, cigarrillos electrónicos,
17 vaporizadores y similares. Tampoco serán permitidas las ventas que no sean
18 autorizadas por el Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su
19 administración.-----

20 Una vez aprobado en firme dicha modificación se indique a la Administración Municipal
21 que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial la Gaceta y regirá a partir de su
22 publicación.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
24 **Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por los Regidores Propietarios**
25 **Carolina Arauz Duran, William Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, la**
26 **cual por mayoría de votos se aprueba.**-----

27 **VOTOS EN CONTRA**-----

28 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

29 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

30 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27282

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, bueno yo creo que
2 estas modificaciones así a los reglamentos deben de ser revisadas por la comisión, me
3 parece que es lo responsable no votarlos así, porque uno no sabe las implicaciones que
4 pueda tener, o si hay algún error en esa modificación, pero también me preocupa que
5 diga publíquese en La Gaceta, pero se publica para consulta, pero esa es otra
6 modificación esa no es la misma de la vez pasada, no, pero es que esa no la hemos
7 aprobado, todas esas modificaciones, la están aprobando como una modificación no
8 como nada más publíquese las modificaciones anteriores, es exactamente la misma de
9 la vez pasada, la duda, digamos se había aprobado y se había ido a consulta entonces
10 cuando se va a consulta, entonces por eso la duda si es una modificación al reglamento
11 tiene que irse a consulta pública. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez para aclarar algo, este
13 reglamento se aprobó como en junio o julio del año pasado pero no había sido enviado
14 a consulta pública, hasta hace unos bueno 10 días exactamente porque hoy se están
15 venciendo el plazo sobre la primera versión que ha sido el primer reglamento que ha
16 habido sobre el Estadio Colleya Fonseca, la aprobación de la moción de hoy requeriría
17 una nueva publicación porque es una modificación nueva, digamos a lo que ya se
18 aprobó y que hoy vence, bueno al menos así yo lo considero y es que no tenemos
19 asesoría legal, como para preguntarlo directamente pero no sé si Carolina quiere
20 manifestar algo al respecto y si no le doy la palabra a Nicole. -----

21 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, vamos a ver si se envió a consulta
22 pública y hoy vence el plazo quiere decir que ese reglamento no ha entrado en vigencia
23 hasta que no se envié de nuevo a consulta pública por lo que no procedería la moción,
24 eso era lo que quería decir, la moción procedería hasta que entre en vigencia el nuevo
25 reglamento cuando ya se haya ido a publicar por segunda vez, si hasta hoy se cumple
26 el plazo de consulta, entonces la moción realmente no procede. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal menciona, va hacer uso de la palabra, es que
28 yo no estoy seguro la verdad, a mí me parece que es un reglamento digamos hoy ese
29 reglamento no existe, porque hoy vence a la media noche digamos, vence la primera
30 versión que se aprobó entonces no sé cómo aplica una nueva modificación a algo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27283

1 hoy no ha cerrado, esa es como la duda que tengo pero no estoy muy claro, okay
2 Carolina es la proponente y dice que se someta a votación, así como está, entonces yo
3 lo someto a votación verdad. -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción, suscrita**
5 **por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, William Rodríguez Román**
6 **y Rodolfo Muñoz Valverde, la cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

7 **VOTOS EN CONTRA**-----

8 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----

9 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----

10 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la**
12 **Moción, suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, William**
13 **Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, el cual por mayoría de votos se**
14 **aprueba como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°14** -----

16 **“POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPENSA DE**
17 **TRAMITE DE COMISION** que contiene observaciones a varios artículos con el fin de
18 que se modifiquen para que concuerden con el Reglamento de Administración, Uso y
19 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques

20 Públicos:-----

21 Para que los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y 12 del "Reglamento de Administración
22 y uso del Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca," se modifiquen y se
23 lean de la siguiente manera:-----

24 Artículo 2° . Se leerá de la siguiente manera:-----

25 El Comité Cantonal de Deportes, o quien designe el Concejo Municipal, de conformidad
26 con los artículos 20 y 90 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
27 los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, será el
28 encargado de administrar el Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de
29 Goicoechea y aplicará y ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidas en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27284

- 1 el presente reglamento y en el acuerdo de administración debidamente firmado con la
- 2 Alcaldía Municipal para tales efectos.-----
- 3 Artículo 3°. Modificación inciso c,f,m,n, o se leerá de la siguiente manera:-----
- 4 Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes, o el Administrador del inmueble
- 5 municipal que designe el Concejo Municipal según el Reglamento de Administración,
- 6 Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y
- 7 Parques Públicos:-----
- 8 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a las obras
- 9 propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal y presentará un
- 10 anteproyecto, si estas mejoras están indicadas en el convenio de administración no será
- 11 necesario la comunicación al Concejo Municipal, únicamente a la Dirección de
- 12 Ingeniería para su supervisión.-----
- 13 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del Estadio, en el
- 14 mantenimiento y mejora de este.-----
- 15 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo Municipal en la primera
- 16 semana del mes de julio de cada año, para su conocimiento.-----
- 17 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente reglamento.-----
- 18 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso de las
- 19 instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de conformidad con lo establecido
- 20 en las tarifas aprobadas por el Concejo Municipal a propuesta del Administrador del
- 21 Estadio.-----
- 22 Artículo 4- De las instalaciones. Se leerá de la siguiente manera:-----
- 23 Las instalaciones se destinarán prioritariamente en la práctica del Fútbol en ambas
- 24 ramas, puesto que las características del inmueble así lo demandan. El Comité Cantonal
- 25 o quien designe el Concejo Municipal para su administración podrá destinar el bien para
- 26 actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye eventos masivos, tales como:
- 27 conciertos, festivales, reuniones religiosas y otros, A previa presentación de los
- 28 permisos y convenios correspondientes. Excepcionalmente podrá dispensar de pago,
- 29 aquellos eventos que se realicen en el inmueble y que tengan una naturaleza social, no
- 30 lucrativa y de interés público.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27285

- 1 Artículo 5.- De las mejoras. Se leerá de la siguiente manera:-----
2 Las obras que se realicen en el inmueble, independientemente de su naturaleza,
3 quedarán a favor del Estadio como bien inmueble propiedad de la Municipalidad sin que
4 el Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración pueda
5 reclamar derecho o compensación alguna en su beneficio -----
6 Artículo 6- Arrendamientos por temporadas. Se leerá de la siguiente manera:-----
7 El Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, podrá alquilar
8 el estadio, para actividades en las cuales el bien esté destinado por temporada, a
9 equipos de primera, segunda o tercera división del fútbol mayor masculino o femenino,
10 de lo cual deberá informar al Concejo Municipal, en los términos del d) del artículo 3 de
11 este Reglamento. El arrendamiento del estadio por temporadas no incluirá el
12 arrendamiento de la soda del Estadio. -----
13 Artículo 7 De las solicitudes, se leerá de la siguiente manera-----
14 Las solicitudes de uso del Estadio deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----
15 a) Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las
16 prioridades y disponibilidades de las instalaciones. -----
17 b) Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado en
18 sesión de Junta Directiva del Comité quien designe el Concejo Municipal para su
19 administración -----
20 c) Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la
21 información que sea de interés del Comité Cantonal o de quien designe el
22 Concejo Municipal para su administración, mediante el formulario que para tales
23 efectos maneje ese órgano. -----
24 d) Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá
25 presentarse ante la persona Tesorería de quien designe el Concejo Municipal
26 para su administración, para hacer los depósitos correspondientes. -----
27 e) El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración
28 se reserva el derecho de aprobar o improbar las solicitudes que se le presenten.
29 Artículo 8°.- Del uso prioritario de las instalaciones del Estadio. Se leerá de la
30 siguiente manera los incisos a y e:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27286

- 1 El Estadio tendrá los siguientes usos prioritarios en razón de su importancia para el
- 2 desarrollo del deporte en el cantón: -----
- 3 a. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las instalaciones,
- 4 para la práctica del deporte, a equipos de liga menor (infantiles y mosquitos) adscritas
- 5 por medio de Asociaciones Deportivas al Comité Cantonal, participación de Juegos
- 6 Deportivos Nacionales, escuelas de formación adscritas al Comité, así como la
- 7 posibilidad de que el aparato administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas y
- 8 colegios públicos, grupos recreativos y de la tercera edad de Goicoechea, puedan tener
- 9 acceso y uso del inmueble para fechas conmemorativas o prácticas del deporte,
- 10 debiendo hacer la solicitud con al menos ocho días de antelación al Comité o quien
- 11 designe el Concejo Municipal para su administración. -----
- 12 e) El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración,
- 13 deberá desarrollar con apoyo con el ICODER, Ministerio de Educación y otras
- 14 organizaciones de bien social, los torneos interescolares y torneos intercolegiales.-----
- 15 Artículo 10.- De las actividades lucrativas en el Estadio. Podrán llevarse a cabo
- 16 actividades lucrativas dentro de las instalaciones, para lo cual deberá solicitarse permiso
- 17 por escrito ante el Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración,
- 18 y cancelarse el derecho establecido por este, de acuerdo al modelo tarifario regulado
- 19 en el inciso q) del artículo tres de este Reglamento. Para el otorgamiento del permiso
- 20 por parte del Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, la
- 21 persona solicitante deberá contar con los permisos respectivos que requiera la
- 22 actividad. -----
- 23 Artículo 11.- Del servicio de soda. Se leerá de la siguiente manera: -----
- 24 El Estadio contará con servicio de soda que será adjudicado por el Comité Cantonal
- 25 quien designe el Concejo Municipal para su administración, por medio de concurso
- 26 público, podrán participar tanto personas físicas como jurídicas. El plazo de dicha
- 27 adjudicación será de un máximo de dos años y el adjudicatario rendirá informes cada
- 28 seis meses al Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su
- 29 administración, no podrá adjudicarse dicho bien a quienes tengan parentesco por
- 30 consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con miembros del Comité



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27287

- 1 Cantonal, quien designe el Concejo Municipal para su administración, o el Concejo
- 2 Municipal. -----
- 3 Artículo 12.- Prohibiciones. Dentro de las instalaciones del Estadio, no será permitido el
- 4 consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o el fumado de tabaco u otras
- 5 sustancias en dispositivos, incluidos cigarrillos, pipas, cigarrillos electrónicos,
- 6 vaporizadores y similares. Tampoco serán permitidas las ventas que no sean
- 7 autorizadas por el Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su
- 8 administración.-----
- 9 Una vez aprobado en firme dicha modificación se indique a la Administración Municipal
- 10 que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial la Gaceta y regirá a partir de su
- 11 publicación. -----
- 12 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 13 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----
- 14 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----
- 15 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**-----
- 16 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
- 17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 18 **tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran,**
- 19 **William Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, la cual no se aprueba por**
- 20 **no contar con los votos necesarios.** -----
- 21 **VOTOS EN CONTRA** -----
- 22 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA**-----
- 23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----
- 24 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----
- 25 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 26 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**-----
- 27 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN**-----
- 28 **VOTOS A FAVOR**-----
- 29 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**-----
- 30 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27288

- 1 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS** -----
- 2 EL Presidente del Concejo Municipal señala, por ende, no queda en firme, vamos
- 3 con la última moción, faltaría esto y la convocatoria a la sesión extraordinaria. -----
- 4 **ARTICULO IX.IX.** -----
- 5 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA ARAUZ DURAN, WILLIAM**
- 6 **RODRÍGUEZ ROMAN, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE** -----
- 7 “Los abajo firmantes presentamos con dispensa de trámite de comisión la siguiente
- 8 moción -----
- 9 El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N O 25-2001,
- 10 celebrada el 18 de junio de 2001 , artículo XVII se aprobó con mayoría de votos y
- 11 carácter firme el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
- 12 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los Comités Comunales de
- 13 Deportes -----
- 14 **Consideraciones**-----
- 15 • Que el Artículo 173 del Código Municipal dice: En cada cantón, existirá un comité
- 16 cantonal e deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará
- 17 de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y
- 18 programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir,
- 19 administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las
- 20 otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y
- 21 recreación, adscritos al respectivo comité cantonal. -----
- 22 • Que en la redacción del Artículo 2 Reglamento de Organización y Funcionamiento
- 23 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los
- 24 Comités Comunales de Deporte dice: "El Comité Cantonal de Deportes y
- 25 Recreación de Goicoechea es el organismo superior y rector del deporte y la
- 26 recreación en el cantón, encargado del planeamiento, promoción y fiscalización de
- 27 la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo la construcción,
- 28 administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas; procurando el
- 29 acceso a la competición y recreación saludable y el deporte para todas las-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27289

- 1 • personas. El Comité se registrará por la Ley y las disposiciones del presente
- 2 Reglamento." (destacado es nuestro)-----
- 3 • Que en dicho Reglamento no se contempló en ningún momento la posibilidad de
- 4 que Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N° 3859,
- 5 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo
- 6 dicha ley, así como asociaciones Integrales o Específicas para ese fin,
- 7 Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800
- 8 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen
- 9 Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación establecidas en su
- 10 Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Título IV Capítulo único artículos 60,61
- 11 ,62,63, indicadas dentro de los artículos 2 y 9 del Reglamento de Administración,
- 12 Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y
- 13 Parques Públicos, que pueden también optar por la administración, uso y
- 14 mantenimiento de los inmuebles propiedad de la Municipalidad de Goicoechea
- 15 destinados sobre todo a la práctica del deporte y la recreación. -----
- 16 • Que al haberse realizado modificaciones al "Reglamento de Administración, Uso
- 17 y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y
- 18 Parques Públicos" en sus artículos 2 y 9 en sesiones pasadas, se hace necesario
- 19 también la modificación del artículo 2 del Reglamento de Organización y
- 20 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
- 21 Goicoechea y los Comités Comunes de Deporte.-----
- 22 • Que dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité
- 23 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités
- 24 Comunes de Deporte", en su artículo 2 se hace únicamente referencia a que el
- 25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea ser el encargado de
- 26 la, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas. -----
- 27 • Que dada esta situación se hace necesario hacer concordar el Reglamento de
- 28 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 29 del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunes de Deporte con el artículo
- 30 173 del Código Municipal, y el Reglamento de Administración, Uso y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27290

- 1 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y
- 2 Parques Públicos para evitar confusiones a futuro, los abajo firmantes proponemos
- 3 reformar los artículos 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité
- 4 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités
- 5 Comunes de Deporte -----

6 **POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPENSA DE**

7 **TRAMITE DE COMISION** -----

- 8 Para que los artículos 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité
- 9 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités
- 10 Comunes de Deporte que dice: -----
- 11 "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea es el organismo
- 12 superior y rector del deporte y la recreación en el cantón, encargado del planeamiento,
- 13 promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo
- 14 la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas;
- 15 procurando el acceso a la competición y recreación saludable y el deporte para todas
- 16 las personas. El Comité se regirá por la Ley y las disposiciones del presente
- 17 Reglamento." -----

- 18 Artículo 2°: Se leerá de la siguiente manera: -----
- 19 "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea es el organismo
- 20 superior y rector del deporte y la recreación en el cantón, encargado del planeamiento,
- 21 promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo
- 22 la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas que
- 23 sean de su propiedad o las que le sean dadas en administración por parte de la
- 24 Municipalidad de Goicoechea u otras Instituciones; procurando el acceso a la
- 25 competición y recreación saludable y el deporte para todas las personas. El Comité se
- 26 regirá por la Ley y las disposiciones del presente Reglamento." -----
- 27 Una vez aprobado en firme dicha modificación se indique a la Administración Municipal
- 28 que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial la Gaceta y regirá a partir de su
- 29 publicación. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27291

- 1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de
2 Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios
3 Carolina Arauz Duran, William Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, la
4 cual por mayoría de votos se aprueba. -----
5 **VOTOS EN CONTRA.**-----
6 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----
7 **REG. PROP. LILLIAM AGUERRERO VÁSQUEZ.**-----
8 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, es que también me
9 queda la duda si se dice publíquese en la Gaceta o se publica para hay que publicarla
10 para consulta. -----
11 El Presidente del Concejo Municipal menciona, naturalmente todos los, por el
12 Artículo N°43 del Código Municipal se publican. -----
13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita**
14 **por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, William Rodríguez Román**
15 **y Rodolfo Muñoz Valverde, la cual por mayoría de votos se aprueba.** -----
16 **VOTOS EN CONTRA**-----
17 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----
18 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----
19 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----
20 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la
21 Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, William
22 Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, el cual por mayoría de votos se
23 aprueba.-----
24 **VOTOS EN CONTRA**-----
25 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----
26 **REG. PROP. LILLIAM AGUERRERO VÁSQUEZ.**-----
27 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----
28 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
29 Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27292

1 Duran, William Rodríguez Román y Rodolfo Muñoz Valverde, la cual por

2 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

3 **ACUERDO N°15** -----

4 **“POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPENSA DE**

5 **TRAMITE DE COMISION** -----

6 Para que los artículos 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité

7 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités

8 Comunales de Deporte que dice:-----

9 "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea es el organismo

10 superior y rector del deporte y la recreación en el cantón, encargado del planeamiento,

11 promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo

12 la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas;

13 procurando el acceso a la competición y recreación saludable y el deporte para todas

14 las personas. El Comité se regirá por la Ley y las disposiciones del presente

15 Reglamento." -----

16 Artículo 2°. Se leerá de la siguiente manera:-----

17 "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea es el organismo

18 superior y rector del deporte y la recreación en el cantón, encargado del planeamiento,

19 promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo

20 la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas que

21 sean de su propiedad o las que le sean dadas en administración por parte de la

22 Municipalidad de Goicoechea u otras Instituciones; procurando el acceso a la

23 competición y recreación saludable y el deporte para todas las personas. El Comité se

24 regirá por la Ley y las disposiciones del presente Reglamento."-----

25 Una vez aprobado en firme dicha modificación se indique a la Administración Municipal

26 que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial la Gaceta y regirá a partir de su

27 publicación. **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**-----

28 **VOTOS EN CONTRA**-----

29 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚNIGA.** -----

30 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27293

1 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, por ende, queda en firme.-----

3 **ARTICULO X.**-----

4 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-0908-2023 ALCALDE MUNICIPAL.**-----

5 “Esta Alcaldía, ha analizado desde hace varias semanas la implementación de la
6 Ley Marco de Empleo Público (LMEP), por las implicaciones que para las
7 Municipalidades y dentro de éstas Goicoechea, dentro de lo cual se ha valorado la
8 propuesta que presentó la representación de Asociación Nacional de Empleados
9 Públicos y Privados (ANEP), así como, propuestas que se han originado en otras
10 Corporaciones Municipales, lo cual implicó reuniones con el Lic. Álvaro Salazar Castro,
11 Director Jurídico; Licda Arlene Cordero Fonseca, jefa Departamento Recursos
12 Humanos y el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, para que
13 se compilara las propuestas y se adaptará las mismas al Gobierno Local de
14 Goicoechea.-----

15 El resultado de este análisis y valoración de propuestas, consta en el documento
16 adjunto denominado **OBSERVACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY**
17 **MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N°10159 EN LA MUNICIPALIDAD DE**
18 **GOICOECHEA**, donde se concluye lo siguiente:-----

19 1. La Municipalidad de Goicoechea administra y brinda solución a todos los asuntos
20 de interés local del cantón, en temas tales como: político, ambiental, de hacienda
21 municipal, tributario, servicios de recolección de desechos, limpieza urbana, red
22 pluvial, mantenimiento de áreas verdes, desarrollo de obra civil, regulación comercio y
23 construcción, ayuda social, promoción de arte y cultura comunitaria, seguridad
24 vigilancia y orden de la comunidad entre otros.-----

25 2. Para brindar estos servicios la Institución ha definido una estructura de procesos y
26 servicios donde los procesos se dirigen a la función decisoria, ejecutiva, estratégica y
27 auxiliar administrativa, que da soporte y apoyo a los servicios. Para ejecutar los
28 procesos y servicios se requiere de una estructura ocupacional que clasifica las tareas,
29 responsabilidades, con un objetivo común en el perfil laboral orientada en brinda un

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27294

- 1 servicio al contribuyente preciso, oportuno y de acuerdo con las necesidades e interés
- 2 del gobierno local.-----
- 3 El 63% de las plazas de Municipalidad, corresponden a la atención de procesos
- 4 sustantivos y el 37% en procesos adjetivos o de apoyo, sea de un total de 400 plazas
- 5 un total de 250 plazas se encuentran en labores de servicios ambientales y seguridad
- 6 y vigilancia comunitaria, estos datos resultan de los siguiente:-----
- 7 a. En los procesos sustantivos la diversidad de disciplinas que en la administración
- 8 municipal requiere para asegurar la legalidad de los servicios, por ejemplo,
- 9 planificación, ingeniería, administración de las finanzas, patrimonio y operaciones
- 10 derecho, ciencias políticas, comunicaciones, talento humano, control interno, entre
- 11 otros productos que generan las disciplinas descritas permiten la continuidad del
- 12 servicio.-----
- 13 b. Los servicios son prioridad en la gestión municipal hacia la comunidad, con varias
- 14 plazas para atenderlo, tales como: policía municipal, trabajador manual, operario
- 15 especializado, operador equipo pesado.-----
- 16 c. Cada cargo según su estrato y ubicación en la estructura municipal conoce la
- 17 función de responder a las necesidades e intereses inherentes al servicio de la
- 18 comunidad.-----
- 19 3. La sinergia de los procesos y servicios es incorporada en las clases y cargas
- 20 mediante el Manual Descriptivo de Puestos, en los diferentes apartados y factores que
- 21 conforman la descripción de puestos, llámese naturaleza de trabajo, actividades
- 22 generales y específicas, condiciones organizacionales y ambientales, requisitos y
- 23 competencias, lo que facilita al funcionario municipal desenvolverse en la cultura
- 24 organizacional y conocer la prioridad de atender y resolver las necesidades del
- 25 contribuyente, todo lo cual reafirma que se trata de labores exclusivas y excluyentes
- 26 en el régimen municipal.-----
- 27 4. La estructura de procesos y su relación e importancia con las clases y cargos que
- 28 la integran, mantienen una relación entre los aspectos técnicos de las clases y puestos
- 29 en la gestión de los procesos y servicios enfocados en la competencia constitucional
- 30 delegada.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27295

- 1 5. La 17 clase de puestos con sus 400 puestos, distribuidas en los diferentes procesos
- 2 y servicios municipales, su naturaleza jurídica, ordenamiento jurídico y función
- 3 administrativa es exclusiva y excluyente, derivado de los siguientes criterios: -----
- 4 a. Las clases y cargos que componen la estructura ocupacional de la
- 5 Municipalidad de Goicoechea, sus apartados (naturaleza de trabajo,
- 6 actividades generales y específicas, requisitos y competencias corporativas y
- 7 técnicas) y factores (dificultad de trabajo, responsabilidad consecuencia del
- 8 error y condiciones ambientales), deben ser clasificadas para responder a las
- 9 funciones y atribuciones delegadas por el fundamento jurídico inherente al
- 10 servicio de la comunidad. -----
- 11 b. La Municipalidad de Goicoechea, posee una estructura de control y evaluación
- 12 fundamentada en el Código Municipal, Plan de Desarrollo Municipal (PDM),
- 13 Plan Operativo Anual (POA), Manual de Procesos, Manual Descriptivo de
- 14 Puestos, Procedimiento de Evaluación del Desempeño y un Sistema de
- 15 Evaluación de Riesgos (SERVIR), que permiten analizar y mejorar los
- 16 procesos y servicios que brinda la Institución. -----
- 17 c. A su vez los instrumentos indicados facilitan a los servidores municipales los
- 18 conocimientos y métodos de trabajo que deben emplear en cada labor y su
- 19 sinergia en la dinámica de trabajo y gestión ordinaria. -----
- 20 d. El servidor municipal de conformidad con el Código Municipal ingrese a la
- 21 carrera administrativa municipal, cuyo propósito es adiestrado según sus
- 22 capacidades, conocimientos y formación académica, para realizar labores
- 23 únicas y exclusivas del régimen municipal como lo es administrar y brindar
- 24 servicios de interés local. -----
- 25 e. La intermediación de un ente gubernamental ajeno al régimen municipal en
- 26 lo correspondiente a la gestión del empleo y clasificación de puestos puede
- 27 repercutir y entorpecer la sinergia de los procesos y servicios al desconocer la
- 28 cultura organizacional y el saber hacer, factores claves en el cumplimiento de
- 29 la competencia constitucional delgada. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27296

1 Conforme a las razones técnicas y jurídicas expuestas, se concluye que, en el caso de
2 los funcionarios de la Municipalidad, las mismas no pueden desaplicarse, por lo que,
3 se concluye que todas las personas servidores de la Administración Pública, cual es,
4 una regulación normativa propia y exclúyete, creada para la tutela misma de la
5 autonomía e independencia que gozan los Gobiernos Locales. -----
6 Dado lo anterior, se tiene que el eje de la toma de decisiones en la materia debe ser
7 necesariamente la instrumentalidad y la inmediatez de la relación de trabajo en el
8 ejercicio directo de las competencias asignadas a las Municipalidades; y la realización
9 de labores inmediateamente vinculadas con la ejecución de las competencias
10 constitucionales y legales asignadas a los Municipios. -----
11 De esta manera, por “la instrumentalidad de la relación de trabajo” es que se garantiza
12 la autonomía concedida constitucionalmente y por tanto se debe entender como la
13 función de medio o instrumento que cumple ese vínculo laboral para materializar o
14 asegurar la independencia y el papel estratégico para los efectos de la participación
15 ciudadana, la descentralización política y los intereses de las comunidades de los
16 respectivos cantones es decir, la realización de las potestades administrativas,
17 normativas, políticas y financieras, de manera tal que su afectación o supresión incida
18 directa y negativamente sobre este postulado. -----
19 Por otro lado, la inmediatez del vínculo de empleo para garantizar la admiración de los
20 intereses locales, así como la definición de las políticas de desarrollo, la planificación
21 y los programas de acción en forma independiente de modo que su afectación o
22 supresión incida directa y negativamente sobre este postulado. -----
23 .Por otro lado, la inmediatez del vínculo de empleo para garantizar la administración
24 de los intereses locales, así como la definición de las políticas de desarrollo, la
25 planificación y los programas de acción en forma independiente, de modo que su
26 afectación o supresión influya directa y negativamente sobre el contenido del precepto,
27 impidiendo su culminación. -----
28 Por lo anterior, se ha considerado que uno de los parámetros que permiten definir
29 cuáles funciones serán consideradas exclusivas y excluyentes, es precisamente la
30 relación entre el ejercicio de las funciones de cada puesto para el cumplimiento de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27297

1 atribuciones constitucionalmente asignadas y citadas, situación que se dirige a una
2 definición orgánica, dinámica y sistemática de las funciones que realizan dichos
3 servidores, todo lo cual, desde el análisis descriptivo de cada uno de los puestos, se
4 logró determinar que se encuentran encargados de realizar labores exclusivas y
5 excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a la
6 Municipalidad a la luz de los cuatro parámetros señalados. -----
7 Por lo que, en el caso de los servidores municipales, existe una condición de
8 exclusividad, al estar plenamente vigentes las disposiciones del Código Municipal, así
9 quedó debidamente definido en el Voto N° 2021-0170998 de la Sal Constitucional,
10 razón por la cual, las mismas no pueden desaplicadas vía inferencia a un grupo de
11 personas servidoras, y, por ende, interpretar que determinados servidores municipales
12 están excluidos de sus alcances y las competencias que constitucionalmente y
13 legamente son propias y exclusivas de los Gobiernos Locales, ellos implicaría una
14 derogación singular del Código Municipal, lo cual nunca fue objeto de regulación y/o
15 derogación. -----
16 Consecuentemente, la existencia de una régimen de empleo particular con una
17 relación singular que se encuentra plenamente vigente en la Municipalidad de
18 Goicoechea, tanto en materia de competencia de su estructura organizacional como
19 por la regulación propia, se torna necesario concluir que todos los funcionarios
20 municipales, poseen una particularidad que no poseen el resto de los servidores de la
21 Administración Pública, cual, es una regulación propia exclusiva y excluyente, creada
22 para tutelar la autonomía en sus diferentes formas que gozan los Gobiernos
23 Locales y es el Código Municipal. -----
24 Es por ello que debe quedar claro que todos los servidores municipales se encuentran
25 interconectados entre sí para formar una única institución, mismos que integran una
26 estructura única, una misma planilla, tiene un patrono único y su relación jurídica
27 laboral responde a una normativa especial, ya que, aun cuando uno de los puestos
28 que se han analizado tengan una función distinta, todas ellas van dirigidas al
29 cumplimiento de fines y objetivos, de modo que, independientemente de las unidades
30 administrativas donde se encuentran destacados, todos los ámbitos se interconectan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27298

1 para lograr cumplir con la misión de la Municipalidad de Goicoechea, es por ello que
2 se concluye que, no existe ningún puesto que no sea necesario para cumplir con las
3 competencias constitucionales y legales asignadas a las Municipalidades. -----
4 Así pues, en el contexto de la aplicación de la LMEP, es vital que todas las personas
5 que trabajan para y por la Municipalidad de Goicoechea, sean reconocidas y valoradas
6 igualmente como parte de la familia municipal, de otra manera, el sentido de
7 pertenencia que tanto caracteriza al régimen municipal, no solo vendrá a
8 deteriorar, sino que además es posible una afectación en el clima organizacional de la
9 Institución, al generarse una ruptura en esa unidad y además diferentes expectativas
10 de trabajo, pues existirían funcionarios que estarían obligados a mantener un doble
11 vínculo de relación, pues trabajarán para la Municipalidad, pero bajo la rectoría del
12 Poder Ejecutivo, lo que genera, relaciones labores confusas, ambiguas e incluso una
13 inseguridad jurídica, pues podrían verse expuestos a exigencias laborales
14 contradictorias.-----
15 Desde una visión sistémica, que incluye no solo lo jurídico y lo técnico, la
16 recomendación radica en mantener todos los puestos de los servidores municipales
17 bajo la rectoría del Alcalde, con la comprensión de que la Municipalidad es un sistema
18 único, exclusivo, donde toda su estructura se encuentra conectada, y cada uno de los
19 puestos contratados, trabajan y aportan a la institución, con independencia de su
20 posición dentro de la estructura y de la función que realizan, de modo que, tiene el
21 derecho a pertenecer y seguir siendo reconocidos y valorados en igualdad de
22 condiciones. -----
23 Por tanto, se solicita tomar el siguiente acuerdo: -----
24 1. El Concejo Municipal de Goicoechea, declara que, en relación con lo dispuesto en
25 el artículo 6°, artículo 7 incisos a), c), f), l) y artículo 9 inciso a) que se desarrollan en los
26 artículos 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34, todos de la Ley Marco de Empleo Público y
27 conforme al mandato de la Constitución Política y el Código Municipal, que todos los
28 puestos de trabajo las clases de puestos de trabajo, sin excepción, de la Municipalidad
29 de Goicoechea son exclusivos y excluyentes, relacionados intrínsecamente entre sí,
30 excluidos de las regulaciones que dictara en esa materia MIDEPLAN. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27299

1 2. Que el Gobierno Local de Goicoechea, hace valer la autonomía municipal y se
2 pronuncia determinadamente en indicar la exclusión de todos los puestos y servidores
3 municipales de la rectoría de MIDEPLAN. -----

4 3. Que se autoriza y faculta a la Secretaría Municipal y al Alcalde Municipal, para que
5 procedan a notificar, en los términos planteados en esta moción, al titular de la cartera
6 de MIDEPLAN, lo acordado previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo
7 Público. -----

8 4. Que se dispense de comisión la presente solicitud, conforme normativa, al ser tema
9 de interés institucional y público, considerando la cercanía de la vigencia de la Ley
10 Marco de Empleo Público. -----

11 5. Que dispensado se aprueba con carácter firme.” -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
13 **Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-0908-2023, suscrito por el Alcalde**
14 **Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

15 **VOTOS EN CONTRA**-----

16 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.** -----

17 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

18 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, bueno primero que
19 todo voy a expresar que es una lástima que esas cosas que son un poco complicadas
20 nos la pasen así a última hora y además que aunque menciona ahí que tuvieron
21 reuniones con la Dirección Jurídica no venga el criterio de la Dirección Jurídica en el
22 documento me parece que eso es de suma importancia porque nosotros tenemos que
23 tomar decisiones y ahora no tenemos asesoría legal del Concejo pero tampoco
24 tenemos ahí el criterio de la Dirección Jurídica que hubiera sido cuando menos un
25 respaldo que nosotros tengamos, yo ahora como que sabía que me di cuenta que
26 venía este tema durante la sesión he estado buscando información para ver que
27 encontraba y dentro de las cosas que encontré es un reportaje que le hizo en el
28 Seminario de la Universidad a la UNGL, que ha estado también con este tema,
29 entonces el declarar a los funcionarios municipales que sus funciones son exclusivas
30 y excluyentes, no los excluye valga la redundancia de que se tenga que aplicar la ley



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27300

1 de Empleado Público, lo que se excluye es que estén bajo la tutoría de MIDEPLAN,
2 entonces ya no es MIDEPLAN la que va establecer verdad las reglas por decirlo así
3 de las remuneraciones de los empleados pero la municipalidad si lo tiene que hacer,
4 entonces me parece que y voy a leer textualmente porque lo que aquí dice: "Karen
5 Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indicó que la
6 iniciativa surge a partir de la enorme preocupación que hay en el Régimen Municipal,
7 porque la ley aplica de manera igual a Municipalidades y otras organizaciones de otra
8 naturaleza, pero que quedo abierta una oportunidad para que las municipalidades
9 puedan aclarar las personas funcionarias exclusivas y excluyentes, siempre
10 justificándolo jurídicamente, "Con estos acuerdos que nunca se excluye a las
11 municipalidades de la Ley de Empleado Público" explico la funcionaria, quien detallo
12 que igualmente los Gobiernos Locales, tendrán que aplicar salario global crear sus
13 escalas salariales y eliminar los pluses, eso es lo que dijo doña Karen Porras la
14 Directora de la UNGL, entonces yo pienso que me imagino que esto es cierto porque
15 es un tema que yo no conozco mucho y que lamentablemente no nos pasaron el
16 documento a tiempo para eso hace 12 meses que casi que se aprobó la ley, entonces
17 lo que yo entiendo de eso y tal vez el señor Alcalde nos lo pueda aclarar, o sea no
18 vamos a estar bajo la tutoría de MIDEPLAN, pero si se tiene que aplicar el tema de
19 salario global porque lamentablemente no tenemos aquí hubiera sido importante que
20 tal vez hasta incluso don Álvaro estuviera aquí para que emitiera su criterio legal, me
21 parece que cuando son asuntos legales, tenemos que tener criterio de la parte legal,
22 me parece que eso es un asunto y siempre lo he dicho, lo digo en este tema como lo
23 he dicho en muchos otros temas y ustedes son testigos o sea me parece incluso que
24 es respeto hacia nosotros que tenemos que tomar las decisiones porque somos
25 nosotros los que tomamos las decisiones y entonces somos los que nos
26 responsabilizamos por esas decisiones, pero tal vez pueda aclarar si eso significa a
27 los funcionarios públicos van a seguir con los pluses, van a seguir con el mismo
28 esquema de salarial o si es para los que se contratan de ahora en adelante cómo es
29 que funciona.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27301

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, si sobre este tema igualmente para
2 que también quede claro yo votaré afirmativamente, igual como se habla verdad se
3 nos excluye de la rectoría de MIDEPLAN no así de la aplicación de la ley como bien lo
4 dice la compañera Lilliam, entonces será la propia Municipalidad la que con base a sus
5 competencias tendrá que definir las condiciones salariales eso es algo que es
6 importante porque entonces es un reto administrativo importante que hay que tomar
7 ahora en adelante, pero esto es un primer paso lo del tema de salirse de la rectoría de
8 MIDEPLAN un poco de eso me parece que es lo que cobija muy resumidamente lo
9 que se está tomando la decisión hoy y también bienvenido a todos las personas
10 funcionarias municipales que sé que tienen claro interés directo sobre el asunto que
11 se está discutiendo el día de hoy. -----

12 El Alcalde Municipal señala, este documento realmente aunque yo lo firmo fue
13 elaborado durante todo el día por Sahid, Arlene, Álvaro y este servidor producto de
14 varios documentos que tuvimos a mano de la UNGL que pasó uno hoy, hoy San José
15 tomo el acuerdo y la mayoría de las municipalidades tienen que tomar durante estos
16 dos o tres días, vamos a ver en principio es un tema de autonomía municipal para
17 empezar que está en la Constitución Política y que ya lo dijo la Sala este es un
18 Gobierno Local, no tiene por qué estar bajo la rectoría del Gobierno Central, de
19 MIDEPLAN, el día de mañana queda una plaza libre y ya el Alcalde de turno no la
20 puede nombrar ahora hay que pedirle al Ministro de MIDEPLAN que haga una terna y
21 nombre un misceláneo eso no puede ser nosotros debemos tener una autonomía
22 suficiente para eso somos el Gobierno Local elegido por el pueblo ustedes y este
23 servidor o el que se siente aquí para dirigir los destinos de este Gobierno en todos los
24 aspectos, los aspectos administrativos, operativos, salariales, etc., decía doña Lilliam
25 que si eso significa que debemos tomar el salario global, no, pero lo acaba de decir
26 Carlos será lo que venga a futuro a discutir el Concejo Municipal con la Alcaldía, cómo
27 queremos regimos nosotros en un tema salarial, que no nos diga el Gobierno ni el
28 MIDEPLAN es cómo nosotros implementaremos a futuro si lo deseamos un salario
29 global en la Municipalidad de Goicoechea es una decisión nuestra si lo queremos
30 implementar o no lo queremos implementar si queremos seguir bajo la normativa que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27302

1 tenemos con las escalas salariales que tenemos o pluses que tenemos son decisiones
2 que debemos de tomar nosotros a futuro como Gobierno Local, como lo debe tomar
3 San José, Cartago, Alajuela, y todas las que han venido tomando estos acuerdos que
4 estoy seguro que los próximos dos o tres días estarán el 95% de las municipalidades
5 tomando el acuerdo y antes de 9 de marzo espero que las 82, 83 ahora
6 municipalidades lo hayan tomado, es lo que resumió Carlos en tres palabras salimos
7 de la rectoría del Gobierno de MIDEPLAN porque no debemos estar ahí esto debe ser
8 un tema de Gobierno Local, constitucional, de independencia de las Municipalidades
9 de este país y segundo a partir de eso conjuntamente entre el Concejo Municipal, la
10 Alcaldía Municipal, los trabajadores los sindicatos, pues veremos dentro de la Ley
11 Marco que aquí se puede o no se puede aplicar aquí en Goicoechea o cada
12 Municipalidad lo va ir valorando según su leal saber, entender, analizará que conviene
13 a futuro en el tema de una Ley Marco de salarios y que aquí se puede o no se puede
14 adaptar es decir que si a futuro los nuevos trabajadores tendrán un salario único, bueno
15 no lo sé, habrá que analizarlo a futuro , o si la escala seguirá parecida no lo sé hoy
16 tomamos un acuerdo de ser exclusivos y excluyentes por qué, porque nosotros
17 tenemos una organización que es un Gobierno Local, que da servicios exclusivos a los
18 ciudadanos del Cantón y los empleados de está municipalidad tiene un expertis que
19 no lo tiene otros funcionarios de Gobierno solo el Régimen Municipal, lo tiene por eso
20 tenemos que excluimos de ahí a partir de ese momento si el Concejo toma el acuerdo
21 como lo han tomado otros y puedo decir que de esta redacción que hemos mandado
22 hoy Sahid, Álvaro, Arlene, aunque no venga la firma de ellos le pueden preguntar en
23 cualquier momento no va decir que no participaron es una redacción exclusive mucho
24 más depurada que otras que se han enviado o se han acordado en otras
25 municipalidades con mucho más detenimiento metiendo algunos otros artículos de la
26 misma ley que nos parecía que debían estar incluidos y que en otros municipios no los
27 incluyeron pero es importante para la autonomía del régimen que esto suceda de esta
28 manera por eso igual la Corte se salió porque también consideraron que ellos no tienen
29 por qué estar metidos ahí por un tema también de constitución no tienen por qué estar
30 bajo la rectoría del Estado de MIDEPLAN, entonces creo que es un acuerdo donde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27303

1 para nosotros es importante defender nuestra autonomía seguir adelante con el tema
2 de las políticas, que dicte el Concejo Municipal, y futuros Alcaldes en razón de los
3 temas salariales que se puedan dar en esta municipalidad y no significa que no se
4 puedan tomar aspectos de la ley y que puedan ser acopiados más adelante en
5 decisiones que se tengan que tomar en conjunto para lo que serán los salarios a
6 mediano o largo plazo de la Municipalidad de Goicoechea. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a cerrar el uso de la palabra
8 con la compañera Nicole Mesen. -----

9 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, vamos a ver esta ley tiene
10 bastante cola porque si hablamos desde el enfoque de Derechos Humanos, es
11 retroactiva, y hay un principio de no regresividad en materia de Derechos Humanos y
12 esta ley en su momento en su concepción no contempló este principio de no
13 regresividad incluso perfectamente esta ley se podría cayendo en la Corte
14 Interamericana de Derechos Humanos, viéndolo desde el enfoque de Derechos
15 Humanos que les estoy hablando, ahora bien el tema de hacer esta declaratoria me
16 parece yo coincido con el señor Alcalde en el tema de la autonomía que es un derecho
17 también un derecho Constitucional, y que está consagrado en el Código Municipal, y
18 que también a la concepción de esta ley no se contempló esa autonomía de las
19 Municipalidades y por un tema también de seguridad de los compañeros y compañeras
20 funcionarios porque a mí me parece que el dejarlos en la rectoría de MIDEPLAN los
21 pone en una situación de inseguridad porque no tienen claro cuáles van hacer ahora
22 sus funciones porque ya no va ser la Administración Municipal bajo el liderazgo de la
23 Alcaldía quien defina su rol y sus funciones, sino que va ser MIDEPLAN quien tire la
24 línea y perfectamente MIDEPLAN puede decir que se los va llevar a otras instituciones
25 y en ese caso donde quedaría la Municipalidad me parece que por un tema de
26 seguridad para las y los funcionarios la municipalidad debe de defender eso debe
27 defender su autonomía y con el tema ya de los salarios y eso como les decía que por
28 un tema de principio de no regresividad las y los funcionarios ya tienen derechos
29 adquiridos, tienen garantías sociales adquiridas, que no se pueden lesionar así porque
30 así y perfectamente este tema va seguir en la discusión porque es un tema que lesiona



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27304

1 derechos humanos y que podría como les digo perfectamente caerse en la Corte
2 Interamericana de Derechos Humanos, hay varias municipalidades que ya han tomado
3 los acuerdos una de ellas ha sido San José, que unánimemente tomó el acuerdo en
4 este sentido que está presentando el señor Alcalde me parece que por un tema de
5 compromiso del Concejo Municipal, al ser nosotros parte de un Gobierno Local, y que
6 somos parte de esa autonomía municipal pues en esa línea debe de ir el acuerdo que
7 se vaya a tomar el día de hoy -----

8 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, un saludo muy efusivo
9 a los funcionarios y exfuncionarios municipales, que se encuentran con nosotros yo
10 creo que por supuesto que creo que esta ley tiene vencimiento que es el 9 de marzo,
11 y me parece que dada la explicación totalmente concuerdo con el señor Alcalde que
12 tenemos que ir a la defensa de la autonomía municipal y no del MIDEPLAN, y nosotros
13 tenemos que ser autónomos y autosuficientes, la ley se las trae, es compleja y lástima
14 que no nos pasaron esto para haberlo analizado más pero dado a esta visión que se
15 da y que la ley creo que vence, estoy seguro que es el 9 de marzo que creo que se
16 vence si no se toma este acuerdo quedaría por fuera esta municipalidad quedaría por
17 fuera y por ende todos los empleados y estaríamos, no seríamos autónomos
18 estaríamos al margen de otras instituciones llámese como se llame y eso no puede
19 ser, por lo tanto yo voy a votar este acuerdo. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-**
21 **0908-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se**
22 **aprueba.**-----

23 **VOTOS EN CONTRA**-----

24 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.** -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
26 **Oficio MG-AG-0908-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría**
27 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación.** -----

28 **ACUERDO N°16** -----

29 **“Por tanto, se solicita tomar el siguiente acuerdo:**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27305

- 1 1.El Concejo Municipal de Goicoechea, declara que, en relación con lo dispuesto en el
2 artículo 6º, artículo 7 incisos a), c), f), 1) y artículo 9 inciso a), que se desarrollan en los
3 artículos 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34, todos de la Ley Marco de Empleo Público y
4 conforme al mandato de la Constitución Política y el Código Municipal, que todos los
5 puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo, sin excepción, de la
6 Municipalidad de Goicoechea son exclusivos y excluyentes, relacionados
7 intrínsecamente entre sí, excluidos de las regulaciones que dictara en esa materia
8 MIDEPLAN.-----
9 2. Que el Gobierno Local de Goicoechea, hace valer la autonomía municipal y se
10 pronuncia determinantemente en indicar la exclusión de todos los puestos y servidores
11 municipales de la rectoría de MIDEPLAN.-----
12 3. Que se autoriza y faculta a la Secretaría Municipal y al Alcalde Municipal, para que
13 procedan a notificar, en los términos planteados en esta moción, al titular de la cartera
14 de MIDEPLAN, lo acordado previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo
15 Público.-----
16 4. Que se dispense de comisión la presente solicitud, conforme normativa, al ser tema de
17 interés institucional y público, considerando la cercanía de la vigencia de la Ley Marco
18 de Empleo Público.-----
19 5. Que dispensado se apruebe con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**
20 **COMUNIQUESE.**-----
21 **VOTOS EN CONTRA.**-----
22 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
23 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez nada más agradecerles si nos
24 ayudan un poco guardando silencio para que podamos continuar con la sesión.-----
25 **ARTICULO XI.**-----
26 **CONTROL POLITICO.**-----
27 **ARTICULO XII.**-----
28 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----
29 **ARTICULO XIII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00655-2023,** enviado al
30 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 00311-2023, de fecha 06 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27306

- 1 febrero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
- 2 Financiero, referente a traslado de nota MG-AG-DI-0288-2023, recibida el día 02 de
- 3 febrero del 2023, donde indica que el costo de cierre de lote existente al costado del
- 4 CEN CINAÍ de Los Cuadros, con un costo estimado de 4.500.000.00, en seguimiento
- 5 con el oficio SM ACUERDO 3129-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión
- 6 Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, artículo IX.I., donde se
- 7 aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por el
- 8 Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, según se detalla:-----
- 9 “...a. Respeto de lo manifestado por Mario Monge, trasladar a la administración para que
- 10 informe sobre el potencial costo y convivencia de cerrar el parque infantil referido con
- 11 malla perimetral.” (sic).-----
- 12 Lo anterior para que brinde lo requerido por parte de la Dirección Administración –
- 13 Financiera. **SE TOMA NOTA.** -----
- 14 **ARTICULO XII.II. COPIA LICDA. PATRICIA SANCHEZ SOTO**, enviado a la Junta
- 15 Directiva CCDYRG, Por este medio, me permito comunicarles que, por motivos de
- 16 superación personal y profesional, me impiden continuar en el puesto de Tesorera que
- 17 he venido desempeñando en esta Junta. Dicha renuncia se hará efectiva a partir de la
- 18 fecha de recibido de la presente carta. No puedo renunciar, sin antes manifestarles mi
- 19 total apoyo a la gestión realizada por dicha Junta para erradicar los vicios del pasado,
- 20 dos años no son suficientes para subsanar la mala administración gestionada en su
- 21 mayoría por miembros de jutas directivas anteriores. Por último, deseo agradecer a cada
- 22 uno de ustedes la oportunidad brindada y el respeto hacia mi persona, a pesar de que
- 23 en ocasiones no compartiéramos los mismos criterios. Les deseo muchos éxitos en las
- 24 futuras gestiones de la Junta Directiva. **SE TOMA NOTA.**-----
- 25 **ARTICULO XII.III COPIA COM. ESP. EST. Y CREA REGL. 003-2023**, enviada al
- 26 Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. En el marco de la moción de reforma
- 27 integral al Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio actualmente
- 28 tramitada por la presente comisión se le consulta:-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27307

- 1 1. Existen en la Municipalidad de Goicoechea “políticas de capacitación” como lo indica
- 2 el artículo 5 del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio y cuáles es
- 3 el proceso de divulgación de las mismas entre las personas funcionarias. -----
- 4 2. ¿Existen planes de capacitación por departamento, sean estos a nivel de educación
- 5 general básica y diversificada, técnicos o a nivel profesional? -----
- 6 3. ¿Se han establecido mecanismos para sacar a concurso por medio de SICOP, dichos
- 7 planes de capacitación? -----
- 8 4. ¿Se realizan sondeos a las personas funcionarias de sus necesidades de
- 9 capacitación y formación? -----
- 10 5. ¿Existen convenios, contratos o cartas de entendimiento con instituciones públicas o
- 11 privadas para la capacitación de personas funcionarias?-----
- 12 6. ¿Cuánto se ha presupuestado desde el año 2016 al 2023 para capacitación a
- 13 personas funcionarias? Por favor indicar el código presupuestario utilizado para este fin.
- 14 7. ¿De dichas partidas en los años 2016 al 2022, cuál es el porcentaje de ejecución, en
- 15 cuál partida se encuentra y de estos recursos cuánto ha ido a superávit? -----
- 16 8. Del 2016 a la fecha, cuántas solicitudes de becas de estudio se han presentado por
- 17 personas funcionarias y de estas, cuáles fueron aprobadas y rechazadas y bajo qué
- 18 parámetro. -----
- 19 9. ¿Cuál es el nivel académico de las personas funcionarias de la Municipalidad,
- 20 distribuido por educación general básica y diversificada, técnicos y especialidades
- 21 (licenciatura, maestría, doctorado)? -----
- 22 10. Cada cuánto se actualiza dicho listado indicado en el punto anterior y cuál
- 23 dependencia se encarga de ello. -----
- 24 Agradecemos la respuesta a la presente misiva en el tiempo establecido por ley, como
- 25 insumo fundamental para la redacción de esta nueva normativa municipal. **SE TOMA**

26 **NOTA.** -----

- 27 **ARTICULO XII.IV. COPIA COM. ESP. EST. Y CREA REGL. 002-2023**, enviado al
- 28 Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. En el marco de las labores de la Comisión
- 29 de Reglamentos nos encontramos en revisión de las disposiciones del Reglamento a la
- 30 Ley de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea y el Reglamento para la Realización



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27308

1 de Espectáculos Públicos en el Cantón de Goicoechea, normativa municipal que no
2 cuentan con disposiciones específicas para la aplicación de la Ley Sobre Derechos de
3 Autor y Derechos Conexos, Ley N.º 6683. Al respecto se tiene conocimiento de un
4 proceso judicial en contra de las Municipalidades por parte de la Asociación de
5 Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), personas representantes de
6 personas ejecutoras autoras musicales, por lo que se le solicita: -----

7 1. Informe sobre el estado de dicha demanda presentada contra la Municipalidad
8 de Goicoechea. -----

9 2. Momento procesal en el que se encuentra dicho expediente judicial. -----

10 3. Argumentos y estrategia de la Municipalidad respecto de las pretensiones de la
11 parte actora. -----

12 4. Indicación del resultado que han tenido otras Municipalidades en cuanto a los
13 procesos judiciales seguidos en su contra por parte de ACAM. -----

14 5. Riesgos y costos eventuales en caso de perder la demanda. -----

15 Agradecemos la respuesta a la presente misiva como insumo fundamental para la
16 labor de esta comisión. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTICULO XII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00719-2023**, enviado al
18 Director Gestión Ambiental y Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
19 ACUERDO 0422-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023,
20 celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo VIII.IV, donde se aprobó el Por Tanto
21 del Dictamen N° 011-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla.
22 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTICULO XII.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00720-2023**, enviado al
24 Director Gestión Ambiental Anexo oficio SM ACUERDO 0420-2023, que comunica
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de
26 2023, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 009-2023 de la
27 Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla. Lo anterior para que procedan
28 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTICULO XII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00718-2023**, enviado al
30 Director Gestión Ambiental Anexo oficio SM ACUERDO 0424-2023, que comunica



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27309

- 1 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de
2 2023, artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 019-2023 de la
3 Comisión de Obras Públicas. **SE TOMA NOTA.** -----
4 **ARTICULO XII.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00717-2023**, enviado al
5 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0423-2023, que
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13 de
7 febrero de 2023, artículo VIII.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 018-
8 2023 de la Comisión de Obras Públicas. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTICULO XII.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00723-2023**, enviado al
10 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0426-2023, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 072023, celebrada el día 13 de
12 febrero de 2023, artículo VIII.VIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
13 el Por Tanto del Dictamen N ° 021-2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se
14 detalla a continuación: -----
15 **ACUERDO N" 1** -----
16 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
17 1. Solicitar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
18 Ingeniería y Operaciones brinden un informe técnico e informe al Concejo
19 Municipal para una pronta resolución por el fondo. -----
20 2. Se comunique a los interesados. -----
21 3. Se solicita la firmeza," -----
22 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----
23 **ARTICULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00726-2023**, enviado al
24 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0425-2023, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13 de
26 febrero de 2023, artículo VIII.VII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
27 el Por tanto del Dictamen N ° 020-2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se
28 detalla a continuación: -----
29 **ACUERDO N"10** -----
30 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27310

1 1. En cumplimiento con el oficio MG-AG-00057-2023, suscrito por La Alcaldía
2 Municipal que contiene criterio técnico de la Dirección de Ingeniería y
3 Operaciones sobre el caso, se procede a denegar la solicitud en cumplimiento
4 con los artículos 406, 407, 408 del Código Civil y el artículo 24 de la Constitución
5 Política. -----

6 2. Comunicar a los interesados. -----

7 3. Se solicita la firmeza. -----

8 Acuerdo definitivamente aprobado. -----

9 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA**

10 **ARTICULO XII.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00722-2023**, enviado al
11 Director Administrativo Financiero, Director Desarrollo Humano, Encargado de Prensa
12 a.i. y Jefa a.i. Oficina Persona Adulta Mayor, Anexo oficio SM ACUERDO 0428-2023,
13 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13
14 de febrero de 2023, artículo IX.I donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
15 el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
16 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes
17 Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario Carlos Alfaro
18 Marín, como se detalla en dicho documento. Lo anterior para que procedan según el
19 Por Tanto de dicho acuerdo, acorde a sus dependencias, sujeto a contenido
20 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTICULO XII.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00715-2023**, enviado al
22 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0417-2023, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13 de
24 febrero de 2023, artículo IV.I., donde se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta
25 el siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el
26 "REGLAMENTO DE ACTIVOS FIJOS DE USO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE
27 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", se aprueba con el texto publicado en La
28 Gaceta N ° 8, fechada 18 de enero de 2023.-----

29 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27311

1 **ARTICULO XII.XIII.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00716-2023**, enviado al
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0419-2023, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de
4 febrero de 2023, artículo VIII], donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 008-2023
5 de la Comisión de Asuntos Ambientales que aprueba la Política Ambiental Municipal.
6 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

7 **ARTICULO XII.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00721-2023**, enviado al
8 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0435-2023, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de
10 febrero de 2023, artículo VIII.X, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
11 el Por tanto del Dictamen N° 001-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se
12 detalla a continuación:-----

13 **ACUERDO N° 13**-----

14 **"POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

15 1. Que la Comisión de Cultura acuerda unirse en colaboración y apoyo a la actividad del
16 Taco Fest en el Parque Centenario, que comunico la alcaldía municipal mediante oficio
17 MG-AG-00248-2023, para lo que se pone a disposición de la administración para las
18 coordinaciones que sean requeridas para el desarrollo de esta actividad.-----

19 2. Que tomando en cuenta que el 15 de abril es el Día Mundial del Arte se aprovechará
20 estas fechas en el Parque Centenario, para incluir en esta agenda algunas actividades
21 ----- de

22 carácter artístico que posteriormente la comisión de cultura informará y remitirá a este
23 concejo para su aprobación.-----

24 3. Sujeto al bloque de legalidad.-----

25 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**

26 **NOTA.**-----

27 **ARTICULO XII.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00765-2023**, enviado al
28 Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 0436-2023, que
29 comunica que en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de 2023,
30 Artículo IX,II, donde por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de las Regidoras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27312

1 Propietarias Lorena Miranda Carballo y Lilliam Guerrero Vásquez) se aprobó el Por
2 Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán,
3 William Rodríguez Román, Cados Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales; que indica:
4 "...2. Que se instruya a la Administración Municipal para que a través de Ingeniería
5 Municipal se realice la inspección previa del bien y levante la bitácora exhaustiva
6 donde se detalle el estado real del inmueble, según lo establece el artículo 8, inciso A)
7 del Reglamento vigente de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
8 instalaciones comunales, deportivas y pames públicos, que en el informe se detalle
9 el estado en el cual se entregó en el 2020 al CCDYR y se detalle el estado actual del
10 mismo" (sic). Lo anterior, a fin de que proceda según lo indicado en el Por Tanto punto
11 2, brindando lo requerido en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.** -----
12 **ARTICULO XII.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00725-2023**, enviado a la
13 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito el oficio SM ACUERDO 0427-2023,
14 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de
15 febrero de 2023, artículo VIII.IX, donde se aprobó por unanimidad de los presentes (el
16 Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós no vota por encontrarse fuera de la
17 curul), el Por Tanto del Dictamen N° 001-2023 de la Comisión Especial para el
18 Nombramiento de la Secretaría Municipal, según se detalla. -----
19 Lo anterior, para que proceda de conformidad con los trámites pertinentes, así mismo,
20 así mismo, el suscrito realiza salvedad de toda responsabilidad, siendo que la totalidad
21 del proceso de dicho Concurso Interno para el nombramiento del puesto de Jefe de
22 Secretaría del Concejo Municipal, fue realizado enteramente por ese Órgano Colegiado
23 y no por la Administración Municipal, siendo responsable entonces dicho cuerpo
24 colegiado de la totalidad I procedimiento y sus actos posteriores en caso de existir algún
25 vicio en dicho proceso. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTICULO XII.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00783-2023**, enviado al
27 Director Administrativo Financiero, Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
28 ACUERDO 0393-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023,
29 celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo III, inciso 12), donde se conoció oficio
30 MG-AG-0545-2023, que dentro de lo que interesa reza: Al respecto me permito



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, Lunes 27 de febrero del 2023.

27313

1 indicarles que los designados por parte de esta Administración para la Comisión bipartita

2 Pro Ebais de Calle Blancos son:-----

3 • Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero -----

4 • Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. **SE TOMA**

5 **NOTA.**-----

6 **ARTICULO XII.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00782-2023**, enviado al

7 Director Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-0403-2023, concerniente al

8 mismo tiempo con el MG-AG-DI-3928-2022 respecto a la nota de la señora Virginia

9 Rojas Navarro, quien indica que desde el año 2018 han solicitado la colaboración de la

10 Municipalidad de Goicoechea, con la corta de dos árboles que se encuentran detrás del

11 Colegio Madre del Divino Pastor, 25 metros oeste y 125sur del Abastecedor Los

12 Gemelos, en la Calle Los Delfines, ya que por su altura y ubicación representa un peligro

13 para los vecinos y sus propiedades, así como fa construcción de las aceras frente a la

14 casa del señor, Juan José Zúñiga Solís, con numero de plano catastro SJ-953191-91 y

15 la propiedad a nombre de Procacha Capracha S.A. con número de catastro SJ-828227-

16 89. Al respecto esta Alcaldía toma nota de dicho documento, dado a que su persona

17 manifiesta que aunque se indicó que los trabajos de construcción de acera, se habían

18 programado para los días del 13 al 17 del mes de febrero del año en curso, sin embargo,

19 debido a los nuevos formularios para pedidos de materiales, se han tenido que

20 reprogramar unas obras ya que estamos a la espera de los materiales para realizar

21 trabajos de obra gris, por lo que la construcción de dichas aceras se reprograma para

22 la semana del 06 al 10 de marzo del año en curso, esto en el Distrito de Guadalupe,

23 específicamente del lado atrás del Colegio Madre del Divino Pastor, 25m oeste y 125 m

24 al sur, del Abastecedor los Gemelos, en fa Calle los Delfines. Por lo que quedamos a la

25 espera del informe correspondiente luego de que sean realizadas dichas obras. **SE**

26 **TOMA NOTA.**-----

27 **ARTICULO XII.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00779-2023**, enviado al

28 Director Administrativo Financiero-Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio DH

29 0049-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira,

30 Director de Desarrollo Humano, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0341-2023,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2023, lunes 27 de febrero del 2023.

27314

1 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2023, celebrada el día 06 de
2 febrero de 2023, artículo IV.II, donde se aprobó la nota suscrita por el Lic. Esteban Alfaro
3 Bonilla, que traslada a la Administración Municipal para que sujeto al bloque de legalidad
4 proceda con la ejecución del proyecto. **SE TOMA NOTA.**-----

5 **ARTICULO XII.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00814-2023**, enviado al
6 jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0442-2023, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 04-2023, celebrada el día 16 de
8 febrero de 2023, artículo III., donde se solicita al Alcalde Municipal que se proceda en
9 forma expedita con el proceso de contratación de servicios de Asesoría Legal para el
10 Concejo Municipal y sus comisiones y posteriormente traslado al Concejo Municipal la
11 lista de elegibles para su respectiva adjudicación por parte del Concejo Municipal, según
12 se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----

13 **ARTICULO XII.XXI. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 0499-2023**,
14 enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el
15 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de
16 2023, Artículo IV.I, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

17 **SE TOMA NOTA.**-----

18 Al ser las veintidós horas con treinta y seis minutos el Presidente del Concejo
19 Municipal, da por concluida la sesión.-----



Bach. Carlos Andrés Calderón
Presidencia del Concejo Municipal





Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

